BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

19820622

2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 22 de junio de 1982

NUMERO 24.946

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1003 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775|3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423|1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 2.500.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONSTRUCCIONES MECANICAS LUIS ESTEVES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escrituras Nº 12 y Nº 307, de fechas 7|1 y 15|4|1982, en el Registro 310 de Capital Federal. — Don Luis Eduardo Esteves, casado en primeras nupcias, L. E. Nº 4.644.757, nacido el 3|11|45, ingeniero industrial, argentino, Dom. en Vicente López 348, piso 3º, Dpto. B, Martínez, Provincia de Buenos Aires y doña Mónica María Garat, casada en primeras nupcias, L. C. Nº 5.388.711, nacida el 28|5|46, socióloga, argentina, Dom. en Vicente López 348, piso 3º, Dpto. B, Martínez, Provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de CONSTRUCCIONES MECANICAS LUIS ESTEVES S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la provisión de plantas industriales, llave en mano o no sea para la industria alimenticia, textil, maderera, papelera, minera, siderúrgica, química, automotriz, aeronáutica, naval, ferroviaria y energética, así como la compra, venta, importación, exportación y distribución en general de productos, materias primas, materiales, maquinarias, repuestos y accesorios necesarios para la provisión de las plantas a instalar. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones en general, mandatos, agencias, gestiones de negocios, la representación de empresas y|o consorcios nacionales y extranjeros ante organismo públicos, privados y|o mixtos, internacionales, nacionales, provinciales, autárquicos, municipales y de cualquier otra índole con motivo de contrataciones directas, licitaciones públicas y|o privadas y todo otro tipo de gestión. Servicios: Mediante la prestación de servicios de clasificación y análisis documental, de organización metodización, información, estudios de mercado, asesoramiento y asistencia en el ámbito técnico, económico, comercial y financiero, quedando excluido en todos los casos aquellas tareas reservadas a profesionales con título habilitante que según las respectivas reglamentaciones y|o disposiciones legales en vigencia no puedan ser realizadas por la forma jurídica adoptada, la coordinación, supervisión y asistencia en la construcción y montaje de plantas industriales, con tecnología local o extranjera, propia o adquirida. — Constructora: Mediante la construcción de plantas industriales y fabriles en general, llave en mano o no, como así también la de diques, puentes, caminos, puertos, inmuebles y edificios en general, sea o no bajo el Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o general que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento de toda clase de inmuebles, sometidos o no bajo Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas y|o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, emisiones de acciones, títulos y otros valores, promoción de inversiones mobiliarias y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 u otras por la que se requiera el concurso público. — Procurar el financiamiento de proyectos civiles y|o industriales, sea por medio de entidades financieras, nacionales, regionales y|o internacionales. — Capital: $ 200.000.000 representado por 2.000 acciones de pesos 100.000 v|n. c|u. — Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por un año. — Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en caso de ser más de uno, en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Representación legal y uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio individualmente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Luis Eduardo Esteves. — Vicepresidente: Jorge Osvaldo Speranza. — Síndico titular: Contador Público Nacional Santos Ernesto Luparelli. — Síndico suplente: Contador Público Nacional José María Ghiglione. — Domicilio Social: Avda. Córdoba 950, piso 10, ciudad de Buenos Aires.

La Escribana.

$ 1.155.000 — Nº 11.041

GREEK RANCH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 22 de febrero de 1982 se reformó el artículo Décimo del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente."

El Directorio.

$ 105.000 — Nº 11.009

ADRIAL FUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 21 de abril de 1982, Fº 155, Registro 21 de la Capital Federal, se constituyó: "ADRIAL FUEGUINA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: San Martín 754, Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Socios: Alberto Bruno Pugawko, argentino, casado, industrial, nacido el 10|5|1952, titular del Documento Nacional de Identidad 10.504.744, domiciliado en Avenida General Paz 12570, y la señora Adriana Beatriz Bessone de Pugawko, argentina, casada, empresaria, nacida el 7 de noviembre de 1954, titular del Documento Nacional de Identidad 11.423.024, domiciliada en Avenida General Paz 12570, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, importación, exportación, y comercialización de gabinetes y componentes para televisores, centros musicales, calculadoras, computadoras electrónicas, heladeras, lavarropas, electrodomésticas, muebles para televisores y audio y elementos para embalajes, sea por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos, representado por 120 acciones de $ 1.000.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferidas. — Administración: Un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año. — Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente. — Cierre Ejercicio Social: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Bruno Pugawko; Vicepresidenta: Adriana Beatriz Bessone de Pugawko; Síndica suplente: Alicia Estela Basílico de Linares.

La Apoderada.

$ 40.000 — Nº 11.015

HIJOS DE ISIDORO GRILLO

S.A.A.I.C.I.

Comunica que por resolución de Asamblea Extraordinaria del 29 de julio de 1980 ha modificado su estatuto social, fijando nuevo domicilio en Sánchez de Loria 652 de la Capital Federal C. P. 1220.

El Directorio.

$ 75.000 — Nº 11.046

CICA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALIMENTICIAS

Por Asamblea General Extraordinaria del 30|4|82, protocolizada por escritura pública del 28|5|82, se traslada el domicilio de CICA S.A. INDUSTRIAS ALIMENTICIAS, para Cangallo 646, piso 3º, Capital Federal.

El Autorizado.

$ 60.000 — Nº 11.005

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|6|82

20 páginas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pág. 1 a 4)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES (Pág. 5)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 5 a 9)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 9)
Anteriores. (Pág. 14)

REMATES JUDICIALES
Nuevos (Pág. 12)
Anteriores. (Pág. 18)

LOS EOLIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 28 de mayo de 1982, se reformó el artículo 11 del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente."

El Directorio.
$ 105.000 — Nº 11.010

LETRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de julio de 19.1, "LETRANS S. A.", con domicilio en Capital Federal, en calle Franklin D. Roosevelt 2561, P. B., A, elevó el capital social a la cantidad de pesos 1.030.000.000 mediante la emisión de las acciones Nº 20.001 a 1.030.000, ordinarias, al portador, conferirán 1 voto por acción, tendrán un valor nominal de $ 1.000 por acción o sea un total de 1.010.000 acciones, cubriéndose la emisión en la forma detallada en los libros capital de $ 915.000.000 y suscribiendo el accionista Koch, Polito y Cía. S. A. I. C. A. M. 915.000 acciones con un capital de $ 915.000.000 y suscribiendo el accionista Juan Bautista López Corrado 95.000 acciones con un capital de pesos 95.000.0.0. Y se reformaron los artículos 2º y 5º redactados así: Artículo segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y en el lugar que en cada caso designe el directorio, pudiendo instalar agencias, sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Quinto: El capital social se fija en $ 1.030.000.000 representados por 1.030.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Todo protocolizado por escribanía 45, pasada el 2 de abril de 1982 al folio 122 del Registro 776 de la Capital Federal a cargo del escribano Fernando José Buggino. — Publíquese por un día.

El Directorio.
$ 270.000 — Nº 10.881

AZIMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en virtud de existir registrada con anterioridad una sociedad homónima, por escritura pública de fecha 27 de mayo de 1982, se modificó por "AZIMEN S.A." la denominación de la sociedad constituida por escritura pública del 5 de abril de 1982 con el nombre de "Abside S.A." y publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina el día 23 de abril de 1982.

El Escribano.
$ 105.000 — Nº 10.912

MADERERA CO—RI—NE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 4 de setiembre de 1981, se protocolizó el aumento de capital a $ 250.000.000, la emisión de 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador de 5 votos cada una y la reforma del artículo 4º del Estatuto social de MADERERA CO—RI—NE, SOCIEDAD ANONIMA, resuelto por la Asamblea del 31 de julio de 1931. Capital: El capital social es de $ 250.000.000 representado por 25.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una.

El Escribano.
$ 120.000 — Nº 10.912

TEXTIL RIO GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 15|1|82, pasada a escritura pública número 37 de fecha 26 de abril de 1982, se dispuso aumentar el capital social hasta completar el quíntuplo del mismo, o sea de pesos 20.000.000 a $ 100.000.000, siendo el aumento de $ 80.000.000 en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal $ 1.—, modificándose el artículo cuarto. Cuarto: El capital social es de $ 100.000.000, representado por acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1.— cada acción.

El Autorizado
$ 150.000 — Nº 11.025

VOLVO SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de VOLVO SUDAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, del 14 de mayo de 1982, resolvió aumentar el capital social de pesos 225.000.000 a $ 10.425.000.000, mediante la emisión de 10.200.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n. 1.— y un voto por acción; y consecuentemente modificar el Artículo 4º los Estatutos Sociales, como así también, el Artículo 1º, a saber: Artículo 1º: La sociedad se denomina Volvo Sudamericana, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El capital social es de $ 10.425.000.000, representado por 10.425.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.— valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La resolución de la Asamblea que así lo decida deberá ser elevada a Escritura Pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia.

El Vicepresidente.
$ 270.000 — Nº 11.031

LEMFOERDER

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Socios: Heriberto Gerardo Reinaldo Rastalsky, argentino naturalizado, casado en segundas nupcias con Herta Ana Wrany, abogado, L.E. 1.752.865, domiciliado en la calle Libertad 960, piso 12 "A", Capital Federal; Wolfram Tank, alemán, casado, C.I. 7.774.215 Policía Federal, domiciliado en la calle Tucumán 435, piso 4º, Capital Federal; Jürgen Ulderup, alemán, casado en segundas nupcias con Irmgard Dienst, domiciliado en la calle Ha dem 290-4995, Stemwede 2, República Federal de Alemania y Lemforder Metallwaren Aktiengesellschaft, con domicilio en 2844, Lemförde, Hannover, República Federal de Alemania. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Nº 65, pasada al folio 132, por ante la escribana Lucía M. Brumat, con fecha 15 de setiembre de 1980. — Razón social: "LEMFOERDER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL". — Domicilio: calle Tucumán 435, 4º piso, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y comercialización de conjuntos, subconjuntos, partes, piezas sueltas y accesorios utilizados en la producción de automotores y construcción de maquinaria para los mismos. — Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de maquinarias, herramientas, motores, autos y accesorios, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Para el cumplimiento de los fines sociales la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquél, y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: Cincuenta años, contados desde el 2 de enero de 1938. — Capital social: $ 2.000.000 (dos millones de pesos), representado por veinte mil acciones de cien mil pesos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — Presidente: Ing. Wolfram Tank. Vicepresidente: Dr. Jürgen Ulderup. Director Titular: Dr. Heriberto Gerardo Reinaldo Rastalsky. Director Suplente: Dr. Marcos Angel Aurelio Chiappe y Martín Angel Chiappe. Síndico Titular: Cont. Guardiero Penciaroli. Síndico Suplente: Dr. Carlos de Vedia. — Organización de la representación: La sociedad será representada legalmente por el Presidente o dos directores conjuntamente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 525.000 — Nº 11.028

S.A. GENARO GARCIA LTDA. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de S.A. GENARO GARCIA LTDA. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, celebrada el 8|1|82 y protocolizada por escritura pasada al Fº 212, del Registro Notarial Nº 522, con fecha 3|3|82, resolvió aumentar el capital social mediante la reforma del artículo 5º, fijándolo en pesos 20.000.000.000 (veinte mil millones de pesos).

El Escribano.
$ 90.000 — Nº 10.946

DICKY

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: Escrituras Nros. 1.504 y 1.022, de fechas 10|12|79 y 2|10|80, respectivamente; quedó protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10|10|79, donde los accionistas de Dicky S.A.C.I.F.I.C.A. resolvieron: 1) Aumentar el Capital de pesos 75.000 a pesos 110.000.000, emitiendo 10.992.500 acciones ordinarias al portador, de pesos 10 valor nominal c|u y de 5 valor y acción, quedando el artículo cuarto redactado de la siguiente manera: El Capital Social es de 110.000.000, representado y 11.000.000 de acciones de 10 pesos c|u. El Capital puede ser aumentado al quíntuplo. — 2) Adecuar el Estatuto Social según Decreto Ley 19.550: Denominación: DICKY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA. — Domicilio legal: Alvarez Jonte 6139, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde el 1º|6|71. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria plástica, importación y exportación. — b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria plástica. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especias a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus anexos de la Ley 19.550), o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra, venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, lotes, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedades Horizontales. — e) Constructora: Mediante ejecución por cuenta propia, o de terceros, o asociados a terceros de todo tipo de construcciones, inclusive obras públicas. — f) Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Capital Social: Pesos 110.000.000 en acciones de v|n pesos 10. — Administración y Representación Legal: Administración a cargo de un Directorio, compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez miembros, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, o a dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Valor: Cada acción ordinaria confiere derechos de uno a cinco votos. — Cierre de ejercicio social: Cierra el 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 555.000 — Nº 11.008

LAMBEL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Socios: Cónyuges en 1ras. nupcias don Guillermo Augusto Salinas, argent., nacido el 5|9|1934, médico, con L.E. 4.134.823, y doña Marta Beatriz von Breuning de Salinas, arg., nacida el 27|8|1938, empresaria, con L.C. 3.751.653, domic. en la Av. del Libertador 2902, p. 10, Cap. Fed. 2º) Instrumento de constitución: 2|6|1982, escribano: Emilio A. J. Picasso, Fº 595, Reg. 68. — 3º) Denominación: LAMBEL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Av. del Libertador 2902, Cap. Fed. — 5º) Objeto: a) Servicios y mandatos: Mediante la instalación, administración y|o el ejercicio de las actividades propias de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, qurúrgicas, dietéticas y de reposo, así como la atención médica de enfermos y|o internados, la asistencia preventiva y curativa y la prestación de tratamientos clínicos y quirúrgicos de toda índole. — Mediante el asesoramiento, organización, administración y|o control de sociedades o instituciones que tengan por objeto la asistencia médica, como así también de organismos médicos asistenciales y obras sociales. — Atento lo preceptuado por el inc. 4), art. 39, Ley 17.132 los socios que carezcan de título médico no tendrán ingerencia en la dirección técnica de la sociedad, ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional, las que quedan reservadas a profesionales con título habilitante en virtud de los respectivos reglamentos. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6º) Capital social: $ 120.000.000, suscriptos por los socios en partes iguales. — 7º) Duración: 99 años. — 8º) Administración: Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31|10 de c|año. — 10) Directorio: Presidente: Guillermo Augusto Salinas; vicepresidenta: Marta Beatriz von Breuning de Salinas; síndico titular: Curt Brandstadter; síndico suplente: Victorino Angel Viegas.

El Presidente.
$ 735.000 — Nº 10.919

ANSALPA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Constituida por escritura Nº 64 del 11 de mayo de 1982, del Registro Nº 1097, de esta ciudad. — Socios: Eva Concepción Geraci, soltera, argentina, nacida el 24|4|19.0, Libreta Cívica 6.637.020, Licenciada en Psicología, con domicilio en la calle Güemes 4182, Piso 8, Dto. A, de la Capital Federal, y Sadi Héctor Emilio Rodrigañez casado, argentino, nacido el 8|12|37, empleado, Libreta de Enrolamiento número 6.023.?31, con domicilio en el Edificio 32, piso 10, Dto. C, del Barrio General Savio, Capital Federal. — Denominación: ANSALPA S.A. — Objeto Social: El objeto de la sociedad es el de realizar construcciones, de Obras Públicas y Privadas de todo tipo, viales, hidráulicas y Civiles que comprendan todos los ramos de la Ingeniería y de la Arquitectura, ya sea para el estado Nacional, Provincial y Municipal, como así también entidades privadas y por cuenta de terceros, consorcios, comisiones, vecinales, etc. realizando a la vez la financiación de las mismas, pudiendo presentarse a Licitaciones, Concursos de Precios, en el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, de todas las provincias y Secretarías de Obras Públicas de las Municipalidades de todo el país o entidades que hagan sus veces, como así también Reparticiones públicas, ENTEL, YPF, Obras Sanitarias de la Capital Federal, Gas del Estado, Ferrocarriles Argentinos, Dependencias de las Fuerzas Armadas, pudiendo realizar todas aquellas actividades que por ley lo requieran, que serán desempeñadas por profesionales con título habilitante, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: $ 120.000.000. — Duración: 99 años. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Eva Concepción Geraci, Vicepresidente: Sadi Héctor Emilio Rodrigañez. — Síndico Titular: Huberto Saccomanno. — Síndica Suplente: Graciela Noemí Evangelista. — Sede Social: Independencia 466, piso 16, "G" Capital Federal.

La Apoderada.
$ 570.000 — Nº 11.072

TEXTIL GAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Oscar Esteban Labarta, argentino, casado, empleado, nacido el 12 de setiembre de 1933, con L.E. Nº 4.328.741, domiciliado en Alvarez Prado 3456, de Villa Teseis, Morón, don Enrique Straijer, argentino, casado, empleado, nacido el 6 de setiembre de 1927, C. I. Nº 2.517.000, domiciliado en Debenedetti 3320, de Olivos, y don Luis Domingo Longui, argentino, casado, empleado, nacido el 13 de julio de 1940, L. E. Nº 4.839.572, con domicilio en Francisco Beiró 2434, Haedo, todos de la Provincia de Buenos Aires. — Denominación: TEXTIL GAMA S. A. — Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros realizará las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, importación, y exportación de tejidos e hilados crudos y|o teñidos por metros o kilos y confecciones, maquinaria textil, sus repuestos y accesorios. — Capital: $ 120.000.000. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Representación y Sindicatura: Presidente, Luis Domingo Longui; Vicepresidente, Oscar Esteban Labarta. — Vocal, Enrique Straijer. — Síndico titular, Eduardo Segundo Sopranzi. — Síndico suplente, Osvaldo Atilio Sopranzi. — Domicilio: Bahía Blanca 411, piso 5º A, Capital. — Fecha de Constitución: 4 de noviembre de 1981 y 1º de mayo de 1982.

El Presidente.
$ 330.000 — Nº 11.082

ELICLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo R.I.G.J. Nº 3|79. — 1) Socios: Luiza Haykir de Urgater, turca, casada, comerciante, 49 años de edad, C.I. Pol. Fed. Nº 5.524.761, domiciliada en Rosetti 291, 2º "A", Florida, Provincia de Buenos Aires, y Ana Atemian, argentina, soltera, comerciante, 44 años de edad, D.N.I. Nº 2.915.376, domiciliada en Gurruchaga 1657, 2º "A", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de junio de 1982. — 3) Denominación social: "ELICLAR S.A.". — 4) Domicilio social: Seguí 1967. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la construcción de edificios, obras viales, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, ferroviaria, portuaria, de vialidad o energética. — b) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. — c) Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas por el art. 30 de la Ley de Sociedades Comerciales; compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeleras de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público y d). Mediante la explotación agrícola-ganadera de predios propios o arrendados, por sí o por terceros, forestación, reforestación, instalación de cabañas para la cría de ganado vacuno, equino, porcino, lanar y cualquier otro tipo de explotación relacionada con este inciso, incluyendo la explotación de tambos. Explotación y desarrollo de campos ubicados en zonas de fomento o marginales del país, estén aún en explotación o bien aquellos cuyo proceso de producción y tecnificación se encuentren en etapas iniciales, así como la promoción y aumento de la productividad agraria por medio de fertilización de tierras. — 6) Capital social: $ 120.000.000. — 7) Directorio: Presidente: Arman Haykir; Vicepresidenta: Luiza Haykir de Urgater; Directora: Ana Atemian. — 8) Sindicatura: Síndica titular: Contadora Pública Nacional Alicia Fernández, y Síndica suplente: Doctora Angela Elena Celentano. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 570.000 — Nº 11.061

STANLEY HOGG

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asambleas del 26|2|81 y 23|3|81, ratificadas por Asamblea del 16|12|81, escrituras públicas del 10|7|81 y 12|4|82, "STANLEY HOGG SOCIEDAD ANONIMA" dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 1º, 4º y 15 del estatuto. — Modificación. — Denominación: "Granja Hogar Sociedad Anónima". — Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 730, 8º piso, escritorio 85, Capital. — Capital Social: $ 120.000.000, representado por igual número de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Directorio.

$ 180.000 — Nº 21.271

LUSTON

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo María Miguel Baldino, argentino, de 24 años de edad, soltero, Contador Público Nacional, D.N.I. Nº 13.132.137, domicilio Sanabria 3591, Capital y Fernando Raúl Río, argentino, de 35 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.549.308, domicilio Hidalgo 139, piso 13 "D". — Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución 3|79. — Fecha de constitución: 12 de octubre de 1981. — Denominación LUSTON, S. A. — Domicilio: Sanabria 3591. — Objeto: 1) Inmobiliario: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; II) Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capitales con particulares, empresas o sociedades, por acciones, compra, venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución y transferencias de hipotecas. — Quedan excluidas las operaciones financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. — A los fines de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital Social: $ 100.000.000. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio y Organo de Fiscalización: Presidente: Eduardo María Miguel Baldino; Director: Fernando Raúl Río; Síndico Titular: Raúl Horacio Morales; Síndico Suplente: Héctor Eduardo Barrio. — Plazo de la Sociedad: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; Síndicos: 1 ejercicio. — Representante legal de la sociedad: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

$ 345.000 — Nº 11.024

HARPER'S

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 30 de diciembre de 1981 y 4 de junio de 1982. — Socios: Don Rodolfo Jorge Cacciola, argentino, soltero, comerciante, de 33 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.377.717, domiciliado en la calle Oro 3066, piso 12, de esta ciudad; doña María Isabel Marana, argentina, divorciada, comerciante, de 30 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.823.332, domiciliada en la calle Oro 3066, p. 12, de esta ciudad; don Carmelo Rosario Cacciola, argentino, casado, comerciante, de 63 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 389.800, domiciliado en la Avenida Maipú 1955, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta para este acto; doña Elsa Hilda Maresca Cacciola, argentina, casada, comerciante, de 59 años de edad, titular de la Libreta Cívica número 1.248.831, domiciliada en la Avenida Maipú 1955, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta para este acto; don Raúl Orlando Cacciola, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.704.116, domiciliado en la calle Pasco 261, vecino de esta ciudad; y doña Mónica Irene Núñez de Cacciola, argentina, casada, comerciante, de 30 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.539.559, domiciliada en la calle Pasco 261, de esta ciudad. — Denominación: HARPER'S SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Junín 1743, Capital: $ 120.000.000. — Objeto: Explotación de Bares, confiterías, restaurantes, y salones de baile y todo lo que se relacione con el ramo gastronómico. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación y Fiscalización: Presidente: Rodolfo Jorge Cacciola; Vicepresidente: Raúl Orlando Cacciola. — Directores: Carmelo Rosario Cacciola, Elsa Hilda Maresca de Cacciola. — María Isabel Marana. — Síndico titular, Ricardo Ernesto Dubin. — Síndico suplente: Gerardo Joaquín Klein.

El Presidente.

$ 510.000 — Nº 11.083

INAMIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 703 del 26 de noviembre de 1981, autorizada por el escribano Juan Pablo Bunge, al Folio número 2.419 del Registro Notarial Nº 365, se procedió a protocolizar los estatutos de la siguiente sociedad: Denominación Social: INAMIS S. A. — Domicilio Legal: Carlos María della Paolera 299, piso 27, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Operaciones financieras en general, mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades, constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Cien millones de pesos, representado por cien mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Acciones: Pueden ser al portador o nominativas, endosables, o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; puede, también, fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de once, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. — La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. — El Directorio elegirá al Presidente, y, si lo estimara conveniente, a un Vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. — En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Garantía: Los Directores en garantía de sus gestiones, depositarán en la Caja de la Sociedad la suma de quinientos mil pesos, en efectivo, que no podrán retirar hasta la aprobación de sus gestiones. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. — La Asamblea designará también a un Síndico suplente por igual período. — Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Señor Francisco Macri. — Vicepresidente: Ingeniero Miguel Angel Pucci. — Directores titulares: Doctora Angela Macchi de Afeltra, ingeniero Sergio Orioli, doctor Alessandro Valle, Sr. Jorge Alberto Blanco Villegas, ingeniero Diego Pelizzatti, doctor Paolo Sabatini, ingeniero Jorge Fortunato Haiek. — Directores suplentes: Señor Darío Antonio María Tasso, ingeniero Gianfranco Properzi Curti y doctor Luis Da Costa. — Sindicatura: Síndico titular: Doctor Alfredo Lisdero. — Síndico suplente: Doctor Ricardo Demattei. — Representación Legal: Corresponde al Presidente, sin perjuicio que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — Accionistas: Impresit Sideco Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria, Industrial y Financiera con domicilio en Carlos M. della Paolera 299, piso 27, Capital Federal y don Darío Antonio María Tasso, italiano casado, nacido el 12 de agosto de 1937, empresario, Cédula de Identidad Nº 8.275.806, domiciliado en calle Arribeños 1599, piso 17 B Capital Federal. — Suscripción e Integración: Impresit Sideco Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera suscribe noventa y nueve mil acciones e integra con dinero en efectivo la suma de veinticuatro millones setecientos cincuenta mil pesos y don Darío María Tasso suscribe mil acciones e integra con dinero en efectivo la suma de doscientos cincuenta mil pesos. — Todas las acciones suscriptas son al portador, con derecho a un voto por acción y de un mil pesos valor nominal cada una. — Los socios se obligan a integrar el saldo en dinero efectivo y dentro de los dos años.

El Presidente.

$ 1.170.000 — Nº 11.075

ESTANCIA M. CRISTINA
SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 11 de febrero de 1982, de "ESTANCIA M. CRISTINA, SOCIEDAD ANONIMA", resolvió modificar el artículo tercero de los estatutos sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto: a) Operaciones financieras. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras consistentes en aportar o invertir capitales en efectivo o en especie, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas, y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda close de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. b) Operaciones inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. c) Alquiler de equipos y maquinarias para la construcción. d) Operaciones comerciales: Comercializar productos y frutos agrícolas y ganaderos, en el mercado interno o externo, pudiendo para ello importar o exportar todo lo relacionado con la actividad agropecuaria, tanto sea en bienes productivos como en el producido del suelo; comercializar en el mercado interno y externo máquinas, útiles y bienes muebles relacionados o no con la actividad agrícola ganadera. — A tal fin, lo sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La modificación fue protocolizada por escritura de fecha 2 de junio de 1982; pasada al folio 610 del Registro de la Capital Federal número 1.029 a cargo del escribano Alejandro Francisco Rueda.

El Escribano.
$ 420.000 — Nº 11.042

FABRICA DE CHACINADOS SAN MARTIN
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por Esc. 179 F. 385 del 21|9|1979 Reg. 24 Gral. San Martín, se protocolizo A. G.E. 17|9|1979 que resolvió aumento de capital, emisión acciones y Adecuación: 1) Denominación: FABRICA DE CHACINADOS SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. — 2) Dom. Galván 3188, Capital. — 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación, mandato, representación mercantil relacionados directamente con el objeto social enunciado en los incisos b) y c) y además maquinarias, repuestos y accesorios para la industria frigorífica. — b) Industrial: mediante la industrialización de carnes frescas, secas, heladas, congeladas y todo producto o subproducto ganadero para la elaboración de chacinados, fiambres y embutidos, la industrialización de ganados su faena y elaboración. — c) Agropecuaria: mediante la explotación y administración en todas sus formas de establecimientos agrícolos ganadero avícolas, frut'colas, cultivos forestales, haciendas y granjas. — Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por este Estatuto o por las leyes vigentes. — 4) Plazo 99 años contados desde el 11|2|1970. — 5) Capital: $ 180.000.000 representado por 180 000.000 de acc. ord. port. $ 1 cada una de valor nominal con derecho 36.000.000 acciones a 1 voto cada una de ellas y 144.000.000 de acciones con derecho a 5 votos cada una de ellas. — 6) Administración: 1 directorio compuesto entre 3 y siete miembros con mandato por tres ejercicios. — La representación está a cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 7) Fiscalización: 1 síndico titular y un síndico suplente por 1 ejercicio. — 8) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Vicepresidente.
$ 480.000 — Nº 10.984

SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria del 28 de mayo de 1982 resolvió: I) Aumentar el capital social a v$n 7.750.000.000 emitiéndose 770.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — II) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social a tenor del texto siguiente: "El capital social es de Siete Mil Setecientos Cincuenta Millones de pesos ($ 7.750.000.000), representado por Setecientos Setenta y Cinco Millones de acciones ordinarias al portador, de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550".

El Directorio.
$ 195.000 — Nº 10.950

TECIN
SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura Nº 115 del 18 de mayo de 1982, pasada ante el Registro 350 de la Capital, la sociedad "TECIN, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aumentó su capital social a la suma de $ 2.600.000.000, y reformó el artículo 4º de sus Estatutos quedando así redactado: "Artículo 4º: El capital social es de $ 2.600.000.000 representado por 260.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El capital social se puede emitir dividiendo en series. Cualquier aumento que se efectúe deberá ser elevado a escritura pública, debiendo abonarse en ese momento el impuesto fiscal correspondiente".

El Presidente.
$ 195.000 — Nº 21,299

EQUIPAMIENTOS RADIOLOGICOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Alberto Arozena, L.E. Nº 7.712.689, casado, argentino, nacido el 4 de abril de 1941, empresario, domiciliado en Mozart 860 y Juan Carlos Arozena L.E. Nº 7.602.065, casado, argentino, nacido el 19 de mayo de 1947, empresario, domiciliado en Zubiría 4527, ambos de la Capital Federal; Fecha de Escritura: 20 de agosto de 1981. — Denominación: EQUIPAMIENTOS RADIOLOGICOS S.A.". — Domicilio: Zubiría 4527 de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extrajero a las siguientes actividades: Fabricación, venta, instalaciones, servicio técnico, — importación, exportación de equipos de electromedicina. — Capital: El capital social es de $ 100.000.000 representado por 100.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Adminitración: Directorio entre 3 y 5 miembros con mandato por 3 ejercicio. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente indistintamente o a dos Directores conjuntamente. Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente Alberto Arozena; Vicepresidente: Juan Carlos Arozena; Director: Luis Alberto Gladstein; Síndico Titular: Joaquín Palomares; Síndica Suplente: Adriana Ester Benito (ambos por 3 ejercicios).

El Presidente.
$ 375.000 — Nº 11.065

MUMENI
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modif. por la Ley 21.357 se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. I.G.J. Nº 3|79: Socios: Juan José Mulinari, argentino, viudo, comerciante, L.E. Nº 2.389.192, nacido el 16|10|18, domiciliado en la calle Corrientes 939, piso 4º "22" de Capital; Mirta Iris Mulinari, argentina, casada, nacida el 3|8|46, comerciante, L.E. Nº 5.444.376, domiciliada en Fray Justo Sarmiento 1953, Florida, Prov. Buenos Aires, y Nidia Susana Mulinari, argentina, casada, comerciante, nacida el 19|3|50, L.E. número 6.294.951, domiciliada en Pringles 1014, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, y Emilia Rosa Edit Citera, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 3|6|26, L.C. Nº 4.379.872, domiciliada en Julián Alvarez 2675, piso 8 de Capital. Instrumento de constitución Escritura Pública de: 26|4|52. Denominación: MUMENI, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Julián Alvarez 2675, piso 8, oficina 37, de Capital Federal. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la urbanización, colonización, formación de barrios, forestación, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamiento, compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales; inclusо todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, como así invertir en negocios, dar préstamos a corto o a largo plazo, dar y tomar garantías realies o personales, avales, fianzas, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, y efectuar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: pesos 120.000.000 dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto y v$n 1 por acción. Directorio: 1 a 5 titulares mandato 2 ejercicios. Sindicatura: Un titular y un suplente mandato 1 año. Presidente, Juan José Mulinari; vicepresidenta, Mirta Iris Mulinari; directoras titulares, Nidia Susana Mulinari y Emilia Rosa Edit Citera; síndico titular, Mario Alberto Charles; síndico suplente, Juan Alberto Ferrari. Representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado.
$ 585.000 — Nº 21.277

HARAS S C
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Jorge María Addeo, argentino, soltero, nacido el 15 de agosto de 1936, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.186.013, domiciliado en Avenida Córdoba 632, 4º piso, Capital Federal; Dora Irma Perna, argentina, nacida el 16 de febrero de 1935, divorciada, comerciante, Libreta Cívica Nº 9.365.407, domiciliada en Avenida Santa Fe 1970, 22º piso A, Capital Federal. — 2) 20 de abril de 1982. — 3) HARAS S C, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Córdoba 632, 4º piso, Capital Federal. — 5) La explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos sangre pura de carrera o de cualquier otra raza, la compra, venta, exportación, importación de caballos y|o de cualquier tipo de ganado y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales y la compra, venta, exportación, importación de granos, cereales, carnes y frutas de todo tipo. — 6) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes. — 7) Pesos 300.000.000. — 8) Presidente: Jorge María Addeo. — Vicepresidente: Dora Irma Perna. — Síndico Titular: C.P.N. Héctor Carlos Gardino. — Síndico Suplente: Ricardo Víctor Gamboso. — 9) Está a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por un ejercicio. — 10) 31 de julio de cada año. — 11) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 12) Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Escribano.
$ 375.000.— Nº 21.311

ACALU
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras Nº 329 del 14|12|81 y Nº 73 del 23|4|82 la sociedad ACALU, SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital social de $ 20.000.000 a $ 150.000.000 emitiéndose 150.000.000 de acciones ordinarias al portador de 5 votos y $ valor nominal cada una, reformándose el artículo cuarto de sus estatutos sociales estableciéndose que el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo.

El Escribano.
$ 135.000.— Nº 21.[illegible]

LA NUEVA CONFLUENCIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28 de enero y 7 de mayo de 1982, se constituyo la sociedad "LA NUEVA CONFLUENCIA SOCIEDAD ANONIMA", socios; Inversiones Santurce S.A.; Corporación Inversora Argentum Sociedad Anónima: Inversora del Acuerdo Sociedad Anónima y Aurigas S.A. Inversora; domicilio legal Esmeralda 770, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar operaciones financieras y de inversión en general; mediante inversiones, participaciones o aportes de capital a particulares empresas o sociedades constituida o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, préstamos, financiaciones, compra, venta y negociación de títulos, valores, debentures y toda clase de papeles de comercio nacionales o extranjeros con o sin garantía o fianza de cualquier naturaleza permitida por las leyes, suscripción de acciones, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real o personal. — Se exceptúan las operaciones a las que se refiere la Ley 21.526 y toda otra que recurra al concurso público. — Capital social: Es de $ 50.000.000. — Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias. — Administración está a cargo de 2 a 10 miembros titulares con mandato por un año. — Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso, quienes tendrán el uso de la firma social. — Presidente: Miguel Angel Cuervo; Vicepresidente: Raúl Rodolfo Fourcade; Directores: José Luis Franza, Eduardo Roberto Sosa Solano, Jorge Bacalov, Roberto Luis Lowenstein y Carlos Raúl Gabriel Leyba y Horacio Eduardo Campos. — Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dr. Mario Pedro Yutiz, Dr. Horacio Alberto Castro y Dr. Oscar Eduardo Prestera.

El Vicepresidente.
$ 450.000 — Nº 21.267

SASPIN
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10|7|79 y escrituras públicas del 17|7|79 y 20|5|80 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.500.000 a $ 14.500.000 reformando el artículo cuarto y emitiendo 130.000 acciones ordinarias al portador de pesos 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. — Capital Social: Catorce millones quinientos mil pesos dividido en 145.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una.

La Sociedad.
$ 135.000 — Nº 10.978

ACLARACION

DYP
S.A.

Con el objeto de salvar la omisión en la publicación del aviso de constitución de la sociedad de fecha 15|6|82, se hace saber: La sociedad adopta el estatuto modelo creado por Res. 3|79 de la I.G.J., siendo de 99 años la duración de la sociedad.

El Presidente.
$ 90.000 e. 22|6 Nº 21.302 v. 22|6|82

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

SANTA LAURA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Actas de Asambleas de fechas 30|4|1980 y 13|10|1981, y escritura del 17|11|1981 se resolvió aumentar el capital social y se acepta la renuncia del socio solidario Adelma Giudit Bulich, el ingreso a la sociedad de don Marco Paolini, D.N.I. 14.186.580, argentino, soltero, domiciliado en Callao 353, 3º piso, Capital; y se modifica el art. 5º del contrato social: Capital; $ 330.000.000, correspondiendo pesos 11.000.000 al capital solidario y pesos 319.000.000 corresponden al capital comanditario.

El Escribano.

$ 150.000 — Nº 10.985

SAN JOSE

SOCIEDAD COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme al artículo 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley 21.357, hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria del 5|12|81, escritura pública del 26|1|82, resolvió la cesión de las partes sociales de los socios comanditados, la reforma de los Estatutos y su adecuación a la Ley 19.550. En consecuencia: a) Los señores Raúl Atilio Peruzzi y Roberto Bonifacio Dueñas, ceden la totalidad de sus partes sociales, a su valor nominal por la suma de ciento cincuenta pesos en cada caso, respectivamente a los señores José Carlos Lombardi, de 34 años de edad, soltero, argentino, de profesión empresario, domiciliado en Avda. Belgrano 634, octavo piso, Capital Federal, L.E. 7.604.863; y Armando Héctor Lombardi, de 32 años de edad, casado, argentino, de profesión empresario, domiciliado en La Pampa 2056, Capital Federal, L.E. 7.851.121. b) Modificación y Adecuación Ley 19.550. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación y exportación y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de toda clase de materias primas, maquinarias, mercaderías y productos en general relacionados con el ramo de la alimentación y sus derivados. Financieras: Toda clase de operaciones financieras, garantías comerciales o préstamos a empresas civiles o comerciales, siempre que esta clase de operaciones no estén alcanzadas por la Ley 21.526 o requiera el concurso público, y asimismo realizar toda clase de inversiones de cualquier naturaleza, mediante operaciones directas o aportes de capital a particulares o a Sociedades, creadas o a crearse, sean del país o del Exterior. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Para el adecuado cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos necesarios, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. — Composición Organo de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de siete. Los Directores, en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. El órgano administrativo funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente, voto de desempate. El órgano administrador durará en sus funciones por el término de un año pudiendo ser removido por justa causa. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo con las disposiciones del artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nro. 5.965|63. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea General Ordinaria por el término de un año, la que designará asimismo un Síndico suplente por igual plazo. Directores titulares: Presidente: señor José Carlos Lombardi; y Vicepresidente: señor Armando Héctor Lombardi; Director suplente: señor Carlos Eduardo Lombardi; Síndico titular: doctor Alfonso Fernando Otero; y Síndico suplente, doctor Roberto Antonio López Castro.

El Presidente.

$ 705.000 — Nº 10.897

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAPELLI MANSILLA DERQUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por Instrumento Privado de fecha 15 de febrero de 1982, la sociedad CAPELLI MANSILLA DERQUI S.R.L. aumentó el capital social de cincuenta millones a doscientos millones de pesos, para lo cual modifican la cláusula cuarta de los estatutos sociales la que quedará redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos millones de pesos dividido en dos millones de cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en partes iguales e integrados por el mayor valor de los bienes del activo cuyo revalúo se efectuó conforme a lo dispuesto por la Ley 19.742.

El Escribano.

$ 165.000 — Nº 10.782

ELMASTIKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 14 de junio de 1982 se constituyó la sociedad denominada ELMASTIKE S.R.L., siendo sus socios: Juan Miguel Roses, argentino, nacido el 26|12|1948, casado, comerciante, L. E. Nº 7.629.679, domiciliado en Báez 533, Capital, y Adrián Horacio Maturana, argentino, nacido el 23|1|1944, casado, comerciante, L. E. número 4.424.163, domiciliado en Güemes 3047, piso 7º, Capital Federal. Domicilio: Vera 403|405 de Capital Federal. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de fiambres, quesos, dulces, lácteos y toda clase de productos alimenticios y bebidas envasadas con o sin alcohol. Capital Social: $ 20.000.000. Gerencia: Está a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, quienes ejercerán la representación legal en idéntica forma. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 240.000 — Nº 10.807

TRANSPORTES EL CEIBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas y modificación: Escritura Nº 105, de fecha 5 de abril de 1982 entre los señores Carlos Francisco Míguez, con D.N.I. Nº 4.140.841, domiciliado en Blanco Encalada 2690, Capital; Miguel Angel Amatruda, con L. E. Nº 4.648.247, domiciliado en Azara 312, 7º piso A, Capital; Manuel Jiménez, con C.I. Nº 6.261.112, domiciliado en Alvarado 2907, Capital; Juan Soares, con L.E. Nº 4.257.817, domiciliado en Gualeguay 1179, Capital; Manuel Soares, con L.E. Nº 4.313.562, domiciliado en Avda. Patricios 156, Planta Baja, A, Capital; Angel González, con L.E. número 4.1014.919, domiciliado en Arzobispo Espinosa 1136, Capital; y Jorge Humberto López, con L.E. Nº 4.266.382, domiciliado en Rocha 1139, Capital; todos por sí con excepción de Carlos Francisco Míguez, que lo hace en nombre y representación de Juan Bartolomé Sona, con L.E. Nº 1.670.253, domiciliado en Ingeniero Huergo 842, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; únicos integrantes de la sociedad TRANSPORTES EL CEIBO S.R.L., resuelven lo siguiente: Carlos Francisco Míguez, en nombre y representación de Juan Bartolomé Sona, cede, vende y transfiere a favor de Miguel Angel Amatruda, Manuel Jiménez, Juan Soares, Manuel Soares, Angel González y Jorge Humberto López, la totalidad de sus cuotas, que ascienden a 6 cuotas de $ 100.000 cada una, en la proporción de una cuota cada cesionario: por el precio total y convenido de seiscientos mil pesos (pesos 600.000). Como consecuencia se modifica la cláusula cuarta, que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 4.200.000, dividido en 42 cuotas de $ 100.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea 7 cuotas cada uno.

El Socio Gerente.

$ 375.000 — Nº 10.767

S. F. P. DE ESTRUGAMOU E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 52 del 1º 4|82 y su aclaratoria Nº 86 del 5|5|82, pasadas ante el Registro 537 de Cap. Fed., quedó constituida la sociedad S. F. P. DE ESTRUGAMOU E HIJO S.R.L., con las siguientes especificaciones. — 1) Socios: Stella Clara Fernández Pico de Estrugamou, argentina, viuda, nacida el 9|7|04, hacendada, D.N.I. Nº 0.672.870, domiciliada en Avenida Alvear 1960, piso 10, Capital Federal; y José María Estrugamou, argentino, hacendado, casado, L. E. Nº 4.436.497, nacido el 8|5 44, domiciliado en Suipacha 1022, 2º piso A, Capital Federal. — 2) Domicilio Social: Avenida Alvear 1960, piso 10, Capital Federal. — 3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades: A) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. — Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto societario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados naturales. — b) Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plásticos; herbicidas, insecticidas, herramintas y maquinarias de uso agrícola o industrial; importación y|o exportación de semillas para la explotación agrícola; comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación, explotar semilleros y|o producir semillas originales propias. — Adquisición, explotación arrendamiento, compra, venta, permuta y administración de campos propios y|o ajenos; siembra directa y|o a porcentaje de cereales u oleaginosas. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos, dividido en quinientas mil cuotas iguales de cien pesos cada una. — 5) Duración: Noventa y nueve años, a partir inscripción Registro Público de Comercio. — 6) Administración y Representación: Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes. El uso de la firma social será indistinto. — 7) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 675.000 — Nº 10.797

COMPAÑIA LATINA DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. — 1º) Pablo Alberto Suero, argentino, casado, comerciante, 45 años, L. E. 4.193.242, Washington 2836, Capital Federal. — Lilian Di Martino, argentina, casada, comerciante, 53 años, L. C. 5.954.033, Rodríguez 2533, Lanús Este, provincia de Buenos Aires. — 2º) 24 de mayo de 1982. — 3º) COMPAÑIA LATINA DE SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Washington 2836, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de indumentaria de trabajo; la prestación de servicios de movimiento de máquinas, electrificación, montajes electromecánicos, mantenimiento de servicios eléctricos, la compra, venta, importación, exportación, distribución de máquinas y herramientas para el cumplimiento del objeto propuesto. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 50.000.000. 8º) Ambos socios en calidad de gerentes; cada uno dará como garantía la suma de $ 1.000.000; duran en el cargo 10 ejercicios (diez). — 9º) Cada uno de los gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.

$ 285.000 — Nº 10.768

METALES QUILMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Eduardo Alberto Rodríguez, argentino, casado, comerciante, de 38 años, D. N. I. Nro. 4.429.571, Maipú 507, Bernal. — Juan Carlos Pampillon, argentino, casado, comerciante, 47 años, L. E. 4.153.092, Chiclana 432, Bernal, ambos de la provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 162 de fecha 4 de mayo de 1982. — 3º) METALES QUILMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Venezuela 634, piso 8º, departamento 32. — 5º) La compra, venta, distribución y consignación de hierro, acero, cobre, níquel y aluminio, en bruto, chatarra, lingotes, tochos, palanquillas, laminados, perfiles, estructuras, chapas, tubos y caños, con o sin costura, alambres, planchas, tiras o en productos elaborados y calieras. — 6º) Cincuenta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) La administración representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios; darán como garantía la suma de $ 5.000.000. — 9º) Se remite al 8º). — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 240.000 — Nº 21.234

BLOW UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Fecha de Constitución: Por instrumento privado de fecha 28 de diciembre de 1981. — 2º) Socios: Marcelo Ernesto Mainieri, argentino, casado, de 28 años de edad, D. N. I. 11.386.701, comerciante, domiciliado en Mercedes 1079, piso 1º, departamento A, Capital. — Daniel Juan Foti, argentino, casado, de 32 años, D. N. I. 7.621.285, comerciante, domiciliado en Republiquetas 4731, Capital. — Juan Angel Del Villar, argentino, casado, de 61 años, D. N. I. 3.221.869, comerciante, domiciliado en Rastreador Fournier 3250, Olivos (provincia de Buenos Aires), y Yolanda Noemí Velázquez, casada, argentina, D. N. I. 12.129.444, de 22 años, comerciante, domiciliada en Avenida Plátanos (calle Nº 368) escalera 22, piso 3º, departamento F, Ranelagh (provincia de Buenos Aires). — 3º) Denominación: BLOW UP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Mercedes 1079, piso 1º, departamento A, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Compra y venta de máquinas fotográficas, comercialización de rollos y films de fotografía y procesamientos de laboratorios de ellos, como también la representación y distribución de artículos inherentes a la fotografía, su importación y exportación y los trabajos de reparación de los mismos. — 6º) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a contar del 28 de diciembre de 1981. — 7º) Capital Social: $ 172.000.000. — 8º) Todos los socios son gerentes. — 9º) Todos los socios indistintamente obligan a la sociedad. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 360.000 — Nº 21.227

BASUCOPO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura 69 (18-3-82): el Sr. Cayetano Sugiia (C. I. Nº 6.395.046) cede a favor del Sr. Gerardo Santiago Sabatiello y Gladys Marta Paz de Sabatiello el usufructo de las cuotas que tiene en BASUCOPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

La Autorizada.

$ 75.000 — Nº 21.328

ABASTECIMIENTOS DE TELEVISION
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos de los Socios: Manuel María Ignacio Dillon, argentino, nacido el 18 de junio de 1939, casado, de profesión abogado, domiciliado en la calle Avenida Santa Fe 1277, piso 6º departamento A, de esta Capital Federal, C. I. 6.210.442, D. N. I. 7.681.492. — Antonio Agra, argentino, nacido el 15 de febrero de 1946, casado, de profesión contador público nacional, domiciliado en la calle Aguilar 2468, piso 7º, departamento A, de esta Capital Federal, C. I. 4.235.498, L. E. 4.533.899. — Horacio Daniel Colombini, argentino, nacido el 27 de enero de 1950, soltero, de profesión empresario, domiciliado en la calle San Martín 982, piso 2º, departamento C, de esta Capital Federal, C. I. 10.740.088, D. N. I. 12.653.118. Fecha de Instrumento de Constitución: 26 1 1982. — Denominación de la Sociedad. ABASTECIMIENTOS DE TELEVISION S. R. L. — Domicilio de la Sociedad: Tucumán 1567, piso 9º, oficina 52, de esta Capital Federal. — Objeto Social: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de equipos grabadores y reproductores de sonido e imágenes, sus accesorios, componentes, partes y/o repuestos, como así también el servicio técnico y reparación de los mismos y sus respectivos soportes magnéticos, pudiendo para ello realizar toda clase de actos jurídicos, en especial suscribir contratos de representación con empresas fabricantes, importadores, exportadores y distribuidores de los productos cuya comercialización es su objeto principal. Plazo de Duración: Será de 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. Nombres y Duración: La administración de la sociedad será ejercida por los socios, indistintamente, quienes revestirán el cargo de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad, obligándola mediante su firma indistinta. Los gerentes durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones ($ 10.000.000), integrado por diez mil cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Manuel María Ignacio Dillon dos mil quinientas cuotas o sea pesos dos millones quinientos ($ 2.500.000) mil, Antonio Agra dos mil quinientas cuotas o sea pesos dos millones quinientos mil ($ 2.500.000) y Horacio Daniel Colombini cinco mil cuotas o sea pesos cinco millones ($ 5.000.000). Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 690.000 — Nº 21.260

BASU CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura 86 (1º-4-82): Fuad Badin (D. N. I. 11.986.747) cede, vende y transfiere al Sr. Ricardo Alfredo Badin, argentino, casado, L. E. 4.359.003, domiciliado en J. V. González 4430, Capital, comerciante, de 41 años, la totalidad de las cuotas que tenía en BASU CONSTRUCCIONES S. R. L. al precio total de $ 250.000.

La Autorizada.
$ 90.000 — Nº 21.324

FERNANDEZ CISNEROS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 1º de mayo de 1982 los señores José Luis Fernández, de 62 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 112, 2º piso, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.825.932 Policía Federal. — Raquel María Cisneros Saavedra de Fernández, de 57 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 112, 2º piso, Capital Federal, Cédula de Identidad Nro. 2.238.642, Policía Federal. — María Marcela Fernández Cisneros de Sorondo, de 33 años, casada, argentina, ama de casa, domicilio Bernardo de Irigoyen 112, 2º piso, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.661.009 Policía Federal. — José Luis Fernández Cisneros, de 31 años, casado, argentino, ingeniero agrónomo, domicilio Bernardo de Irigoyen 112, 2º piso, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.661.008 Policía Federal. Daniel Olimpio Fernández Cisneros, de 25 años, soltero, argentino, estudiante, domicilio Bernardo de Irigoyen 112, 2º piso, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.851.431 Policía Federal, han constituido una sociedad. Nombre: FERNANDEZ CISNEROS S. R. L. — Duración: 80 años, desde su inscripción. Objeto: Realizar inversiones mediante el aporte de capital, a empresas o sociedades por acciones o de responsabilidad limitada, constituida o a constituirse. — Capital: $ 10.000.000 en efectivo dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: José Luis Fernández 8.000 cuotas; Raquel María Cisneros Saavedra de Fernández 800 cuotas; María Marcela Fernández Cisneros Sorondo 400 cuotas; José Luis Fernandez Cisneros 400 cuotas; Daniel Olimpio Fernández Cisneros 400 cuotas. Cierre Balance: 30 de junio de cada año. Domicilio: Bernardo de Irigoyen 112, 2º piso, Capital Federal. — Gerentes: José Luis Fernández, Raquel María Cisneros Saavedra de Fernández y José Luis Fernández Cisneros.

El Socio Gerente.
$ 435.000 — Nº 10.766

S O T E C
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó el 10|5|1982 conforme al contrato modelo I. G. J. — Socios: Raúl Eduardo Matiazzo, argentino, nacido 27|12|1939, técnico mecánico, casado, D. N. I. 6.884.186, domiciliado Bach 3120, Villa Tesei, Municipio de Morón, provincia de Buenos Aires, y Carlos Guillermo Nicosia, argentino, nacido 23|10|1947, ingeniero electromecánico, casado, L. E. Nº 5.393.180, domiciliado San Ezequiel 1168, 10 piso, departamento B, Sáenz Peña, Municipio de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires. — Domicilio Social: José Evaristo Uriburu 1170, 2º piso A, Capital. — Duración: 20 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Actividades Industriales: Mediante la intervención como empresa contratista, consultora, supervisora, ejecutora y/o montadora, de toda clase de obras, instalaciones y construcciones de ingeniería, de carácter mecánico, eléctrico, neumático y termoelectromecánico, destinados al equipamiento industrial en general y a la fabricación de los correspondientes productos. — b) Comerciales: Mediante la distribución, compra, venta, importación y exportación de máquinas, instalaciones, aparatos, tableros, dispositivos, accesorios y repuestos de tipo mecánico, eléctrico, neumático y termoelectromecánico, destinados al equipamiento industrial en general; la compra, venta de mercaderías relacionadas con el ramo de ferretería industrial, como así también la explotación de patentes, marcas y diseños industriales. La sociedad podrá tener representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, de empresas, firmas o personas del país o del exterior. — Capital: $ 40.000.000, dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas en partes iguales. — Administración: Ambos socios como gerentes, con actuación individual e indistinta. — Balance: Al 31|12 de cada año.

El Socio.
$ 450.000 — Nº 10.747

PLAN COLOR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Martirena, argentino, comerciante, casado, nacido el 15 de agosto de 1945, L. E. Nº 8.250.334, domiciliado en Urquiza 254, piso 11 L, Acassuso, Buenos Aires. — Horacio Guillermo José Cristiani, argentino, comerciante, casado, nacido el 29 de abril de 1950, L. E. Nº 8.288.077, domiciliado en Avenida Sáenz 260, 5º piso, Capital Federal. — Eduardo Gabriel Kornitz, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 1º de mayo de 1950, domiciliado en Palpa 2395, piso 13 B, Capital Federal, L. E. Nº 8.326.824. — Nombre de la Sociedad: PLAN COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha de Constitución: 13 de julio de 1981. — Plazo de Duración: Diez años, a contar de la fecha de su inscripción. Domicilio Legal: Paraná 539, 10, 62, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por sí por terceros o asociada a terceros a la promoción venta y distribución por cuenta de terceros autorizados, de sorteos, rifas, cédulas y certificados de ahorro y préstamo para fines determinados y actos y operaciones similares o afines, sin que esta enumeración sea taxativa sino meramente enunciativa. — Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000), dividido en 20.000 cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una, integrado en su totalidad por los socios: Roberto Martirena el 34 % ó 6.800 cuotas por un total de $ 6.800.000 Horacio Guillermo José Cristiani, el 33 % ó 6.600 cuotas por un total de $ 6.600.000 y Eduardo Gabriel Kornitz el 33 % ó 6.600 cuotas por un total de $ 6.600.000. Integrado mediante aporte de los socios en especies, según inventario que se adjunta al contrato social, con la indicación de las pautas de su valuación. — Administración y Dirección: Será a cargo de los tres socios, quienes ejercen el cargo de gerentes, quedando la firma obligada y debidamente representada con la firma de dos de ellos precedida del sello con la razón social. Anualmente y dentro de los cien días de cerrado el ejercicio social se reunirá la Asamblea de socios, que se convocará y sesionará de conformidad a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, llevando un libro especial donde se asentará lo tratado en las mismas y las resoluciones tomadas. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de junio de 1982.

Los Socios.
$ 570.000 — Nº 10.811

EMERGIN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de Sociedad. — 1) Socios: María Liliana Sibourd de Iribarren, argentina, casada, comerciante, nacida el 26|11|50, L. C. Nº 6.410.922, domiciliada en la calle Rojas 1239, P.B. Dto. A, Capital Federal y Roberto Iribarren, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|3|47, L. E. Nº 7.597.008, domiciliado en la calle Rojas 1239, P. B., Dto. A, Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento Constitutivo: 6|10|81. — 3) Denominación: EMERGIN S. R. L. — 4) Domicilio: Rojas 1239, P.B., Dto. A, Capital Federal. — 5) Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra y venta, importación y exportación, distribución de mercaderías, repuestos y accesorios para el hogar y de artículos de iluminación y seguridad para la industria y el comercio. — b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocio y administraciones relacionadas con el punto a). — 7) Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Administración: Estará a cargo de los dos socios quienes revisten el carácter de gerentes. — 9) Representación Legal: A cargo de los dos socios gerentes y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 375.000 — Nº 10.836

CONSTRUCTORA CANNING
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura 87 (1º-4-82): Cayetano Suglia (C. I. 6.395.048) y Ricardo Alfredo Badin (L. E. 4.359.003) ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas que tenían en CONSTRUCTORA CANNING S. R. L. al precio total de $ 100.000 a los Sres. Fuad Badin y Antonio Heyaca. Los únicos socios Sres. Fuad Badin y Antonio Heyaca tendrán el uso de la firma social en forma conjunta.

La Autorizada.
$ 105.000 — Nº 21.325

KARBAPOL ISLAND
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 14, folio 32 del día 14 4 82, Registro Notarial Nº 992, de Capital. El señor Emilio Jorge Delgado cede al señor Manuel José Cleiman, argentino de 29 años, casado, D.N.I. 10.479.546, domiciliado en Franco 2464, 8º piso, dpto. A, de esta Capital, la cantidad de 15.000 cuotas y la señorita María Teresa Estela Delgado, cede al señor Manuel José Cleiman la cantidad de 15.000 cuotas, modificándose el estatuto social en el artículo sexto y, quedando la representación legal y el uso de la firma social a cargo de los socios Gerentes señor Emilio Jorge Delgado, señorita María Teresa Estela Delgado y señor Manuel José Cleiman, indistintamente.

Los Socios Gerentes.
$ 165.000 — Nº 11.054

LODOM
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: LODOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Rodolfo Nicolás Lozano, argentino, casado, domiciliado en Avda. Santa Fe 796, Capital Federal, 41 años de edad, comerciante, L. E. Nº 7.713.702 y José Luis Domínguez, español, casado, domiciliado en Pichincha 976, Capital Federal, 35 años, C. I. Nº 6.054.677 Policía Federal, constructor. — Domicilio Legal: Capital Federal. — Duración: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de bares, confiterías, casas mixtas, restaurantes, salones de baile y actividades gastronómicas en general. — Para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad para realizar los actos jurídicos que directa o indirectamente se relacionen con su actividad. — Capital: Cien millones de pesos ($ 100.000.000) dividido en 100.000 cuotas de pesos mil valor nominal cada una; totalmente suscripto por los socios: Rodolfo Nicolás Lozano: 50.000 cuotas por v$n 50.000.000 y José Luis Domínguez: 50.000 cuotas por v$n 50.000.000 integradas en un 50% en dinero efectivo, el saldo antes de los dos años desde la inscripción del contrato. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres años, siendo reelegible con todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de la sociedad, inclusive los del art. 1.181 del Código Civil y 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Gerente designado: Socio Rodolfo Nicolás Lozano. — Constitución: Instrumento privado de fecha 16 de junio de 1982.

El Abogado.
$ 435.000 — Nº 10.864

MARKETING CONSULTANTS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 12 de abril de 1982, se constituyó la sociedad "MARKETING CONSULTANTS S.R.L.", socios Oscar Mario González, nacido el 16|10|51, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 10.403.790, domiciliado en 25 de Mayo 91, 4º piso, dpto. C, San Isidro, Pcia. Bs. Aires; Osvaldo Ramón Verdier, nacido el 4|12|38, argentino, soltero, comerciante, C.I. 4.726.213, domiciliado en Kennedy 689, Punta Chica, Pcia. Bs. Aires; y Jorge Alberto Castro, nacido el 21|5|56, argentino, soltero, comerciante, C.I. 7.237.576, domiciliado en Aráoz 2636, Capital Federal. — Domicilio Legal: Aráoz 2636, 6º piso, Capital Federal. — Objeto: Realización de publicidad integral, fabricación y comercialización de artículos promocionales, producción y promoción de espectáculos, promoción de relaciones públicas, realización de eventos, estudio e investigación de mercados, comercialización de películas para cine y televisión. — Capital social es de $ 25.000.000. — Administración está a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.
$ 270.000 — Nº 21.204

MADEMAT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: I) Constitución. Socios: Dora Lydia Taboada, argentina, comerciante, nacida el 25 2 40, casada, C.I. 10.326.313, domiciliada en Lavalle 557, Tigre, Bs. Aires; Alfredo Ernesto Bozzolasco, argentino, contador público nacional, nacido el 5|7|47, casado, C.I. 5.652.046, domiciliado en Thorne 342, Capital; María del Pilar Singler, argentina, soltera, comerciante, nacida el 21|10|57, D.N.I. 13.431.283, domiciliada en Chivilcoy 2249, Capital; y Ricardo Alfredo Bergallo, argentino, empleado, nacido el 26|11|52, casado, C.I. 6.742.536, domiciliado en Chile 871, 6º piso, dpto. 11, Capital. — Instrumento de Constitución: Documentos privados del 12 6|81 y 29|3|82. — Denominación: "MADEMAT S.R.L.". — Domicilio: Tucumán 1538, 5º piso, dpto. B, Capital. — Objeto: Comercialización, importación, exportación de maderas, artículos del hogar y material de construcción. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 40.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 400.000 v|n. c/u., así suscriptas: Dora Lydia Taboada, 33 cuotas; Alfredo Ernesto Bozzolasco, 25 cuotas; María del Pilar Singler, 17 cuotas; y Ricardo A. Bergallo, 25 cuotas. — Administración y Representación Legal: Los cuatro socios con el carácter de Gerentes, quienes obligarán a la sociedad firmando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — II) Que por documento privado del 29|3|82, Dora Lydia Taboada, vende, cede y transfiere la totalidad de las 33 cuotas de capital que había suscripto en el acto constitutivo de "Mademat S.R.L.", a favor de sus restantes consocios quienes las adquieren en la siguiente proporción: A. E. Bozzolasco, 8 cuotas; M. del Pilar Singler, 16 cuotas y R. A. Bergallo, 9 cuotas.

Los Socios.
$ 435.000 — Nº 21.220

LA JORGELINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Jorge Daniel Raimondo, argentino, nacido el 26|8|50, L.E. número 8.447.270, casado; y María Teresa Fernández de Raimondo, argentina, nacida el 23|9|51, D.N.I. 10.113.165, casada, ambos comerciantes y domiciliados en Emilio Zola 5706, 2º piso, dpto "9", Villa Ballester, Bs. Aires. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 18|2|82 y complementarios ratificados el 10|6|82. — Denominación: "LA JORGELINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Uruguay 750, 3º piso B, Capital. — Objeto: Fabricación, elaboración, compra, venta al por mayor o menor, de pastas, alimentos harináceos, conservas, productos de almacén y fiambrería, comidas preparadas y de rotisería, explotación de comedores en empresas o clubes. — Duración: 50 años, contados desde el 18|2|82. — Capital Social: $ 10.000.000, representado por 100.000 cuotas de $ 100 v|n. c|u. suscriptas por los socios en partes iguales. — Administración y Representación: Será ejercida por el socio Jorge Daniel Raimondo, con el carácter de Gerente. — Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Los Socios.

$ 300.000 — Nº 21.207

ARCOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida según contrato modelo de fecha 19 de marzo de 1982. — Socios: Samuel Herrera Caballero, argentino, casado, de 54 años de edad, médico, D.N.I. Nº 8.533.182, domiciliado en Corrientes 5694, piso 1º, dpto. "7", de Capital Federal; Beatriz Yolanda Desmit, argentina, casada, de 47 años de edad, maestra, D.N.I. Nº 1.937.582, domiciliada en Corrientes 5694, piso 1º, dpto. "7", de Capital Federal; Hernán Rafael Herrera Desmit, soltero, de 24 años de edad, estudiante, D.N.I. Nº 13.482.142, domiciliado en Corrientes 5694, piso 1º, dpto. "7", de Capital Federal; y María Elvia Herrera Desmit, argentina, soltera, de 22 años de edad, estudiante, domiciliada en Corrientes 5694, piso 1º, dpto. "7", de Capital Federal. — Razón Social: ARCOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Corrientes 5694, piso 1, dpto. "9", de Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importación y exportación de mercaderías. — Capital Social: Pesos 20.000.000 (veinte millones de pesos). — Administración, Representación Legal y Uso de Firma Social: a cargo de Samuel Herrera Caballero y Beatriz Yolanda Desmit, quienes revisten el carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero.

El Autorizado.

$ 360.000 — Nº 21.214

LAVA AUTOS BRAGADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura de fecha 10 de marzo de 1982, Noemí Graciela Matarazzo de Kruk, vende, cede y transfiere, las 6.000 cuotas que tiene y les corresponden en la sociedad, a favor de Jorge Eduardo Isern, argentino, nacido el 26|11|1952, D.N.I. Nº 10.401.754, casado, comerciante, domiciliado en Colombres 420, 1º piso F, Capital, por la suma de $ 6.000.000. Se modifica Administración y Representación: A cargo de los socios, con el cargo de Gerentes, teniendo el uso de la firma social, ambos socios en forma conjunta.

El Socio.

$ 150.000 — Nº 10.986

CALVENT - AIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Isaac Bernardo Sepiarsky, casado, argentino, nacido el 31 de octubre de 1937, ingeniero electromecánico, L.E. 6.287.653, Lafinur 3032, Capital Federal; Wenceslao Miklicek, casado, argentino, nacido el 25 de octubre de 1935, comerciante, L.E. 4.846.299, Bolívar 5264, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 63, 6 mayo de 1982. — 3º) "CALVENT - AIR" S.R.L. — 4º) Avenida Rivadavia 9714, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto el proyecto, provisión, instalación, montaje y mantenimiento de sistemas y equipos de aire acondicionado; la importación, exportación, comercialización, compra, venta, distribución, consignación y representación de dichos equipos y sistemas, sus accesorios, repuestos y afines; el asesoramiento técnico que en virtud de las leyes que reglamentan la materia deba ser brindado por profesionales con título habilitante, será prestado por personas que se encuentran encuadradas en tal condición. — 6º) Veinte (20) años, a contar desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ocho millones de pesos. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes tiene el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.

$ 270.000 — Nº 21.224

LOTERIA LUISITO PRODE QUINIELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Luis Alberto Borrazas, soltero, de 22 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Fitz Roy 27, 4º "11", de Capital Federal, Documento de Identidad DU 13.482.614; Luis Santiago Grasso, casado, de 67 años de edad, de nacionalidad italiana, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Boedo 1114, de Capital Federal, Documento de Identidad C. I. número 1.838.405. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Por instrumento privado de fecha 23 de febrero de 1982 y modificación de cláusulas de fecha 29 de abril de 1982, certificadas las firmas por el escribano señor Rodolfo De Bassi, Matrícula 2.777. — 3) Denominación: LOTERIA LUISITO PRODE QUINIELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: San Luis 3087, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Explotación de Lotería Prode y Quiniela así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y la venta de artículos de cigarrería. — 6) Plazo de Duración: Cinco años, a contar de la fecha de inscripción. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos 10.000.000. — 8) Administración: Está a cargo de ambos socios: Luis Alberto Borrazas y Luis Santiago Grasso, a quienes se les inviste en el carácter de Gerentes. — La duración de los cargos será hasta la finalización del contrato social. — 9) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, señores Luis Alberto Borrazas y Luis Santiago Grasso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador.

$ 375.000 — Nº 10.714

ASCENSORES REIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura pasada al folio Nº 1.003 del 14-5-82 ante el Registro Nº 493 de Capital Federal, Ascensores Reis Sociedad de Responsabilidad Limitada aumentó el capital de $ 30.000 a pesos 30.000.000, siendo el aumento de pesos 29.970.000 suscribiéndose 29.970 cuotas y adecuar el estatuto, quedando sujeto a las siguientes cláusulas: Nombre: ASCENSORES REIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Alsina 2981, piso 1º, departamento 3, de Capital. — Duración: 25 años, a contar del 2-2-70, fecha en que se inscribió en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, operaciones de: Fabricación y montaje de ascensores en todas sus especialidades, sus repuestos y accesorios, como así también la fabricación de toda clase de máquinas industriales. Asimismo efectuar servicio de atención de los ascensores o maquinarias y sus reparaciones. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por estos estatutos. — Capital: Es de treinta millones de pesos, dividido en 30.000 cuotas de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de Luis Carlos Maldacena y Ricardo Rafael Abella, quienes actuarán en forma conjunta en su calidad de socios gerentes, por el término de 13 ejercicios. Los gerentes depositarán en garantía la suma de pesos 5.000.000. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios Gerentes.

$ 390.000 — Nº 10.888

LAREDO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública Nº 153 de fecha 10 de mayo de 1982 por ante el escribano don Alvaro Etulian a cargo del Registro Notarial Nº 587 de esta ciudad, don Gerardo Enrique Diepenbrock vendió, cedió y transfirió la totalidad de su participación social en LAREDO Y ASOCIADOS S. R. L., o sea cinco cuotas de capital por su valor nominal o sea cinco millones de pesos pagado al contado por el cesionario don Clemente Martínez, desvinculándose el cedente de la nombrada Sociedad. Asimismo se modificaron las cláusulas primera, cuarta, sexta y séptima del contrato social a saber: Primera: Se modifica el domicilio social que ahora se fija en calle Nogoyá 2415, Ciudad de Buenos Aires. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos, dividido en cincuenta cuotas de un millón de pesos cada una, que los socios señores Clemente Martínez, Roberto Osvaldo Ares, Héctor Jorge Ratto, Liliana Norma Crea de Ares y María Esther Cuatrochi, han suscripto e integrado totalmente a razón de diez cuotas cada uno. — Sexta: La administración de la sociedad a cargo de los socios gerentes Sres. Roberto Osvaldo Ares, Clemente Martínez y Héctor Jorge Ratto. — Uso de la firma social: Uno cualquiera de los Sres. Martínez o Ratto juntamente con el Sr. Roberto Osvaldo Ares. — Séptima: Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Las utilidades se aplicarán: a) 5% al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. b) El remanente: 55% al socio Sr. Martínez, y el 60% restante, a los demás socios a razón del 15% por persona, en proporción a sus capitales. — Los quebrantos se soportarán de la misma manera.

Los Socios Gerentes.

$ 330.000 — Nº 10.899

SELECCION SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente. Por acto privado de fecha 30 de abril de 1982 y conforme el estatuto modelo establecido por la Resolución I.G.J. número 3|81, se constituyó Selección Servicios Empresarios Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Marcelo Ignacio Dellepiane, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|2|32, L.E. número 4.248.610, con domicilio real en 25 de Mayo 648, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Daniel Krüger, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|6|52, D.N.I. Nº 10.488.890, con domicilio real en Cabildo 3711, departamento D, Buenos Aires y Encarnación Elvira Valcarce de Krüger, argentina, casada, comerciante, nacida el 17|6|55, D.N.I. Nº 12.342.844, con domicilio real en Cabildo 3711, departamento D, Buenos Aires. — Denominación: SELECCION SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Cabildo 3711, Depto D, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación del ramo de servicios a empresas de personal eventual, contratando personal para tal objeto de acuerdo al Art. 99 de la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744, t.o. 1976 y sus modificaciones; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 50 años contado a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos 30.000.000 dividido en treinta mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. — Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Marcelo Ignacio Dellepiane, Daniel Krüger y Encarnación Elvira Valcarce de Krüger. — Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.

$ 480.000 — Nº 10.901

HECTOR BERNARDO RUIZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día el siguiente edicto: Héctor Buruardo Ruiz, D.N.I. Nº 5.568.413, nacido 20|9|30, domiciliado en Santiago del Estero 4545, José C. Paz provincia de Buenos Aires; César Bernardo Bordenave L.E. Nº 5.245.207, nacido 21|8|37, domiciliado en Santiago del Estero 4179, José C. Paz, Prov. de Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes. — 2) Instrumento privado del 10|6|82. — 3) HECTOR BERNARDO RUIZ Y CIA. S.R.L. — 4) Alsina 1360, 3º p. 309, Capital Federal. — 5) La supervisión de recaudaciones cinematográficas y|u otros espectáculos públicos. — 6) 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, representado por 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) A cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de 3 ejercicios. — 9) A cargo de los gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de mayo de cada año. Se designa gerentes a Héctor Bernardo Ruiz y César Bernardo Bordenave.

El Socio.

$ 270.000 — Nº 10.987

ANNIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por reunión de socios de fecha 1º de abril de 1981, de la sociedad ANNIE S.R.L., se resolvió trasladar el domicilio social de la Sociedad a la Avda. Santa Fe 3986, Planta Baja A, de la Capital Federal, debiéndose tomar razón del mismo en el Registro Público de Comercio.

$ 90.000 — Nº 10.904

CASA SERRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado de fecha 16|3|82 Componentes: Luis Genaro Serrano, argentino, casado, nacido el 25|9|31, de profesión ajustador de máquinas, domiciliado en Vicente López 2358, Morón; Pcia. de Buenos Aires, con L.E. 7.158.071; y Alberto Rafael Serrano, con L.E. 4.997.877 nacido el 25|11|48, de profesión técnico electricista, domiciliado en la calle Jaime Rufo esq. Corrientes, Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nombre: CASA SERRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: 24 de Noviembre 91, piso 1º, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros la colocación, reparación y mantenimiento de ascensores y bombas centrífugas como así mismo la compra y venta de sus partes integrantes. Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Diez millones de pesos. Administración: Por los dos socios como Gerentes con firma indistinta de cualesquiera de ellos. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio.

$ 240.000 — Nº 11.007

REPUESTOS D-C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Domingo Antonio Cimato, italiano, casado, de 44 años de edad, comerciante, C.I. 4.480.765 de Pol. Fed., domicilio Bertres 589, Capital; e Iris Pilar Fuentes Larroca, argentina, casada, de 38 años de edad, comerciante, C.I. 5.018.845 de Pol. Fed., domicilio Bertres 589, Capital. — Denominación: REPUESTOS D-C SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Jujuy 1017 y 1019. — Fecha de Constitución: 19 de abril de 1982. — Duración: 99 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la venta de repuestos de automotores, su importación y exportación. — Capital: El capital es de $ 120.000.000 dividido en ciento veinte mil cuotas de mil pesos, valor nominal cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Domingo Antonio Cimato suscribe ochenta mil cuotas; e Iris Pilar Fuentes Larroca suscribe cuarenta mil cuotas. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco años, siendo reelegibles. Gerentes: Se designa Gerentes a Domingo Antonio Cimato sus Iris Pilar Fuentes Larroca. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente.

$ 255.000 — Nº 11.023

ANALISTAS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura Nº 221 (4|6|82) el señor Ramón Fernando Castilla (L. E. Nº 4.429.974) cede, vende y transfiere a los señores Hugo Andrés Rodríguez (D.N.I. Nº 10.401.784) y Hugo Ricardo Pons, la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad al precio total de $ 4.00.000 y se modificó la representación legal. — 9) A cargo de ambos socios en forma conjunta.

La Autorizada.

$ 90.000 — Nº 21.321

B R U Z

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por contrato privado del: 10|6|82, se aumentó el capital social: 7) $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una v|n. y se prorrogó el plazo duración: 6) 7 años a partir del 1º de julio de 1980.

La Autorizada.

$ 60.000 — Nº 21.322

DELTA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que con fecha 15 de abril de 1982, mediante contrato modelo, por instrumento privado, se constituyó DELTA SUR S. R. L. Domicilio: Montevideo 1178, piso 1º, departamento A, Capital Federal. Socios: Angel Alberto Junquera, argentino, casado, de 38 años, comerciante, con domicilio en Triunvirato 3876, piso 1º, departamento E, Capital Federal (L. E. número 4.418.320); y Juan Manuel Cassanello, argentino, soltero, de 56 años, comerciante, con domicilio en Olavarría 520, Capital Federal, L. E. Nº 4.326.465. Plazo de Duración: 20 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La comercialización, importación, exportación y fabricación de materiales para embalajes, tintas especiales, sellos matrizados, chapas y otros calados en general, punzones especiales, broches especiales, máquinas abrochadoras y clavadoras, perforadoras, chapas fotoquímicas y demás elementos y materiales utilizables en materia de autoidentificación en el comercio y la industria; elementos y artículos de librería; elementos y materiales de ferretería industrial y de indumentaria de uso industrial. Asimismo la realización de todo tipo de trabajos de imprenta y gráficos en general. Para el cumplimiento de tal objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el mismo, actuando por cuenta propia de terceros o asociada a terceros. Capital Social: Pesos diez millones, dividido en 10.000 cuotas de pesos mil cada una, suscriptas por partes iguales por ambos socios e integradas en un 50% en efectivo. Administración y Representación: A cargo de ambos socios indistintamente con carácter de gerentes, con excepción de todo efecto y actuación que signifique disposición de bienes sociales y los previstos en los arts. 1.881 de Código Civil y en los Decretos-Leyes 5.965|63 y 4.776|63 que requerirán actuación y firma conjunta de ambos socios. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 540.000 — Nº 11.063

TABERNA AIZKOLARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por instrumentos privados de fechas 6|11|1981 y 4|2|1982, se formalizaron las respectivas cesiones de cuotas modificándose las cláusulas tercera y cuarta del contrato social. Los socios Eduardo José Novella, y Miguel Gómez, venden, ceden y transfieren las 150 cuotas que cada uno posee en la mencionada sociedad, a favor de José María Isla, Amando Gago, y Amado Héctor Cardinali; todos socios, quienes las adquieren a razón de 100 cuotas por cada uno de ellos, por el precio total y convenido de $ 50.000.000, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación. El socio José María Isla, vende, cede y transfiere las 400 cuotas de capital, de $ 1.000 valor nominal, cada una que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Haroldo Rubén Enseñat, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.848.142, domiciliado en José María Penna 1940, Bánfield, Pcia. de Bs. As., por el precio total y convenido de $ 80.000.000, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Tercera: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios Haroldo Rubén Enseñat, Amando Gago y Amado Héctor Cardinali, el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, precedida del sello de la razón social. Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 1.200.000, representado por 1.200.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportada por los socios en partes iguales.

El Autorizado.

$ 375.000 — Nº 11.068

E. R. EDIFICADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución acto privado 26|8|81, modificado Escritura Púb. 2|12|81. Socios: Alberto Darío Radaelli, nac. 12|12|1942, soltero, argentino, arquitecto, 11 de setiembre 1643, 7º, Cap. Fed., L. E. número 4.404.429; y Norma Beatriz Bibiloni, nac. 18|10|40, divorciada, argentina, comerciante, Mendoza 2175, Cap. Fed., L. C. Nº 3.945.481. Denominación: E. R. EDIFICADORA S.R.L. Domicilio: Paraná 1315, entrepiso. Duración: 50 años, desde su inscripción. Objeto: Proyecto, consultoría y construcción bajo la dirección técnica de profesionales habilitados, de obras públicas y privadas civiles, viales, industriales, urbanísticas, paisajísticas y de parquización; decoración de interiores, refacciones y todo otro trabajo del ramo arquitectónico. Venta, arrendamiento y permuta de inmuebles urbanos y rurales; todas las operaciones comprendidas en los regímenes de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Exportación e importación de toda clase de materiales para la construcción y la decoración. Mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con las actividades precedentemente enunciadas. Capital: $ 20.000.000, aportando Radaelli, $ 16.000.000 y Bibiloni, $ 4.000.000. Administración y uso de firma social: Alberto Darío Radaelli por toda la duración, siendo condición expresa de la constitución. Ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$ 315.000 — Nº 11.073

LINEA FEMME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio Privado de fecha 19 de mayo de 1982: Jaime Daniel Wainerman y Norma Beatriz Filipuzzi de Wainerman cede sus 5.000 cuotas que poseen a sus consocios por lo que el capital de LINEA FEMME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA corresponde a Elicha Mayo y María Clara Maskin de Mayo 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una a cada uno de ellos; quienes serán los Gerentes de la sociedad con uso de la firma social individual; Elicha Mayo se desempeñará como Gerente Técnico y el mismo y María Clara Maskin de Mayo como Gerentes comerciales.

La Socia.

$ 135.000 — Nº 21.286

TARKOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Los socios con fecha 30 de diciembre de 1981 por instrumento privado acordaron el aumento del capital social a la suma de $ 950.000.000.

El Socio.

$ 45.000 — Nº 11.014

TRANS-POST
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios. Gerónimo Alberto Ponzetti, casado, D.N.I. 7.736.317, nacido el 5|12|43. Alicia Nieves de Ponzetti, casada, D.N.I. 4.738.944, nacida el 28|2|44. Ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Ministro Brin 2906, piso 5º, Dto. "D", Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Por instrumento privado del 21|5|82 constituyen "TRANS-POST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Bacacay 2635, Dto. 13 de la Capital Federal. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, el transporte para entidades públicas o privadas, de cargas generales, mercaderías, correspondencia, cargas postales, clearing bancario, sustancias alimenticias y personas; la compra, venta, cesión o distribución de productos, subproductos, materias primas, herramientas, semovientes, bienes muebles, mercaderías o frutos. Duración: Diez años a contar del 1º|6|82. Capital: $ 10.000.000. Administración y representación: Ambos socios en el carácter de gerentes y actuando en forma indistinta o alternativa. Ejercicio: Cierra el 30 de setiembre.

El Sub-Gerente.

$ 300.000 e. 22|6 Nº 11.094 v. 22|6|82

ACLARACION

POLICLINICA SOLIS

S.R.L.

En la edición del 7 de junio de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:

En el título:

Donde dice: POLICLINA SOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Debe decir: POLICLINICA SOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el texto:

Donde dice: ..... y las restantes 44.899 cuotas de $ 100 cada una...

Debe decir: ..... y las restantes 444.899 cuotas de $ 100 cada una....

e. 22|6 Nº 8.870 v. 22|6|82

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita a MANUEL SILVA a estar a derecho en autos Silva, Manuel s| ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 60.000 e. 22|6 Nº 17.357 v. 22|6|82

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a MANUEL GARCIA, para que comparezca en autos "García, Manuel s|ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del art. 25, Ley 14.394. — Publíquese durante 6 meses a un día por mes.

Buenos Aires, febrero de 1982. — Ester Riesel, secretaria.

$ 50.000 e. 22|6 Nº 98.114 v. 22|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos "Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c|Jable Salomón s|ejecutivo", cita y emplaza a SALOMON JABIE para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 120.000 e. 22|6 Nº 10.908 v. 23|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S.A. c|Distribuidora Olano y otro s|ejecutivo", que cita por el término de 5 días comparezcan los demandados DISTRIBUIDORA OLANO S.R.L. y CRISTRALERIA SAN JOSE DE JOSE CHAO Y EUGENIO CHAO, a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio. — Publíquese por dos días. — Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 4 de junio de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 200.000 e. 22|6 Nº 11.012 v. 23|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica en los autos Banco Latinoamericano S.A. c|Gexa S.A. y otros s|ejecutivo, que cite en el término de cinco días comparezcan los demandados LUIS B. OSSOLA, MIGUEL ANGEL VICCO y RAUL J. VICCO, a estar de derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio. Publíquese por 1 día. Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 90.000 e. 22|6 Nº 11.013 v. 22|6|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 9º de la Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el día 3 de junio de 1982, en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA ELVIRA S.A. s|concurso preventivo" se ha señalado el día 6 de setiembre de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Síndica Cdora. Susana L. Prisant, domiciliada en Libertad 434, piso 6º, Of. 62| 63 de esta Capital. — Asimismo se hace saber que se ha señalado la audiencia del día 8 de noviembre de 1982 a las 9.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Se hace saber también que la Sindicatura deberá presentar el Informe previsto por el art. 35 de la Ley 19.551 el día 27|9|82 y el del art. 40 el día 18|10|82. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 9 de 1982. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 850.000 e. 22|6 Nº 21.300 v. 28|6|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, con asiento en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, en autos: "Paulina, Luis María c|Empresa Argentina de Servicios Públicos Mar S.R.L. s| Ejecutivo", cita y emplaza a "EMPRESA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS MAR S.R.L.", a fin de que comparezca a opon. excepciones y a constituir domicilio dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 542 del Código Procesal en lo Civil y Comercial de la Nación y de designarle defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 330.000 e. 22|6 Nº 10.988 v. 24|6|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 5 días al Sr. ENRIQUE M. SUAREZ, para que comparezca a tomar intervención por sí o por intermedio de apoderado en los autos: "Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda. c|Suárez, Enrique M. y otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 7.994), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 80.000 e. 22|6 Nº 21.309 v. 22|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, en autos: "FERNANDEZ, OSCAR y otra s|cancelación de documento", Expediente Nº 4.506, cita a quienes se crean con derecho al plazo fijo transferible Nº 96.746 emitida por la Compañía Universal S.A. con domicilio en Suipacha 375 de Capital Federal; por pesos diez millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y ocho, con vencimiento el 21 de enero de 1982. Titulares Oscar Fernández y Carmen Isabel Delgado, a manifestar oposición por el término de ley bajo apercibimiento de autorizarse su pago después de transcurridos los 60 días corridos a contar de la última publicación (Artículo 89 - Decreto Ley 5.965|63).

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 2.250.000 e. 22|6 Nº 10.927 v. 13|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "RADIO SUIPACHA S.A.", con domicilio en General Urquiza 428, Capital Federal. El Síndico designado es el contador Aníbal Noguera, con domicilio en Malvinas Argentinas 268, Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 31 de agosto de 1982. — Se ha fijado la audiencia del día 2 de noviembre de 1982 a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 800.000 e. 22|6 Nº 11.018 v. 28|6|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza a NESTOR HORACIO NOVARO HUEYO, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos: "Compañía Financiera del Plata S.A. c|De Oromi Escalada, Marcos y otro s|ejecución", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 70.000 e. 22|6 Nº 11.077 v. 22|6|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por cinco días a partir de la última publicación a JORGE OMAR MANZATO y a MARIA ELENA ARMESTO, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c Manzato Jorge Omar y otros s|cobro ejecutivo de pesos", para comparecer en juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 160.000 e. 22|6 Nº 10.944 v. 23|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica en los autos: Banco Latinoamericano S.A. c|Rosel S.R.L. s|ejecutivo", que cite en el término de cinco días comparezca el demandado ROSEL S.R.L., a estar de derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial, para que lo represente en el presente juicio. — Publíquese por un día. — Héctor M. Di Tella, Juez.

Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 80.000 e. 22|6 Nº 11.011 v. 22|6|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 5 días a: "AIRESTRUCTURA S.R.L.", para que comparezca a tomar intervención por sí o por intermedio de apoderado en los autos: "Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda. c|Airestructura S.R.L. s| ejecutivo" (causa Nº 8.972), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1982. — Oscar Sergi, secretario.

$ 140.000 e. 22|6 Nº 21.310 v. 23|6|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de LUSKI, DANIEL, intimándose al fallido, como así también a terceros que tuvieren en su poder bienes del mismo a entregarlos a la sindicatura, incluyéndose además, los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Intímase al fallido, si no lo hubiere hecho, para que constituya domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se hace saber que se ha fijado el día 29 de julio de 1982, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el Síndico con las peticiones de verificación, y el día 27 de agosto y 17 de setiembre del corriente año, como aquéllas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios del fallido (arts. 35 y 40), como así también el día 8 de octubre de 1982, a las 10 horas a los efectos de la celebración de la —Junta de Acreedores— que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere, en el lugar que oportunamente se designará. Se hace saber que el Síndico interviniente en autos es el contador Edgardo José De Marco, con domicilio en Julio A. Roca 733, piso 5º, de Capital Federal.

Buenos Aires, junio 15 de 1982. — Ercilia M. V. Rojo, secretaria.

e. 22|6 Nº 2.644 v. 28|6|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

Juz. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 3 de junio de 1982 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: SABINA ITINSON, C.I. Nº 1.023.276 Policía Federal, domiciliada en Pavón 2738, 1º 85, Capital Federal.

Publíquese por un día (art. 22, ley 21.795).

Fdo. Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 22|6 Nº 2.651 v. 22|6|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 1, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a los demandados Don JOSE MAXIMINO TORRES y GOLTAP S.C.A., a estar a derecho en los autos caratulados "Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires c|Torres, José Maximino y otro s|sumario", haciéndoseles saber que deberán comparecer a estar a derecho dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 220.000 e. 22|6 Nº 11.026 v. 23|6|82

Nº 4

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 4 cita y emplaza a RAUL HORACIO ORTENCI, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención en autos: "Empresa Rojas S.A.C. c|La Goyita S.A. y otro s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1982. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 140.000 e. 22|6 Nº 10.920 v. 23|6|82

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, sito en Callao 635, 5º piso, cita a SORAKA REBECA o SOROKA de GOLDMAN o GOLMAN, para que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra en autos: "Fiscalía de Estado de la Prov. de Buenos Aires c|Soraka Rebeca o Soroka de Goldman o Golman s|Sumario", dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 200.000 e. 22|6 Nº 11.027 v. 23|6|82

Nº 33

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33 emplaza a NICEFORO CARRIZO y TERESA DIOLINDA SILVERO, para que dentro del plazo de 5 días comparezcan a tomar intervención en autos: "D'Agostino, Domingo c|Reynoso de Reyna y

Otras s|Cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

$ 160.000 e 22|6 Nº 10.906 v. 23|6|82

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

El Señor Juez Dr. Juan Carlos M. Genesio, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2ª Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber por cinco días, que en los autos Expte. Nº 423|82: "Arbol Solo S.A.G.A. C.I.F. s|Concurso preventivo", que se tramita por ante este Juzgado, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de ARBOL SOLO S.A.G.A.C.I.F., con domicilio en calle Bartolomé Mitre 845 de esta ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 381, Fº 181 del Libro 2º de Estatutos de Sociedades Anónimas, con fecha 1º de octubre de 1962 de la ciudad de Santa Fe. — Asimismo, se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos ante el señor Síndico Contador Público Nacional don Jorge E. Cornalis, en el domicilio de calle Iturraspe 650, 5º piso, Depto. A (edificio Aurora); hasta el día 24 de setiembre de 1982. — Se comunica que la Junta de Acreedores se realizará el día 26 de noviembre de 1982, a las 8 horas o el día hábil siguiente —si aquél resultare feriado— a igual hora, con los acreedores que concurran.
Reconquista, Santa Fe, 16 de junio de 1982. — Carlos Alberto Vetack, secretario.

$ 1.050.000 e. 22|6 Nº 11.035 v. 28|6|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

PARTIDOS POLITICOS

LA PLATA

Nº 1

CARTA ORGANICA (TEXTO ORDENADO) DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Juzgado Federal Nº 1 - La Plata
Secretaría Electoral

Dto. Provincia de Buenos Aires
Carta Orgánica del Partido Justicialista de la Pcia. de Bs. As.

CAPITULO I
Del Partido

Artículo 1º — Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido Justicialista, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones en la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El Partido Justicialista está constituido por la totalidad de sus afiliados domiciliados en la Provincia de Buenos Aires.

CAPITULO II
De los afiliados y adherentes

Art. 3º — Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades competentes partidarias.

Art. 4º — No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del artículo 29 de la Ley 19.102, disposiciones legales posteriores o concordantes.

Art. 5º — El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar solicitud de afiliación, y llenar ficha por cuadruplicado que exprese: nombre y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, su firma o impresión digital debidamente autenticadas y adhesión a los principios, las bases de acción política y a esta Carta Orgánica. Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se le entregará constancia de su afiliación. Si su solicitud fuere rechada por el organismo inscripto, el ciudadano podrá recurrir ante el Consejo de la Provincia dentro de los cinco días siguientes al de la notificación que deberá hacerle el respectivo Consejo de Partido. Si también fuere rechazada por el Consejo de la Provincia podrá recurrir, asimismo, dentro de los cinco días siguientes a la notificación respectiva, al Juzgado de aplicación.

Art. 6º — Los ciudadanos deben afiliarse en el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en su Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad. La afiliación estará abierta permanentemente.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publicación: Empieza: 22|6. Vence: 24|6|82

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|5|82	ERNESTO ENRIQUE GUIDA	10.712
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|6|82	ALBERTO GUSTAVO NARDI	10.771
2	4	Horacio Roberto Granero	16|6|82	RAMON RAIMUNDO LOPEZ	21.210
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|6|82	EMILIA ANASTASIA PROVERBIO DE BARTHET	10.694
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|6|82	MARTA ELVIRARAÑA VDA. DE AMARANTE	10.776
5	9	Martín Amorortu	28|5|82	LUIS ROCCASALVO	21.263
5	10	Alicia B. Alvarez	14|6|82	RINA IRMA RAQUEL MINICUCCI DE DE CARLO	21.239
6	11	Hugo Carrillo	13|5|82	ANGELA ROSA DE MARZI VIUDA DE MERLO	21.221
6	11	Hugo Carrillo	28|10|81	BENEDICTA ATILIA DINI Y TERESA DINI	10.636
6	11	Hugo Carrillo	31|5|82	ALBERTO TRISTAN Y VICTORIA EUGENIA SAN MIGUEL DE TRISTAN	10.796
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|6|82	JUANA FERNANDEZ O JUANA EVANGELISTA FERNANDEZ DE BRIONES	21.229
8	15	Adolfo María Repetto	14|6|82	PATROCINIO MIGUEL	21.233
8	15	Adolfo María Repetto	9|6|82	GUILLERMINA JUIZ DE GARCIA	21.252
8	15	Adolfo María Repetto	9|6|82	ADOLFO RICARDO FERBER	10.659
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|6|82	GREGORIO SAIDEMBERG WITIS	10.740
10	19	Martín J. Durand	14|6|82	MARIA DEL CARMEN LOPEZ DURAN DE IBAÑEZ	10.668
11	21	Julio Campos	3|5|82	ALICIA SATURNINA BARRNACOS	10.778
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	10|6|82	JORGE JUAN DISTEFANO	21.206
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|6|82	ELVA VERDUN	21.222
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|5|82	HERTA ERNA VOGEL	10.871
12	23	Irene Martínez Alcorta	9|6|82	SUSANA PILAR JUANA CASTEL DE PACE	21.230
12	23	Irene Martínez Alcorta	|6|82	JOSE LUIS ANDRES SOLLITTO	21.236
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|5|82	SILVINA DOS SANTOS PEREIRA DE SIMOES	10.794
12	23	Irene Martínez Alcorta	24|5|82	MARIA RAMONA SANDOVAL	10.870
13	26	María Celia García Zubillaga	10|6|82	MARIANO GAMARRA	21.217
15	30	José Luis González	10|6|82	ELENA LOPEZ ARIAS DE DIAZ Y ARTURO DIAZ	21.251
15	30	José Luis González	10|6|82	ALBERTO SANTIAGO SERRA	10.803
15	30	José Luis González	15|6|82	JULIO LUIS GONZALEZ	10.838
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|8|81	BEATRIZ LLORENTE UGALDE VIUDA DE BARRON	21.228
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|5|82	LESLIE TRAFFORD NASH Y LIA MERCEDES THOMPSON DE NASH	10.857
17	34	Tristán Bravo	28|5|82	LOTFIK JIVELEKIAN	21.262
17	34	Tristán Bravo	27|5|82	JUAN BAIDOKAS Y VALERIA KRASNICKAITE VDA. DE BAIDOKAS	10.793
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|6|82	RAFAEL DAYAN	10.685
18	36	María Isabel Millán	1º|4|82	PALMIRA CAMIÑA DE SILVA	10.803
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|6|82	JOSE MARIA MOSQUERA	10.662
20	40	María C. Parisi de Chamorro	10|6|82	REBECA AJZEN DE HERCMAN	10.812
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|3|82	ADOLFO WINGENROTH Y ANA WOLBER VDA. DE WINGENROTH	10.739
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|6|82	PEDRO O PEDRO JOSE VARESINI Y ANA COVI DE VARESINI	10.858
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|12|81	GERMINA MARIA DIAZ VDA. DE FRANGO	21.212
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|3|82	BEATRIZ NORA LARA DE LUZZI	21.237
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|6|82	NELIDA TERESA STAZZONI DE AMPA	21.249
23	45	Ana M. Benenventano	5|5|82	ADOLFO VAZQUEZ	21.204
23	45	Ana M. Benenventano	9|6|82	LUIS MARIO BARONE	21.215
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|6|82	LUIS SOSTI Y ELENA LAISE DE SOSTI	10.872
24	47	Eduardo Antonio Coliazo	2|5|82	JOSE COSTA	21.244
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7|8|81	ROBERTO CARLOS BONIN	21.213
26	51	Julio César Dávolos	1º|6|82	ZULEMA BENVENUTO	10.833
27	53	Betatriz Alicia Verón	4|6|82	JOSE MARIA COTTINI	10.874
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|6|82	LAURA ALVAREZ VDA. DE BARBIERI	21.235
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|6|82	CATALINA DUBIEL DE JACUS	21.243
29	58	Marta Amelia Beiró	7|6|82	HECTOR MIGUEL VUOLO	21.205
29	58	Marta Amelia Beiró	18|11|81	ANA FLORINDA CHAROVSKY DE WEINSCHELBAUM	10.795
30	60	Ester Riesel	15|6|82	PEDRO ALBERTO BISSONE BEGUE	10.667

e. 22|6 Nº 2.125 v. 24|6|82

Art. 7º — Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y las de la Carta Orgánica Nacional.

Art. 8º — La afiliación se extingue por renuncia, por desafiliación o expulsión.

Art. 9º — La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la autoridad partidaria correspondiente dentro de los quince días de presentada. Si no fuere resuelta dentro de ese plazo, se la considerará aceptada.

La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Art. 10. — Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados. Están obligados a observar los principios y las bases de acción política aprobados por el partido y, en su hora, la plataforma electoral; mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos; votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos para desempeñar funciones dentro de la organización, así como también para las electivas y ejecutivas en el gobierno.

Art. 11. — Son adherentes al partido los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibir constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los derechos electorales y de representación en el orden interno y público.

CAPITULO III
De las Unidades Básicas y autoridades de partido

Art. 12. — Las Unidades Básicas constituyen el organismo primario del partido, el centro natural de adiestramiento y difusión de sus principios y bases de acción política, actividades culturales y asistencia social. La afiliación se efectuará en los locales que se habilitarán al efecto por los organismos partidarios y según las normas que ellos dicten.

Art. 13. — Se establece en cien el número mínimo de afiliados necesarios para constituir una Unidad Básica, la cual tendrá la jurisdicción territorial que le fijará el Consejo de Partido del que dependa.

Art. 14. — Será autoridad de las Unidades Básicas el Consejo de Unidad Básica.

Art. 15. — En cada partido en que se divida territorialmente la Provincia de Buenos Aires habrá un Consejo de Partido que ejercerá jurisdicción sobre las Unidades Básicas del respectivo partido, supervisará su desenvolvimiento y acción y llevará el fichero de afiliados de dicha jurisdicción o partido, en la forma que determine la respectiva reglamentación.

Art. 16. — Los integrantes de los Consejos de Unidades Básicas y de los Consejos de Partidos deben ser elegidos por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados de la respectiva jurisdicción y tener dos años ininterrumpidos como afiliados. Los adherentes que se enrolen y afilien computarán este término desde su inscripción como adherentes. Durarán dos años en sus funciones.

Los Consejos de Unidades y los Consejos de Partidos serán elegidos con determinación de funciones. Tendrán el número de integrantes y cargos que se expresan a continuación: El Consejo de Unidad Básica se compone de cinco miembros distribuidos en los cargos de secretario general, secretario de actas, tesorero y dos vocales. El Consejo de Partido se compone de un número de miembros igual al de concejales municipales que para cada uno de los partidos prevé la ley orgánica para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires distribuidos en los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, secretario general, secretario adjunto, secretario de actas, secretario de organización, secretario de prensa y propaganda, secretario de finanzas, secretario de asistencia social, secretario de acción gremial, secretario de acción edilicia y secretario de cultura integral, teniendo los demás carácter de vocales. Cuando el número de miembros del Consejo no alcance al de cargos previstos se cubrirán en el orden de su enumeración hasta donde alcancen.

Art. 17. — En los partidos donde deban elegirse autoridades municipales los candidatos del partido serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de la respectiva jurisdicción. Los candidatos a legisladores provinciales se designarán igualmente por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados de la respectiva sección electoral o jurisdicción que determinen las leyes electorales de la Provincia.

CAPITULO IV

De las autoridades de distrito

Art. 18. — En la Provincia de Buenos Aires, la dirección del partido estará a cargo de los organismos que se indican a continuación: a) Congreso Provincial, representativo de la soberanía partidaria local; elegido por simple mayoría y por el voto directo y secreto de los afiliados de la respectiva jurisdicción, en el siguiente número y proporción; cada partido municipal elegirá dos delegados hasta dos mil afiliados. Además, corresponderá elegir un delegado más por cada dos mil afiliados que excedan de aquella cifra. Los afiliados a computar son los que tienen derecho a voto al momento de la convocatoria. b) Consejo Provincial, que estará integrado por dieciséis miembros a razón de dos por cada sección electoral. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados. Asignará a sus miembros las funciones que la labor del cuerpo exigiere. Ejercerá la autoridad ejecutiva en el orden local y tendrá la facultad de crear órganos administrativos y de difusión necesarios y de conducir el partido en el ámbito provincial.

Art. 19. — El Congreso Provincial tendrá su sede en la Capital de la Provincia, pero podrá en cada reunión designar el lugar dentro de la jurisdicción, donde se realizará la siguiente. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento que el cuerpo dicte y hasta tanto esto ocurra se aplicará el último reglamento de la Cámara de Diputados de esta Provincia. El quórum se forma con la mitad más uno en primera citación. No obtenido el quórum se procederá a un segundo llamado transcurridas que sean dos horas y el quórum se obtendrá simplemente con un tercio del total. Si aún así no se obtuviere quórum se procederá a una segunda citación dentro de los treinta días corridos de la primera para lo cual será quórum suficiente con un tercio del total. Cada citación debe ser efectuada y comunicada con una antelación no menor de ocho días.

Art. 20. — El Congreso Provincial designará de su seno a sus autoridades por simple mayoría de votos de los presentes, en votación secreta: un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo y tres secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y en forma extraordinaria cuando lo solicite un tercio al menos de sus miembros o lo convoque el Consejo Provincial. Sus integrantes durarán dos años en su mandato y deberán reunir para ser elegidos las mismas cualidades que se requieren para ser diputado provincial y tener dos años ininterrumpidos como afiliados.

Reunido el Congreso con quórum legal, con mantención del mismo continuará sesionando hasta llenar su cometido. En su caso se aplicarán las disposiciones al respecto contenidas en el último reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Art. 21. — Corresponderá al Congreso Provincial: a) Ejercer la facultad disciplinaria sobre los afiliados y autoridades partidarias de la jurisdicción. b) Designar los candidatos a gobernador y vicegobernador de la provincia, legisladores nacionales y delegados al Congreso Nacional partidario, con el voto de la mitad más uno de los presentes. Para la elección de candidatos a gobernador y vicegobernador se procederá en la siguiente forma: Se elegirá en primer término el candidato a gobernador por voto secreto y si en esta primera elección no obtuviera mayoría absoluta ninguno de los candidatos se repetirá una segunda y tercera votación, pero si así tampoco resultara elegido un candidato por mayoría absoluta se eliminarán los candidatos que hubieran obtenido menos votos, debiendo el Congreso optar entre los dos candidatos que hubieren obtenido mayor número de votos. Si hubiera empate se repetirá la elección y si la situación subsistiera decidirá el Presidente del Congreso Efectuada la elección del candidato a gobernador se procederá a elegir en la misma reunión y acto seguido al candidato a vicegobernador en la misma forma antes indicada. c) Fijar la Declaración de Principios y el Plan de Acción Política, incluyendo el aspecto social, económico y cultural del Partido y aprobar la Plataforma Electoral para el ámbito de la provincia con anterioridad a la elección de candidatos. d) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno. e) Recabar y recibir informes de los organismos nacionales y provinciales del Partido y de sus afiliados. f) Juzgar en definitiva, por apelación, de la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. g) Considerar los informes anuales de la representación legislativa provincial y de cada uno de sus componentes y pronunciarse sobre las observaciones formuladas respecto de la actuación de sus representantes. h) Reformar la presente Carta Orgánica con el voto de los dos tercios de sus componentes. i) Fijar las fechas de inicio y terminación del ejercicio financiero a los efectos de los artículos 47 de la Ley 19.102 y 14 del Decreto 2.180/71.

Art 22. — El Congreso Provincial verificará los poderes de los delegados en su sesión preparatoria y será único juez de su validez.

Art. 23. — El Consejo Provincial tendrá su sede en el lugar que determine por propia decisión. Sus integrantes durarán dos años en sus mandatos y para ser elegidos deberán reunir las mismas cualidades que para ser diputado provincial y tener dos años ininterrumpidos como afiliados. Se reunirá con quórum con la mitad más uno de sus miembros. Es el órgano encargado permanente de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de las autoridades nacionales del Partido, la de los organismos provinciales y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Es el encargado de orientar la acción partidaria en los casos no previstos en la Carta Orgánica y en las resoluciones o reglamentaciones de los organismos superiores.

Art. 24. — Corresponde al Consejo Provincial: a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los organismos partidarios. b) Fiscalizar la conducta política de los representantes del partido en los cuerpos colegiados, provinciales y municipales. c) Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y municipales y con los demás organismos partidarios del distrito. d) Intervenir los organismos partidarios de partido por las causales y en el modo que establecerá el Congreso Provincial y proveer a su reorganización. e) Entender en grado de apelación sobre las intervenciones que dispongan los Consejos de Partido sobre las Unidades Básicas. f) Organizar la difusión y propaganda partidarias creando los organismos necesarios a ese fin. g) Dar directivas sobre la orientación y actuación del Partido conforme con la última parte del artículo 23. h) Realizar todos los actos y contrato que deba cumplir conforme con las disposiciones legales. i) Convocar a los afiliados del Partido a elecciones internas, con antelación mínima de dos meses, dictando los reglamentos que fueren necesarios. j) Confeccionar y autenticar el padrón de afiliados con una antelación mínima de dos meses a cada elección interna. k) Dirigir y controlar las elecciones internas. l) Llevar, controlar, custodiar y conservar el fichero de afiliados, en la forma que determine la reglamentación que dicte. ll) Llevar en forma regular, rubricados y sellados por el Juez de aplicación los libros de inventario, de caja, conservando por el plazo de cuatro años la documentación complementaria pertinente, y de actas y resoluciones. m) Pasar al Tribunal de Disciplina los casos individuales o colectivos discriminados en los artículos 10 y 25 de esta Carta Orgánica, pudiendo a tal efecto crear la receptoría de denuncias.

CAPITULO V

Del Tribunal de Disciplina

Art. 25. — El Congreso Provincial designará un tribunal permanente de disciplina para entender en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados. Sus miembros durarán tres años en sus funciones.

Art. 26. — El Tribunal de Disciplina, estará compuesto por tres miembros, un presidente y dos vocales, preferentemente abogados o escribanos, quienes deberán reunir las mismas cualidades necesarias para ser diputado provincial y no podrán formar parte de otros organismos partidarios. La presidencia será anual y rotativa de cada uno de sus miembros.

Art. 27. — Las causas se sustanciarán por el procedimiento escrito que se reglamente —que asegure el derecho de defensa del imputado— y el Tribunal dictaminará aconsejando la absolución con la expresa mención de que la formación de la causa no afecte su buen nombre y honor o bien la sanción que estimare corresponder.

Art 28. — El Tribunal de Disciplina dictaminará sobre las cuestiones que le fueran sometidas pudiendo aconsejar la adopción de las siguientes medidas: a) absolución; b) amonestación; c) suspensión temporaria de la afiliación; d) desafiliación, y e) expulsión, siempre con expresión de la causal.

CAPITULO VI

De los Apoderados

Art. 29. — El Consejo Provincial nombrará uno o más apoderados, con preferencia abogados, para que conjunta, separada o alternativamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas respectivas y realicen todas las gestiones o trámites que les sean encomendados por las autoridades partidarias.

CAPITULO VII

Del Patrimonio y de la Comisión Fiscalizadora

Art. 30. — El patrimonio del Partido se formará con: a) las contribuciones de sus afiliados; b) los subsidios del Estado; c) el aporte obligatorio del 5 por ciento que harán los legisladores y concejales electos por el Partido de las retribuciones que perciban; los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza, que se efectuaren voluntariamente y que no estén prohibidos por las leyes. Su distribución y percepción se hará en lo pertinente en la forma que sea reglamentada por el Consejo Nacional y por el Consejo Provincial del Partido.

Art. 31. — Los fondos del Partido serán depositados en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre del Partido y a la orden conjunta del presidente, secretario general o vocal que tenga las funciones de la secretaría de

Art. 32. — Los bienes inmuebles o automotores adquiridos con fondos partidarios o provenientes de donaciones efectuadas con ese objeto se inscribirán a nombre del Partido.

Art. 33. — A los efectos del contralor contable de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, el Congreso Provincial designará una comisión fiscalizadora compuesta de seis miembros, tres titulares y tres suplentes, con preferencia profesionales contables, quienes deberán: a) examinar los libros, documentos y comprobantes de contabilidad, siempre que lo juzgue conveniente y, por lo menos, cada tres meses; b) fiscalizar la administración de los bienes del Partido verificando los estados de caja y la existencia de valores por lo menos una vez por mes; c) realizar arqueos de caja periódicos y, sorpresivos; d) dictaminar sobre las rendiciones de cuentas y estados presentados por los Consejos de Partido u otros organismos partidarios que de algún modo manejen fondos o valores pertenecientes al Partido Justicialista; e) en general, velar porque se cumpla estrictamente lo preceptuado por las normas legales pertinentes. Cualquier afiliado podrá dirigirse a la Comisión fiscalizadora a fin de informarse o informar a la misma del movimiento patrimonial contable de los bienes partidarios y del manejo de sus fondos, todo de acuerdo con la reglamentación que oportunamente dictará el Consejo Provincial y eventualmente podrá recurrir en subsidio a la auditoría contable del Juzgado de aplicación.

CAPITULO VIII

De la Junta Electoral

Art. 34. — La Junta Electoral de la Provincia será integrada por seis miembros, tres titulares y tres suplentes, elegidos por el Congreso Provincial, que deberán reunir las condiciones de los delegados del Congreso y durarán tres años en sus funciones. Se compondrá de un presidente y dos vocales, preferentemente profesionales del derecho. Sus decisiones serán inapelables y tendrán la autoridad de la cosa juzgada.

Art. 35. — La Junta Electoral tiene las siguientes facultades: a) ordenar y realizar investigaciones y dictar las reglamentaciones necesarias para la regulación de los actos electorales y la formación de los padrones; b) aprobar y custodiar los padrones internos y publicarlos y distribuirlos por intermedio de los Consejos de Partido; c) Conocer y decidir sobre las tachas e impugnaciones que se deduzcan con respecto de los inscriptos o de los candidatos y contra todos los actos de los procesos electorales partidarios, debiendo los afiliados obligatoriamente agotar la instancia partidaria, antes de ocurrir a la Justicia Electoral, dentro de los cinco días de notificados; d) custodiar toda la documentación relacionada con la inscripción en los registros partidarios; e) practicar el escrutinio definitivo y la proclamación de los candidatos electos; f) en ausencia de reglamentación específica o para todos los supuestos no previstos en ella o en esta Carta Orgánica, la Junta Electoral de la provincia funcionará con el carácter y la autoridad de Tribunal Electoral, aplicando supletoriamente las disposiciones de las leyes electorales y códigos de procedimientos de esta provincia.

CAPITULO IX

De los Símbolos Partidarios

Art. 36. — El símbolo partidario esencial es el escudo justicialista, cuyo trazado figura en foja aparte que se considerará parte integrante de la presente Carta. También se considerarán fechas simbólicas del Partido Justicialista el 17 de octubre de 1945, el 24 de febrero de 1946, el 22 de agosto de 1951 y el 26 de julio de 1952.

CAPITULO X

De la Disolución del Partido

Art. 37. — El Partido Justicialista sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados expresada por el Congreso Nacional del Partido en el que este Partido de Distrito estará debidamente representado, en decisión unánime de sus miembros.

CAPITULO XI

Disposiciones Generales

Art. 38. — Las elecciones partidarias internas se regularán por esta Carta Orgánica y por las disposiciones aplicables de la legislación electoral vigente.

Art. 39. — En la elección de autoridades del Partido y de candidatos a cargos públicos, se dará participación a las minorías en caso de existir. Si se presentaran a dicha elección más de una lista se seguirá el sistema de la lista incompleta, correspondiendo a la mayoría el setenta y cinco por ciento de los cargos a elegir y a la primera minoría el veinticinco por ciento restante, siempre que alcanzare el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos.

Art. 40. — Cuando se elijan integrantes de cuerpos colegiados partidarios se elegirán suplentes que sean en un número igual a la mitad de los titulares.

Art. 41. — Será incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios, deliberativos o ejecutivos, como así también de cargos partidarios con funciones electivas o políticas en el Poder Ejecutivo.

Art. 42. — Los afiliados no podrán desempeñar por más de dos períodos consecutivos los mismos cargos partidarios.

Art. 43. — El Partido podrá elegir para cargos electivos y ejecutivos públicos, candidatos que no sean afiliados.

Art. 44. — El Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires es parte integrante y orgánica del Partido Justicialista como Partido Nacional.

Art. 45. — El Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires podrá concertar alianzas y/o fusiones con otros de acuerdo con las que formalice el Partido Justicialista como Partido Nacional, cumpliendo los requisitos de los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley Nº 19.102 y disposiciones sucesivas concordantes.

Art. 46. — El requisito de antigüedad para participar en la elección y desempeño de cargos partidarios no se exigirá hasta cumplidos dos años del término del período de la primera afiliación.

Art. 47. — Las autoridades partidarias elegidas en la próxima elección interna permanecerán en funciones hasta un año después de las primeras elecciones nacionales.

Disposición Transitoria

Este artículo 48 ha perdido vigencia, pues sólo rigió con motivo del proceso eleccionario interno partidario para elegir candidatos a cargos públicos electivos para la elección del 11 de marzo de 1973.

Art. 48. — Para las próximas elecciones generales, no se aplicará el artículo 17 de esta Carta Orgánica en cuento a la elección de candidatos a autoridades municipales y legisladores provinciales, por el voto directo de los afiliados. En su reemplazo, y por esta única vez, se aplicará el siguiente procedimiento: I.— Los candidatos a intendente, concejales y consejeros escolares y sus suplentes para cada uno de los partidos que forman la Provincia serán elegidos por el Consejo de Partido Constituido conforme a lo establecido en los artículos 15, 16 y 39 de la Carta Orgánica, en sesión especial citada al efecto, por el voto de la mayoría de sus componentes. II.— Los candidatos a senadores y diputados a la Legislatura de la Provincia y sus suplentes, de cada sección electoral, serán elegidos por una convención especial seccional constituida al efecto por los congresales de cada distrito de la sección electoral elegidos conforme al artículo 18 inc. a) de la Carta Orgánica y un número igual de mandatarios de cada uno de los Consejos de Partido que componen la sección electoral, elegidos de su seno, debiendo éstos acreditar su mandato por escritura pública; en el caso de la capital de la Provincia serán elegidos por el mismo procedimiento. Las convenciones correspondientes a cada sección electoral tendrán su sede en las siguientes ciudades: Pilar, San Pedro, Lanús, Trenque Lauquén, Bahía Blanca, Veinticinco de Mayo, Tandil y La Plata, y serán convocadas por el Consejo Provincial; una vez reunida, la convención especial nombrará de su seno y por simple mayoría un presidente y un secretario, y se procederá a elegir los candidatos a senadores, diputados y suplentes por el voto de la mayoría de sus componentes. III.— Para la elección que realicen respectivamente los organismos indicados en los apartados I y II, la lista que obtenga el voto de la mayoría de los componentes del cuerpo consagrará el candidato a intendente, en su caso, y el setenta y cinco por ciento de los candidatos a concejales y consejeros escolares, senadores y diputados, y sus respectivos suplentes, y la lista de la primera minoría el veinticinco por ciento restante, siempre que alcanzare el 25 por ciento de los votos válidos emitidos, de modo que la lista definitiva quedará integrada por tres candidatos de la mayoría en primer término y un candidato de la primera minoría a continuación, y así sucesivamente hasta completar la

lista. IV.— Las nóminas de candidatos elegidos de acuerdo a lo establecido en los apartados anteriores serán elevadas al Consejo Provincial a fin de efectuar su presentación a la justicia electoral por intermedio de apoderados acreditados ante la misma.

Lo precedentemente transcripto constituye el terto ordenado actualizado de la Carta Orgánica del "Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires", de acuerdo a las modificaciones aprobadas por el Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, según consta en el expediente Letra "S" número uno, año mil novecientos setenta y uno radicado en la Secretaría Electoral de esa sede judicial. Por mandato de S.S. el señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, y al solo efecto de su agregación a las precitadas actuaciones, se expide el presente texto ordenado, que sello y firmo en la ciudad de La Plata, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Juan Manuel Leoni, Secretario Electoral. Dto. Prov. Bs. As.

e.22|6 Nº 2.645 v.22|6|82

Nº 2

Juzgado Federal nº 2, Secretaría nº 5, cita y emplaza por noventa (90) días a contar desde la primera publicación del presente a **BALDOMERO JUAN VALERA** para que comparezca a estar a derecho en los autos Valera, Baldomero Juan s|Ausencia por Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. —

Publíquese por cinco días.

Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 10 de junio de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 22|6 Nº 2.646 v. 28|6|82

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a **JUAN CARLOS CAMPOS** procesado por el delito de Inf. Art. 44 de la Ley 17.531, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde.

La Plata, 8 de junio de 1982. — Daniel A. Ceccherelli, secretario federal.

e. 22|6 Nº 2.647 v. 22|6|82

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a **AUGUSTO DANIEL CHIMIENTI** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por multa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por un (1) día.

La Plata, 10 de junio de 1982. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 22|6 Nº 2.648 v. 22|6 82

MAR DEL PLATA

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Federal de la ciudad de Mar del Plata, Dr. Francisco V. Varela, se cita y emplaza al ciudadano **JOAQUIN MICHETTI**, L.E. Nº 4.246.179, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, nacido el día 16|9|31, para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 253 caratulada "Banco de la Nación Argentina s|Dcia. Inf. Art. 174 inc. 5º del C. P.", que tramita por ante la Secretaría Penal nº 4 del suscripto, bajo apercibimiento de ley.

Alberto Jorge Cangiani, secretario.

e. 22|6 Nº 2.649 v. 22|6|82

SANTIAGO DEL ESTERO

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Expte. Nº 35|82. — Santiago del Estero, 26 de mayo de 1982. El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a **LUNA, EDUARDO MARCELO**, domiciliado en Nueva Esperanza, Dpto. Pellegrini, Pcia. de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos s|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.).

Fdo. Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero, 10 de junio de 1982. — María M. Arce de Ferrero, secretaria electoral.

e. 22|6 Nº 2.650 v. 22|6|82

NEUQUEN

Nº 1

Por disposición de S.S., el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 de Neuquén, Dr. Lorenzo Waldemar García, Secretaría número 2, en Exhorto Nº 2222, fo. 138, año 1981, librado por el Dr. Juan C. Carvajal, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, de la Capital Federal, en autos caratulados: "MANUFACTURA LANERA NEUQUEN S.A.I.C.C.I. e I. s|Quiebra", (Expte. Nº 111, fo. 88, año 1980), se hace saber por el término de ley, que los martilleros públicos don Héctor Loyola y don Fernando Granados, rematarán el día 10 de julio de 1982, a las 10 horas, en el lugar designado como Manzana H, del Parque Industrial Neuquén, ubicado sobre la Ruta 234, kilómetro 5, de la Ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, los siguientes bienes: 1. Bien inmueble: Una fracción de terreno que es parte de los lotes 1, 2 y parte del lote 3 y del sobrante del mismo lote, Sección 1ª, del plano oficial de la Provincia de Neuquén, Departamento Confluencia, y de conformidad al plano de deslinde del perímetr del Parque Industrial de la ciudad de Neuquén, ubicado en el sobrante del lote oficial número tres, es parte del lote "S-tres-dos" y según plano de mensura, aprobado por la Dirección de Catastro, se designa como Lote "H", que mide: 142,56 m al Noreste; 143,74 m al Suroeste; 140 m al Noroeste y 167,68 m al Sudeste, con superficie de 22.581,64 m2. — Inscripción en el Registro de la Propiedad: Tº 165, Fº 141, Finca Nº 10.328. — Con las siguientes mejoras: Edificio principal en 2 plantas: planta baja: hall de entrada y baños; planta alta: 3 oficinas amplias, salón de reunión y 2 baños individuales; inmueble accesorio: Departamento 3 ambientes, baño y cocina. — Superficie cubierta aproximada: 800 m2 de primera calidad. — Salón comedor y vestuario personal; superficie cubierta aproximada: 200 m2. — Planta industrial: 3 galpones (naves), baños y dependencias; superficie cubierta aproximada: 7.500 metros cuadrados. Base: $A 4.330.200.000. — Seña: 10 por ciento: — Comisión: 4 por ciento a favor de los martilleros y a cargo del comprador. — 2. Bienes muebles prendados: 1. Un compresor de aire marca Fipat, modelo 7.4.56, medida 6 x 3; 5x5, serie 11641, Nº 3021, de 2 cilindros en V, con motor eléctrico c.a.t. marca Siemenes Argentina Nº 25537, de 11 HP a 1.445 r.p.m. 380 V., completo c/ automático de arranque, filtro para aire y mangueras; todo montado sobre carro transportable de 3 ruedas. — Base: $ 5.250.000. — 2. Un equipo para lavado y secado de lana, compuesto por: Una cargadora marca Sargent, accionada por motor eléctrico marca Alsthem, Nº 1614601, de 1,5 HP; una mesa de entrada y elevador, accionada por motor eléctrico cat, marca Brown Boward, Nº A387711, de 3,5 HP.; una desengrasadora marca Sirene y Devalle, accionada por motor eléctrico cat. de 3 HP.; una batea de 1.200 mm de ancho marca Hugues y Lancaster Ltda., accionada por motor eléctrico marca Motor Electric Núm. 7744 de 2 HP y 2 motores eléctricos cat, marca Vack, Nros. 20252F1 y 20253F1, de 3 HP cada uno; una batea de 1.200 mm de ancho, marca Hugues y Lancaster Ltda., accionada por 3 motores eléctricos cat; una batea de 1.200 milímetros de ancho, marca Hugues y Lancaster Ltda., accionada por 3 motores eléctricos cat; una batea de 1.200 mm de ancho, marca Hugues y Lancaster Ltda., accionada por 4 motores eléctricos cat; un secadero de diez radiadores de 12.500 mm de largo total, con ventiladores a turbina para extracción de humedad, marca Taylor Wond Worth y Company S.R.L., con cargador marca ET, accionado por 7 motores cat; un sistema neumático para extracción de lanas, tolva, ventilador y conductos metálicos, accionada por 2 motores eléctricos cat; una bomba centrífuga de 1 1|4" de salida para desagote y extracción de lanolina, accionada por motor eléctrico cat. — Capacidad de producción del equipo de lavado y secado: 500 kgs por hora. — Base: $ 5.250.000. — 3. Una carda marca Societe Alsacienne de Construcción Mecaniques-Nuincuse, número 2556|1, de 151 cm de ancho útil, producción: 23 kgs por hora; tambores llevadores 220 mm, Nº de cilindros cardadores-desprendedores: 15 pares, longitud cinta transportadora: 560 mm; velocidad rotación tambores: 120 vueltas p|minuto, c|motor eléctrico acoplado marca Electromekano, de 5 HP. — Base: $ 22.500.000. — 4. Dos cardas marca Societe Alsacienne de Construction Mecanyques-Nuin House, Nros. 2550|2 y 25550|3, de características similares a la anterior, pero con 13 pares de cilindros cardadores-desprendedores, con motores eléctricos acoplados de 7,5 HP. a 960 rpm y otro de 10 HP. a 960 rpm. — Base: $ 49.500.000. — 5. Una carda para lana marca Octir. Nº 9978, de 1.500 mm de ancho útil; producción: 25 kg por hora, ø tambores cardadores: 1.300 milímetros: ø tambores llevadores: 1.000 milímetros; velocidad rotación tambores: 125 vueltas p|minuto, con motor eléctrico acoplado de 6 HP. a 945 rpm. — Base: $ 24.000.000. — 6. Cinco continuas de anillos para hilar lana, marca Sant' Andrea, Nros. 5840, 5347, 5859 y 5866; de 400 husos cada una; producción de cada una: 80 kgs|hora. — Cada máquina lleva acoplado un equipo Pnchmafil para limpieza, marca Inva, de doble comando y 2 motores eléctricos cada una para su accionamiento. — Base: Pesos 225.000.000. — 7. Tres continuas de anillos para hilar lana, marca Prynce Smith, números 953|35, 954|35 y 952|35, compuestas por 16 secciones y un cabezal de transmisión, con longitud total cada una de 24 metros. — Cada máquina lleva una turbina extractora de limpieza, marca Ingeniero Dunkel-Tolnsi. — Base: $ 135.000.000. — 8. Una caldera compacta de tres pasos, tipo horizontal de 90 m2 de superficie de calefacción y 3.500 kg|h de producción de vapor a la presión de 12 atmósferas, con sus accesorios, marca Oreste Luciani, número 2736. — Base: $ 72.900.000. — 9. Un generador de vapor automático, marca Talleres Metalúrgicos Ingeniero Jaime Aráoz, Nº 136. — Base: $ 45.000.000. — 10. Dos grupos electrógenos. — Base: $ 98.500.000. — 11. Una báscula marca Bianchetti, número 172.213. — Base: $ 16.500.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, a cargo de los compradores y a favor de los martilleros. — 3º Bienes muebles varios: Consistentes en: Muebles y útiles para oficina; herramientas, maquinarias varias; instalaciones varias; repuestos varios; motores eléctricos; bancos de trabajo; escaleras; casillas de hierro; calefactores a vapor; porta bobinas de metal; estanterías de metal tipo Morwin; estanterías de madera; básculas; escaleras de madera. — Sección carpintería: Banco de carpintero; máquina sinfín; máquina combinada de 3 operaciones; cepilladora o garlopa; armario c|puertas. — Sección calderas: 1 caldera automática y manual c|2 quemadores a gas de 10 kgs de presión; 1 caldera de 15 kgs de presión; tanque de acero inoxidable de 1.000 lts c|tapa. — Sección tornería: Un torno mecánico marca Neyroni con caja Norton de 2 m; una soldadora rotativa c|ruedas, trifásica; equipo de soldadura autógena, etc. — Depósito de materiales: Repuestos varios. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento, a cargo del comprador. — Condiciones especiales de la subasta: 1º) El Banco Nacional de Desarrollo otorgará a quien resulte comprador de los bienes hipotecados y prendados a subastarse, facilidades de pago de hasta el 100 por ciento del precio de compra y hasta el máximo de la base, siempre que la venta se efectúe en block, es decir inmueble y maquinarias como establecimiento industrial. — Para el caso de que la venta del inmueble y maquinarias deba realizarse independientemente, las facilidades serán de un 80 por ciento en las mismas condiciones. — 2º) La operación se ajustará a las siguientes condiciones: Garantías: Hipoteca y prenda sobre los bienes a subastarse. — Las garantías se constituirán conforme las prescripciones de la Ley 21.309 sobre actualización monetaria. — Plazo: 8 años para el primer supuesto; 5 años para el segundo supuesto. — Intereses: 6,5 por ciento. — 3º) El banco reajustará periódicamente el monto del capital prestado y|o cualquier otra suma adeudada, conforme a las disposiciones de la Circular R F. 1050 del Banco Central de la República Argentina y las complementarias y|o modificatorias que de la misma se dicten o que la sustituyan o reemplacen en forma expresa o implícita, emanadas de la autoridad competente en materia crediticia y económica y|o las que dicte el Banco Nacional de Desarrollo en cumplimiento de aquellas. — Asimismo, el banco queda autorizado para reajustar el capital prestado y|o cualquier otra suma adeudada según otras normas vigentes o que a tal fin entren en vigencia en el futuro emanadas del Banco Central de la República Argentina o contenidas en normas de ese banco, resoluciones ministeriales, decretos, o leyes que se dicten en el futuro, en cualquier momento y sin necesidad de aviso previo. — Producido el reajuste, o la modificación en el sistema de ajuste adoptado por el banco según está previsto en los párrafos anteriores, el beneficiario del crédito deberá suscribir a su costa y dentro del plazo razonable pero improrrogable que el banco quede facultado a fijar, los documentos que el mismo le exija. — Si durante la vigencia del préstamo el monto de las garantías existentes, a solo juicio del banco resultara insuficiente frente al saldo de la deuda ajustada, el beneficiario del crédito deberá otorgar a su costa las garantías complementarias que el banco le requiera, dentro del término razonable que también está autorizado para establecer. — Si el beneficiario del préstamo no cumpliere cualquiera de las obligaciones anteriores en el plazo fijado, las deudas y sus accesorios se considerarán de plazo vencido y de exigibilidad inmediata, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, la suma adeudada será ajustada de acuerdo con el régimen establecido por la Circular R.F. 1050 del Banco Central de la República Argentina, utilizando el factor de corrección que surja de aplicar el índice financiero dado a conocer por esa Institución, correspondiente al décimo día corrido anterior a la fecha de liquidación y el índice elegido con igual antelación correspondiente a la fecha de vencimiento de cada servicio de amortización, al pago de intereses y al momento en que éstos sean efectivizados. — Ello, sin perjuicio de que, en su oportunidad, fuera pertinente la aplicación de otra pauta de las previstas en esta cláusula, y que el banco adopta en reemplazo, sustitución, complementación o modificación de la Circular R.F. 1050 del Banco Central de la República Argentina. — Remate sujeto a posterior aprobación judicial. — Exhibición: Diariamente de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en el edificio de Manufactura Lanera Neuquén S.A., Parque Industrial de Neuquén, sobre Ruta 234, Neuquén capital. — Informes: Banco Nacional de Desarrollo, Capital Federal y|o Sucursal Neuquén, y oficinas de los martilleros Héctor Loyola y Fernando Granado: M. González 287, Neuquén.

Neuquén, 4 de junio de 1982. — Susana L. Dusqueta de Gavernet, secretaria.

$ 7.850.000 e. 22|6 Nº 11.071 v. 28|6 82

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Gallardo Barria, Luis Rafael s|Naturalización", expediente nº 382, año 1981, ha sido acordada la Naturalización Argentina a don **LUIS RAFAEL GALLARDO BARRIA** por resolución de fecha de mayo de 1982.

Publíquese por un día.

Viedma, 9 de junio de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 22|6 Nº 2.652 v. 22|6 82

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Mateevici, Gregorio s|Naturalización", expte. nº 197, año 1981 ha sido acordada la Naturalización Argentina a don **GREGORIO MATEEVICI**, por Resolución de fecha 14 de abril de 1982.

Publíquese por un día.

Viedma, 9 de junio de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 22,6 Nº 2.653 v. 22|6|82

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico M. Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: "**VELASQUEZ, EDMUNDO** s|Naturalización" - (Expte. 299|190|75), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización al causante, nacido en Puerto Montt, Llanquihue, Chile, día 20|6|1927, hijo de padre no expresado y de Fronilda Bahamonde.

Río Gallegos, 10 de junio de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 22|6 Nº 2.654 v. 22|6|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Sec. Nº 48, hace saber por dos días en autos: "PANTUSO FRANCISCO c|PANTUSO DE TUBIO SARA D. y otros s|rendición de cuentas y div. de condominio". Expte. Nº 23.707,

que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 28 de junio a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital; una finca ubicada en la calle Río Cuarto 2779 entre Perdiel y Santa Elena de esta Capital, compuesta de dos departamentos, que constan de una sala, baño, cocina y patio cada uno, un patio grande donde se encuentran edificadas en material con techo de chapa, siete piezas y un baño precario, todo en mal estado de conservación. Superficie total 10 ms 39 cms de frente por 48 ms 33 cms de fondo, matrícula Nº 3-5582. Desocupado. Se visita los días, 24, 25, 26 y 27 de junio en el horario de 13 a 15 horas. — Base: $ 80.316.424. — Seña y a cuenta de precio: 30 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley 5|000. — Todo en efectivo. De autos surge que no se adeudan impuestos de O.S.N. hasta diciembre de 1981, y Municipales hasta marzo de 1982. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Rubén H. Malatesta, secretario.

Buenos Aires, junio 16 de 1982. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 380.000.— e. 22|6 Nº 10.965 v. 23|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15 comunica por un día en autos: "SOMMARIVA RICARDO M. c|MAGAN ALFREDO s|Ejecutivo" que el martillero Marcelo Héctor Mora rematará el día 25 de junio de 1982 a las 14.30 horas, en Humberto I Nº 2042|46, Capital Federal; un televisor marca "Noblex" de 14 pulgadas, Portátil, blanco y negro, gabinete plástico, controles al frente con antena incorporada rota; 1 jarra plateada marca "Scheffield"; 1 espejo de pared de 2,50 mts. por 1,50 mts. aproximadamente que se encuentra rajado en una de sus puntas y deteriorada en otra; una lámpara de pie de cuatro luces con tulipas metálicas color plateadas, con base blanca; una colección de 24 tomos del "Diccionario Enciclopédico Hispano Americano" editores Montaner y Simon y M. M. Jackson inc.; una colección de 4 tomos de "Don Quijote de la Mancha" ediciones W. M. Jackson Inc.; un televisor color marca "Philco" modelo NEC. sincromatic Nº 00805716 con control remoto y auricular, en funcionamiento; un lavarropas "Drean" modelo 160 redondo semiautomático funcionando; un lavarropas funcionando marca "Eslabón de Lujo". — Un balde para hielo, plateado marca "Scheffield". — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 230 000.— e. 22|6 Nº 10.958 v. 22|6|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. E. J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos: "S. A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c|SANTIN, HECTOR J. s|ejecutivo", que el martillero Arturo Guillermo León, rematará en pública subasta y al mejor postor y en las condiciones en que se encuentra, el día lunes 28 de junio de 1982, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal: la Unidad Nº 5, Departamento "C", piso 1º, del inmueble de la Avenida Córdoba Nº 392 (y Reconquista), Capital Federal, Partida 1056511, el que consta de: hall, dos ambientes con balcón chico (sobre Avda. Córdoba), baño, kitchinette. Ocupado por Enrique Ludvik (como oficina) quien bajo apercibimiento de desahucio, no acreditó título ni fecha de ocupación alguna. — Superficie cubierta: 35,27 m2; propia; Porcentual: 1.31 %. — Adeuda: al Consorcio: al 31|5|1982: $ 7.317.870; a Municipalidad $ 891.941 fs. 36; y a O. S. N. (fs. 20) $ 368.814. Todas ajustables. — Base: (2|3 de la valuación $ 21.522.752), o sea: $ 14.348.501. — Visitas: lunes a viernes de 10 a 18 horas. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %; Sellado 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. — Más datos en autos o al martillero Arturo Guillermo Leon, calle Roseti 792 - T.E. 855-3109, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1982. — Mario J. Tamburrino Segui, secretario.

$ 500.000.— e. 22|6 Nº 21.290 v. 23|6|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos (2) días en autos: "NOVOGRUDSKY, CESAR c|AURIOL, GUILLERMO y otros s|ejecutivo (Expte. Nº 43.169|81), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 28 de junio de 1982, a las 11 horas, en Cangallo 1233 de Capital; 4 lotes de terreno ubicados en el Cuartel V del Partido de Pilar, Pilar, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas son: Parc. 13: mide 40 m de frente al N.O. por 61 m de fondo. Superficie: 2.440 m2 y linda por su frente al N.O. con calle 2, costado N.E. lote 3; S.O. lote 5 y contrafrente al S.E. parte lote 2; Parc. 12: mide 40 m de frente al N.O. por 61 m de fondo. Sup. 2440 m2, linda en su frente al N.O. calle 2, al N.E. lote 4, al S.O. lote 6, contrafrente al S.E. parte lote 2; Parc. 10 mide 37 m de frente al N.O. sobre calle 2; 58 m en su otro frente al S.O. sobre calle 5; 4,24 m en su ochava que une ambas calles, al N.E. linda con el lote 6 y 40 m al S.E., lindando con parte del lote 2. Sup. 2435,50 m2 y Parcela 11 que mide 40 m de frente por 61 m de fondo. Sup. 2440 m2 y linda por su frente al N.O. calle 2, al N.E. lote 5, al S.O. lote 7 y al S.E. parte lote 2. Los lotes se ubican con frente a la calle 2 entre calle 6 y 5 de Pilar. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. F. Quinta 7. Parcelas 10, 11, 12 y 13. Los lotes han sido designados con los números 4, 5, 6 y 7 de la manzana letra "i" Como consta en autos los lotes se encuentran desocupados. Adeuda en Concepto de Imp. Inmobiliario al 10|9|81, $ 2.364.628 e Imp. Municipal al 25|8|80, $ 1.331.664. — Base: $ 4.442.400, al contado y en Block. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 0.5%, todo en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Mario J. Tamburrino Segui, secretario.

$ 640.000 e. 22|6 Nº 10.966 v. 23|6|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "BROWN, EDUARDO ALBERTO c|BRUFMAN, ALBERTO OSCAR s|ejecutivo". Expte. Nº 41.876|80, que el martillero Edmundo César Lemos, rematará el día 29 de junio de 1982, a las 15.30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo designado con el número siete de la quinta 52, según plano que cita su título, ubicado en el ejido y partido de Bahía Blanca, frente a la calle Mendoza 23 entre las de Estomba y Vicente López y se compone de 10 mts. de frente al S.E. por 38 mts. de fondo o sea 380 mts2 la superficie. Lindando al S.E. terreno de 80 mts. y 66 cm de ancho, cedido por ensanche de la calle Mendoza con la cual linda en medio con terreno de la quinta 40, al N.E. con el lote 8 que es parte del lote 2 y con fondos del lote 13, parte también del lote 2 y de la fracción del lote 4, al N.O. parte del lote 14, de la fracción del lote 4 y S.O. del lote 6 de la misma subdivisión del lote 2 y de la fracción del lote 4. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. B. Manzana 80 a. Parcela 12. Partida 31606. Consta de 3 dormitorios, living-comedor, cocina comedor diario, 2 baños, lavadero cerrado y patio. — Ocupado por el demandado y su familia. Existiendo además en la parte de atrás un departamento interno ocupado por la Sra. Loretta Baldassari de Bronfman que lo utiliza como depósito, con contrato de locación firmado el 15|9|80 por el término de cinco años. — Deudas: Imp. Inmob. al 22|6|81, $ 1.692.353. El inmueble podrá visitarse todos los días de 10 a 16 horas. Base $ 153.476.000. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado boleto 5 por mil, todo en dinero en efectivo. Sin perjuicio de ello, si fracasare el remate por falta de postores, el martillero volverá a realizarlo en el mismo acto reduciendo la base en un 25% o sea $ 115.107.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Emilio Perea, secretario.

$ 660.000 e. 22|6 Nº 10.970 v. 23|6|82

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el juicio: "NAVARRO, EMILIO ARTURO c|CORDIVIOLA, LUIS MARIA s|ejecutivo" (Expte. Nº 48.596), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 28 de junio de 1982 a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle España 547 entre Avda. del Libertador y Elortondo de la Ciudad y Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, ocupado por la Srta. Mónica Vaque en carácter de inquilina sin contrato. Nom. Cat. Circ. I; Sec. A; fracción G. Parcelas 25, 29, 30, 31 y 32 y s|título 22, 23, 24, 25 y 26, que consta de amplia recepción, 6 dormitorios, 4 baños, cocina, habitaciones de servicio y baño, cochera, pileta de natación, y con las siguientes medidas y superficies: Parc. 28: 8,66 m por 29,47 m en un costado y 29,63 m en el otro, sup. 255,60 m2. — Parc. 29: 11,27 metros por 29,30 y 28,57 m, sup. 331 m2. — Parc. 30: 11,27 m por 29,13 y 29,30 m, sup. 329,09 m2. — Parc. 31: 11,27 por 29,13 m y 28,96 m, sup. 327,08 m2, y Parc. 32: 11,26 m por 28,69 m y 28,96 m, sup. 325,27 m2. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Base: $ 129.793.066, al contado. Seña: 10%. Comisión 3% y sellado de ley. — Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 14 a 16 horas a partir del 23 de junio de 1982.

Buenos Aires, 17 de junio de 1982. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 440.000 e. 22|6 Nº 11.048 v. 23|6|82

Nº 21

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber por dos días en autos: "SOLEX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|Quiebra", Expte. Nº 8.151, que el martillero Rufino de Elizalde (h), Montevideo 666, piso 3º, of. 306, Teléfono 49-2943, rematará los siguientes bienes: Planta 3: Perfiles, plataformas y techos. — Planta 2: Perfiles, plataformas y techos. — Planta Peróxidos: Perfiles, plataformas y techos. — Cañerías en general de toda la Planta; 2 lotes de libros técnicos; 2 acondicionadores Carrier de frío; mezcladora c|motor; lote de tambores con sustancias varias; cosas varias en un depósito; caños plásticos; lote de bolsas con sustancias varias; tanque de metal; 2 bombas de trasvasamiento; 3 tanques con base; 2 carros portabandejas con bandejas; caños galvanizados; tanque 1.000 lts. de fibrocemento, etc., sin base al mejor postor el día martes 29 de junio de 1982, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Exhibición: Días jueves 24 y viernes 25 de junio de 14 a 16 horas, en Avda. Hipólito Irigoyen 4950, Florida, F.C.G. Belgrano y a cuadra y media de Avda. de Los Constituyentes. El pago del saldo precio deberá realizarse en la misma Corporación de Rematadores, los días jueves 1º y viernes 2 de julio de 13 a 15 horas. Entrega: los días lunes 5 y martes 6 de julio de 14 a 17 horas. Seña 30%. Comisión 10%. Ambos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 17 de junio de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 490.000 e. 22|6 Nº 10.977 v. 23|6|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en autos "GLODIA S.A. s|quiebra - inc. liquidación de inmuebles en condominio en Esteban Echeverría" (Expte. Nº 10.286), que los martilleros Martín Ortelli y Jorge R. Torres, rematarán sin base, al contado y al mejor postor, el día sábado 10 de julio de 1982 a las 14 horas, en la Asociación Italiana XX de Septiembre - Hipólito Yrigoyen 187 de Monte Grande; 17 lotes de terreno desocupados, ubicados en la localidad "El Jagüel", sobre calle A. Rotta entre las de El Ceibo, A. Nervo y Tilcara, partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, distantes 100 metros de la ruta 205 y estación ferroviaria "El Jagüel" del F. C. Roca, designados según título como fracciones B de las manzanas 5 y 6, parcelas 7a, 7b, 8a, 8b, 9a y 9b de la manzana 70, y parcelas 4a, 4b, 5a, 5b, 6a, 6b, 7a, 7b, 8a, 8b, y 8c de la manzana 185. — Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado 1%. Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por ante el Escribano Jorge O. Palacio. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Se visita libremente. Se aceptan ofertas bajo sobre, que deberán ser acompañadas de cheque certificado a la orden de los Sres. Martilleros, por el importe de la seña y la comisión correspondientes a la suma ofertada.

Buenos Aires, 15 de junio de 1982. — Oscar Sergi, secretario.

$ 1.050.000 e. 22|6 Nº 10.974 v. 28|6|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días, en autos: "RESORTES ARGENTINOS S. A. I. C. c|ENTROPY S. A. I. C. s|ejec." (Expediente Nº 3"0|81), que el martillero don Héctor J. Ferro rematará el día 29 de junio de 1982, a las 11 horas, en Humberto Primo 2042, Capital: 13 acondicionadores de aire, nuevos, para frío solamente, modelo 2500, 2.500 calorías c|u, series números 30030; 30213; 2895; 2532; 30171; 30472; 30473; 30474; 30475; 30476; 30477; 30478; 30479 completos, funcionando. Sin base. Al contado. Comisión: 10 %. Los bienes se exhiben diariamente en el lugar del remate, de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — José María Curá, secretario.

$ 240.000 e. 22|6 Nº 10.972 v. 23|6|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos: "AGENCIA MARITIMA ROBINSON S.A. s|embargo preventivo de mercaderías Buque Santa Fe" Expte. Nº A 424, que el martillero D. Juan E. Silva Goyeneche, con oficinas en Av. Pueyrredon 1777, Tel. 821-6325 y 362-6223 rematará en el salón de calle Talcahuano 479 de esta ciudad, el día 7 de julio del corriente año a la hora 9, la siguiente mercadería: 54 toneladas de Galvanización contenido mínimo 92% Zinc "Scrub" y 54 toneladas de Galvanización contenido mínimo 90% Zinc "Scrub". — La mercadería se halla sobre pallets y se exhibe a partir del día 1º de julio, los días hábiles de 9 a 12 horas en Dique I, Sección 4ª, Puerto de Buenos Aires. — Los gastos por nacionalización y despacho a plaza de la mercadería corren por cuenta del comprador. — Catálogos e informes en las oficinas del martillero de 16 a 19 horas. — La subasta es sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en dinero efectivo. — La mercadería se entregará una vez aprobado el remate y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 16 de 1982. — Pablo Oscar Gallegos Fedriani, secretario.

$ 420.000 e. 22|6 Nº 10.969 v. 23|6|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, de la Capital Federal, secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "ADROGUE, CIA. FINANCIERA S. A. c|MAZZA, HILARIO s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 184.274) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastara el día 5 de julio de 1982, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo, sito en el partido de Lanús, antes 4 de Junio, paraje denominado Villa Moreu, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Burela 3587, entre Chascomús y Magdalena, designado su lote en el plano que cita su título con la letra "c", de la manzana 6, el que forma parte del lote 6 de otro plano, compuesta su extensión de: 10 metros de frente al NE por 16,30 metros de fondo, lo que hace una superficie de 163 metros cuadrados, lindando por su frente con la calle Burela; al SE con el lote "d"; al NO con el lote "b"; y al SO con parte del lote "e". Nomenclatura catastral: Circunscripción II, sección D manzana 8, parcela 5. La propiedad consta de porch pequeño, un comedor de 4 por 4 metros; una cocina de 3 por 3,50 metros; dos dormitorios de 3,50 por 3,50 metros, uno de ellos con ventana a la calle; un baño de 2 por 2 metros; una habitación en el fondo de 4 por 5 metros; un patio techado con toldo; una terraza a la que se accede por escalera interna de material y un local junto a la vivienda de 2,90 por 16 metros, con un jardín pequeño, todas medidas aproximadas. El inmueble carece de los servicios de Obras Sanitarias y no tiene conexión de gas natural, estando hecha la instalación respectiva. Se halla en buen estado de conservación general, con su frente sin terminar el revoque. La vivienda se halla ocupada por el demandado y sus familiares y el local por un tercero sin contrato de alquiler, habiéndose obligado el deudor a entregar el inmueble libre de todo ocupante en caso de ejecución (cláusula séptima del mutuo hipotecario). Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Base: $ 26.636.318. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. Existen constancias en autos de una deuda inmobiliaria de $ 582.953 (fs. 59) y de pesos 409.976 por O. S. N. (fs. 39). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1982. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 740.000 e. 22 6 v. 10.932 v. 23|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 1, comunica por 2 días, en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|OPTICA ALVEAR S. R. L. y otro s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 184.395), que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 7 de julio de 1982, a las 9.30 horas, en el local de calle Azcuénaga 1360, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1979 motor 3541405, chasis Nº 924-35775, dominio

C. 941.592, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: Pesos 25.298.060 al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 17 de junio de 1982. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$ 240.000 e. 22|6 Nº 10.997 v. 23|6|82

—— Nº 2 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 2 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "BANCO DEL ACUERDO S.A. c|BRESCIA HECTOR JORGE s|ejecución prendaria", expediente número 167.759, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 7 de julio de 1982 a las 10,00 hs. en Juncal 4540, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un automotor marca Ford Fairlane tipo sedán 4 puertas, modelo Versión 500 año 1972, motor a nafta marca Ford número NDMYE44622, chasis carrocería auto portante marca Ford Nº KA34MY-39802, destinado a uso privado, Patente B 826.189, con deterioros varios de chapa y pintura, con bagueta trasera suelta, con 2 limpiaparabrisas, con 1 espejo retrovisor externo, con antena deteriorada, con radio, con tapizado con deterioros, en el estado en que se encuentra. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 19.200.000. — Comisión: 10%. — Al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, junio 16 de 1982. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
$ 240.000 e. 22|6 Nº 10.971 v. 23|6|82

—— Nº 7 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 7, comunica por tres días en los autos "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. SARANDI DOMINICO WILDE c|CARLOS MARIA COMBI s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 177.595, que el martillero Isidoro Ramiro Blanco, rematará el 30 de junio de 1982, a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad la unidad Nº 3, del piso 1º, interno desocupado de Capital Federal con frente a la calle Juan María Gutiérrez 2756|60, a 1 cuadra de la Av. Las Heras, 3 de la Av. Pueyrredón, 3 de la Av. del Libertador y 4 de la Av. Figueroa Alcorta. — La unidad señalada se compone: de una superficie cubierta de 21 mets., 11 decim. cuadrados, descubierta 5 mts., 76 decim. cuadrados. — Total: 26 mts., 87 decímetros cuadrados, con un porcentual de 1.15. — El departamento es interno, con un pequeño hall de entrada, un amplio ambiente, con un hueco para colocar placard, baño con espejo de 3 brazos empotrado, con inodoro y videt, pileta de agua fría y caliente, cocina, sin mesada y sin cocina, ambas azulejadas hasta el techo. — Patio de 4 x 1,50 mts. con pileta de agua fría y caliente, con conexión de desagüe para lavarropas. — El departamento tiene portero eléctrico, gas, toma para antena colectiva de televisión, conexión para teléfono y piso de cerámica rectangular. — El edificio es moderno, con una antigüedad de 5 años, 2 ascensores automáticos, servicios centrales de agua fría y caliente y calefacción por losa radiante y compactadora. — Se deben por expensas comunes al 10|2|82, pesos 4.78.498, dicha deuda, sufre un recargo de 10% mensual acumulativo. — Siendo el importe adeudado del último mes $ 172.500. — Se visita de lunes a viernes de 10 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil por sellado de ley. Más informes en el expediente. — Base $ 155.000.000. — Seña 30%. — Comisión 3% en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, junio 16 de 1982. — Gustavo Daniele, secretario.
$ 600.000 e. 22|6 Nº 10.980 v. 24|6|82

—— Nº 21 ——

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal número 21 a cargo del Doctor Gerardo A. Santiago, comunica por dos días, en los autos caratulados "BANCO ARGENTINO DE INVERSION S.A. c|FLORIDA 121 S.A. y otros s|ejecutivo" Expediente Nº 132.766|81, que el martillero Dn. Alberto W. Dana, subastará el día 30 de junio de 1982 a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Avda. Santa Fe Nros. 4202|10, esquina Thames números 2484|96. Unidad funcional Nº 24, piso 4º, Capital Federal, inscripto en el dominio FR 14-1547|4 del Registro de la Propiedad Inmueble. — Ocupado por el demandado y su grupo familiar. — El estado físico del bien es bueno y está compuesto de Living Comedor, tres dormitorios, dos baños completos, placares, amplio balcón, cocina y office, dependencias de servicio completa y tiene línea telefónica todo ello surge del Acta obrante a fs. 127. — Por disposición del Juzgado se hace constar que el inmueble fue inscripto como Bien de Familia con posterioridad a la deuda reclamada. El segundo testimonio del Título de Propiedad del inmueble se encuentra agregado a los autos. — Se aclara que el acceso al edificio es por la calle Thames Nº 2484. — Se podrá visitar únicamente los días 25, 26 y 29 de junio de 1982 en el horario de 10 a 12 horas. — No adeuda Expensas comunes hasta el 28|2|82. Adeuda O.S.N. $ 937.480 al 29|12|81 y Municipalidad al 11|XI|81 $ 2.903.095. Base: $ 197.643.428 (2|3 partes de la Valuación Fiscal). — Seña: 8%. — Comisión: 3%. Sellado de Ley, todo al mejor postor, contado y en efectivo. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, junio 15 de 1982. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$ 500.000 e. 22|6 Nº 21.327 v. 23|6|82

—— Nº 26 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 26, Secretaría del autorizante, comunica por dos días en el juicio: "ANCHUVIDART, ALBERTO RENE y|u otro c| DRAGICEVICH, ANTONIO FELIX y|u otros s|ejecutivo hipotecario" (Exp. nº 243.448) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 25 de junio de 1982, a las 14.30, la propiedad ubicada en la Zona Norte, Parroquia de Belgrano. Circ. 16, con frente a la calle Bvard. Cramer nº 3180 entre Guayra, hoy José P. Tamborini y la calle Iberá; edificada en el lote de terreno señalado con el nº 8 de la manzana "L", que mide 8 m. 66 cs. de frente al N.E.; 22 m. 42 de fondo costado S.E.; 21 m. 63 cs. en su costado NO. y 8 m. 67 cs. en el contrafrente al S.O. — Base pesos 161.808.986, al contado. — Deudas: I.M. 1976: 3º abl. $ 552; C.P. y A. pesos 243; 1978: 4º $ 9.910; 1980 anual Abl.: $ 260.000, C.T. $ 70.000 C.P. y A.: $ 137.000. — Censo Inmobiliario: 1º|70. — 2da. Etapa, dif.: $ 233.400 todo sujeto a reajuste. — O.S.N.: 1º|80; $ 47.101; 2º|80: $ 52.755; 3º|80: pesos 59.246; 4º|80: $ 65.961; 5º|80: $ 72.725; 6º|80: $ 91.312, inc. I.V.A.: $ 15.219; 1º|81: pesos 100.673; inc. I.V.A.: pesos 16.779, todo sujeto a reajuste. — Según Acta de constatación levantada por el Señor Oficial de Justicia, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — Visitar de 14 a 18. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 8%. — Comisión 3%.
Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
$ 400.000 e. 22|6 Nº 21.278 v. 23|6|82

—— Nº 27 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por 2 días en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|VICENT, MARCELO C. s|ejecutivo prenda. Expediente 203.734" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 7 de julio de 1982, a las 9.30 horas, en el salón de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R. 4S| 79, motor Nº 5163986, chasis 908-39494, Dominio B. 1.634.191 en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 23.548.509,00 al contado. — Seña 30%. — Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva una vez oblado el saldo de precio de compra. — Para el caso de no existir postores por la base indicada, con media hora de espera se rematará con el 50% de la base inicial y si aún no hubiere postores con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 300.000 e. 22|6 Nº 11.002 v. 23|6|82

—— Nº 29 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, Interinamente a cargo del Dr. Martín M. Obilo, Secretaría única del Dr. Jorge M. Isola, comunica por dos días en los autos "ARGENTARIA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|OLGUIN DE SORIA MARIA TERESA s|ejecutivo prendario", Expte. Nº 7.769, que el martillero Alfredo V. Ocampo, rematará el día miércoles 7 de julio de 1982, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital: Un automotor marca Rastrojero tipo camioneta, modelo 1973, motor a gasoil, marca Indenor Nº 418074, chasis marca Ime Nº P68-11.171, Dominio B 891.784, el mismo se encuentra en mal estado de conservación y de acuerdo a los demás datos obrantes en autos. — Base: $ 26.005.000, pasado el plazo prudencial, se ordenará un nuevo remate con la base del 50%. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley: 5 o|oo, todo al contado, en efectivo, al mejor postor. — Exhibición días: 3, 5 y 6 de julio de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en el depósito del Sr. Osvaldo Taboada, sito en Av. Calchaquí s|n. Km. 22,700 e| Bombero Galarza y Libres del Sur, localidad de Florencio Varela; Pcia. de Buenos Aires, el retiro del mismo será a cargo del comprador. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1982. — Mario Jorge Isola, secretario.
$ 340.000 e. 22|6 Nº 11.047 v. 23|6|82

—— Nº 35 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|PALOU, DE NOGUERA, CLEOTILDE y otro s|ejecutivo prendario. — Expte. 24.081", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 7 de julio de 1982, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 TS Break 1978, motor Nº 3526373, serie Nº 926-06938, Dominio J-048.310 en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 10.728.820,00 al contado. — Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 15 de junio de 1982. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 360.000 e. 22|6 Nº 10.998 v. 24|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, de esta Capital Federal, comunica por 3 (tres) días, en autos caratulados: "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S A. c|RICCI, ALEANDRO PAULINO y Otro s|Ejecución prendaria", Expte. 24.104, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 1º de julio de 1982, a las 18.30 horas en el local de Avda. Paseo Colón 464, de la Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo pick-up, modelo 125 Multicarga, año 1979, con motor a nafta marca Fiat Nº 125 BT-038-791660, de 90 CV, chasis (carrocería autoportante), marca Fiat Nº 125 BT-0671713, dominio número B 1.574.542. — Se deja constancia que el automotor se encuentra equipado con 4 llantas deportivas. — Base: $ 18.137.412. — Contado. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo, al contado y mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 450.000 e. 22|6 Nº 11.052 v. 24|6|82

—— Nº 41 ——

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 41, comunica por 2 días, en autos: "ASORTE S.A. c|SARWER, DANIEL IGNACIO s|Ejecutivo", Expte. 37.922, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 7 de julio de 1982, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 horas a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R.12 Break| 78, motor Nº 3525826, chasis Nº 926-06850, Dominio C 916.252, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 32.316.570, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 17 de junio de 1982. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 220.000 e. 22|6 Nº 10.995 v. 23|6|82

—— Nº 48 ——

Juzgado Nac. de 1º Inst. Especial Civil y Comercial Nº 48, comunica por 3 días, en los autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ESPIL, JORGE OSVALDO s|ejecutivo prendario, Expte. 33.552", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 7 de Julio de 1982, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo Nº 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 año 1978, motor Nº 3523236, Serie número 925-12343, dominio B. 1.465.320 en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base $ 32.999.609, al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$ 360.000 e. 22|6 Nº 10.996 v. 24|6|82

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

AZUL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, Secretaría Nº 1, comunica en el juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|IPARRAGUIRRE FELIPE IGNACIO s|cobro ejecutivo" que el martillero Andrés Oscar Aria, rematará sobre el mismo, el día 27 de junio de 1982 a las 10,30 hs. una fracción de terreno de quinta con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicada en esta ciudad de Azul, constituida por los lotes letras B y C, nomenclatura catastral: Circ. I; sec.: G; qta. 50-II; Parc.: 1 y 2; Partidas Inmobiliarias: 21.661 y 2.463, respectivamente, con una superficie total de 18.182 m2. — Inscripción de dominio en la matrícula 11.482 del partido de Azul (6). — Base de venta: Pesos 41.236.080. — Forma de Pago: 10% a la firma de boleto más 3% de comisión, en dinero efectivo o cheque certificado, saldo a la aprobación de la subasta. — Escrituración mediante escribano a designar por el Banco oportunamente. — El inmueble se halla ocupado por el Señor Marcos Carbajal en forma accidental. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Azul, 16 de junio de 1982. — María Judith Casado, secretaria.
$ 570.000 e. 22|6 Nº 10.893 v. 24|6|82

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 1 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días a LILLIAN THOMPSON de GUZMAN, a estar a derecho en los autos "Hauche de Mira Victoria Catalina c| Thompson de Guzman Lillian s|posesión vicenal" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 10 de 1982. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 140.000 e. 21|6 Nº 21.254 v. 22|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, notifica a don GUILLERMO GUMERSINDO RAMON LEITON en los autos "Asociación Cultural Esdeva c|Leiton, Guillermo G. R. y otros s|rescisión de contrato", la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 4 de 1952... Fallo: I. — Haciendo lugar a la demanda instaurada. — En consecuencia, declaro resuelta la operación inmobiliaria de que da cuenta el boleto de compraventa que obra en sobre cerrado y tengo a la vista. — II. — Con costas en el orden causado respecto del codemandado Chimeno y las correspondientes al codemandado Leiton, a su cargo. — Regulo los honorarios de la letrada patrocinante de la parte actora Dra. María Cristina Fernández Muriano en la cantidad de $ 3.500.000; los del apoderado de la misma parte Dr. Alfredo Martín Morasso en la de 1.400.000 (arts. 6, 7, 9, 37, 39, 47 y conc. de la ley 21.839)... Fdo.: Fernando Posse Saguier, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 360.000 e. 21|6 Nº 21.219 v. 22|6|82

—— Nº 6 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELADIO SANCHEZ MONTES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Hugo Carrillo, secretario.
e. 18|6 Nº 2.601 v. 22|6|82

—— Nº 8 ——

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por quince días al señor JORGE PEDRO BRUGALLA, a que comparezca a los autos: "Alonso, María E. c|Brugalia, Jorge P. s|pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 10 de 1982. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 140.000 e. 21|6 Nº 21.247 v. 22|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, cita y emplaza a doña CATALINA LOPEZ, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Huber Enrique c| López Catalina s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora de Ausentes para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1982. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 180.000 e. 21|6 Nº 10.678 v. 22|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MORALES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1982. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 18|6 Nº 2.602 v. 22|6|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 hace saber por quince días en el juicio MARTINEZ CAMPOS, MARIA A. y ROSA A. s|extravío certificado de depósito, que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Callao, Nº 867.858 con vencimiento el 6|7|81 por la suma de $ 17.543.014, autorizándose su pago para después de transcurridos los plazos legales.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Emilio Perea, secretario.

$ 1.200.000 e. 8|6 Nº 20.690 v. 29|6|82

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL YANNUZZI DE RAIMONDO y de JOSE RAIMONDO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1982 — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$ 100.000 e. 18|6 Nº 20.760 v. 22|6|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|6|82 al 14|6|82.

Nº 13

Juzgado Civil 13, Secretaría 26, cita por diez días al señor CARMEN DE ROSA y a la señora ELENA MARGARITA GRECH DE DE ROSA, para que comparezcan a tomar intervención en el juicio: "Claret de Gelonch, Enriqueta Carmen contra De Rosa Carmen y otra sobre ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 160.000 e. 21|6 Nº 10.090 v. 22|6|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|6|82 al 16|6|82.

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CESARANI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 16 de 1982.—Marta N. Ceccia de Negri, Secretaría.

$ 100.000 e. 18|6 Nº 18.800 v. 22|6|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|4|82 al 30|4|82.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo del Dr. César Buedo, cita y emplaza a los Sres. RAUL MORENO y FRANCISCA ACOSTA DE BAEZ, para que en el término de quince días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Agente Fiscal Nº 3 c|Acosta de Baez, Francisca y Otro s|Nulidad de matrimonio", en trámite por ante este Juzgado, Secretaría Nº 39, a mi cargo. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Luis José Carballido, secretario.

e. 21|6 Nº 2.633 v. 22|6|82

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GIOCONDA JUANA DE NINO o DE NINI DE GASTALDO y don MATIAS ANGEL GASTALDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1982. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 100.000 e. 21|6 Nº 20.508 v. 23|6|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|6|82 al 8|6|82.

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el plazo de 15 días a don ADELMO GABINO y ADELA NOEMI PONCE, progenitores de la menor Susana Noelia Vera, para que tome la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 343 C.P. y 135 y 136 Reg. para la Just. Nac. Civ.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 14 de 1982. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 140.000 e. 21|6 Nº 21.232 v. 22|6|82

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 28, interinamente a cargo del doctor Mario Calatayud (h), Secretaría número 55, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ESTEBAN RAFFO BERISSO y de doña EMMA SIVORI a fin de comparezcan a deducir las acciones y|u oposiciones que procesalmente correspondan respecto de la providencia decretada a fojas 112 vuelta en los autos: "Raffo Berisso, Esteban y otros c|Luzzi, Antonio Alfonso y otra s| ejecución hipotecaria". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1981. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 330.000 e. 21|6 Nº 21.238 v. 23|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días en los autos "PANIZZO CLAUDIO H. y O. s|Cancelación". Expte. Nº 49.606, comunica que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito de plazo fijo nominativo transferible en moneda extranjera Nº 15.00, cuyos datos son los siguientes: a) Depósito recibido por el Banco Nacional de Desarrollo; b) Depositante Alfredo Pedro Kot, D. N. I. Nº 4.894 002 y|o Claudio Humberto Panizzo; c) Importe depositado u$s 7.233; d) Importe a pagar: u$s 7.481; e) Vencimiento 14|1|1982; f) Pagadero en Capital Federal

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 1.500.000. —e. 9|6 Nº 20.781 v. 29|6|82

Nº 2

El Juzgado Comercial 2, Secretaría 4, en autos caratulados "SANFIZ DE CAZZULO, HORTENSIA s|cancelación" ha ordenado la siguiente publicación: Buenos Aires, 30 de abril de 1982. Autos y Vistos. Los elementos de juicio reunidos permiten "prima facie" determinar que la presentante extravió los Certificados de Depósito a plazo fijo según denuncia policial que en fotocopia acompaña. Los mismos son dos Certificados de Depósito a Plazo Fijo transferibles números 2.834.127 y 2.834.128 por las sumas de $ 167.960.000 y $ 5.019.291 con vencimiento el día 3 de mayo de 1982, librados por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa del Parque. Por ello, Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación de los certificados de plazo fijo precedentemente individualizados, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente Resolución siempre que no mediare oposición (art. 89 Decreto-Ley 5.965|63). 2º) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 Decreto-Ley 5.965|63). 3º) Notificar al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa del Parque, autorizándose el pago de dichos certificados cuya cancelación se ordena siempre que hubiese transcurrido el plazo previsto por el artículo 89 Decreto-Ley 5.965|63 con más el importe que devenguen los mismos por la renovación que se ordenará más abajo y no mediare oposición ... Fdo.: Juan Carlos Forestier, Juez Comercial. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 3.450.000 e. 2|6 Nº 3.415 v. 23|6|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos caratulados: "MUTTO ENRIQUE y otra s|Cancelación de Certificado", comunica por 15 días que se ha decretado bajo la caución de los actores, se cancele el certificado de depósito a plazo fijo Nominativo Transferible número 308.041 por $ 77.644.714 con fecha de emisión 14 de diciembre de 1981 y con vencimiento 13 de enero de 1982, expedido por Banco Tornquist S.A. (Agencia Flores, Avda. Gaona 3527), a beneficio de Enrique Mutto y de Delia Rincón de Mutto. — Publíquese edictos por 15 días y notifíquese a la obligada.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.950.000 v. 21|6 Nº 21.250 v. 12|7|82

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Fernando F. Ottolenghi, se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, tramitan los autos caratulados: "ALENDE JORGE O. y otra s|cancelación de certificado", en los cuales se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 3 de mayo de 1982. — Atento lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 20.663 resulta aplicable al caso de autos lo normado por el artículo 89 y siguientes del decreto-ley Nº 5.965|63. Hágase saber la iniciación del presente a la Institución emitente, a cuyo fin ofíciese. Previa caución suficiente que se fija en este acto a satisfacción del juzgado en la suma de pesos treinta millones, decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo fijo Nº 148.550 a favor de Jorge O. Alende o Elena Isabel O'Connell de Alende por un monto de tres mil dólares estadounidenses, haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Firmado: Fernando F. Ottolenghi (Juez)".

Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — Alejandro Quintela, secretario

$ 2.850.000 e. 14|6 Nº 9.670 v. 2|7|82

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos: "MIRO DAVID s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 2821090784 por $ 14.337.349, extendido a nombre de David Miró y Carlos E. Miró y Nº 2821090798 por $ 24.123.630 a nombre de David Miró y Rosario Villar de Miró, emitidos por el Citibank, Sucursal Almagro, Rivadavia 4600, Capital Federal, ambos con vencimiento el 20 de mayo de 1982, autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, junio 8 de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.800.000 e. 14|6 Nº 20.963 v. 2|7|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a mi cargo, hace saber, que se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo, nominativo, transferible, emitido por BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, Agencia Belgrano, por valor de $ 29.302.603, que fue librado el día 4 de marzo de 1982, siendo su lugar de pago la entidad girada, con domicilio en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 2223, Capital Federal, autorizándose su pago transcurrido sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 1.800.000 e 3|6 Nº 8.586 v. 24|6|82

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 155.758 librado por el Banco Juncal Cooperativo Limitado a nombre de Ana María Juárez de Soto suscripto el 9 de enero de 1981, por la suma de $ 9.000.000, al 75% anual de interés con vencimiento el día 10 de marzo del corriente año con lugar de creación y de pago en la Avda. Caseros 2999 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez Nacional en lo Comercial. El presente se ordena en los autos: "JUAREZ DE SOTO, ANA MARIA s| cancelación" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo del infrascrito.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 2.550.000 e. 7|6 Nº 8.906 v. 28|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, hace saber en los autos INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL S. A. s|concurso preventivo, que se ha abierto con fecha 31 de mayo de 1982 el concurso preventivo de la sociedad Industrias Argentinas del Papel, Sociedad Anónima. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos a la síndica, contadora Mirta Noemí Mactas, con domicilio en Campichuelo 272, piso 4º, D, hasta el día 1º de setiembre de 1982. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, el día 10 de noviembre de 1982, a las 8,30 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 750.000 e.17|6 Nº 19.395 v.23|6|82

El Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría Nº 9, hace saber en autos R[illegible] Jorge s|cancelación, que se ha decretado la cancelación del certificado plazo fijo librado por Banco Interior y Bs. As. Nº 206.018 por suma de pesos 34.000.000, suscripto por JORGE AGUSTIN RUIBAL y ANA MARIA LOPEZ, el día 25.1.82, con vencimiento el día 3.3.82, al 90 % de interés, siendo lugar de pago Cangallo 461, Capital.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, mayo de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 1.500.000 e. 8 6 Nº 9.224 v. 29|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a mi cargo se hace saber, que se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo, nominativo, transferible, emitido por Buenos Aires Building Society S. A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda, Agencia Belgrano, por valor de pesos 229.302.603, que fue librado el día 4 de marzo de 1982 siendo su lugar de pago la entidad girada, con domicilio en la calle Mariscal Antonio Jose de Sucre 2223, Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 27 de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 1.800.000 e. 14|6 Nº 8.586 v. 27|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|6 al 10|6|82.

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Atilio C. González, Secretaría Nº 15 a cargo del doctor Juan Antonio Vergara del Carril, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 1982 ha sido decretada la extensión de la quiebra a la firma CASTELA S.C.A. y al señor ENRIQUE LEONARDO BERRETTA en los autos Maridel S.A. s|quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, habiéndose designado síndico al ya actuante en autos, contador Serafín Armando Cupito, con domicilio en Posadas 1564, 2º "C", ante quien los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1982, habiéndose fijado audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta en caso de existir el día 29 de octubre de 1982 a las 9.30 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 18|6 Nº 2.604 v. 24|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Juan A. Vergara del Carril, con asiento en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, dispone cancelar los siguientes pagarés: a) 2 pagarés a la orden de AZUCOL firmados en Buenos Aires el 4|2|1982 por un monto de pesos 11.000.000 y con fecha de vencimiento uno el 27|3|82 y otro el 3|4|82; b) Pagaré a la orden de RACUZA S. A. firmado en Buenos Aires el 4|2|82 por un monto de $ 8.574.254, con fecha de vencimiento el 30|3|82. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 1.800.000. e. 15|6 Nº 10.166 v. 5|7|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan C. Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 18 de mayo de 1982 se declaró en estado de quiebra a DOBLAS EDGARDO ANTONIO; Síndico designado, Moisés Gorelik, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 88, 1º P. "C" y "D", Capital Federal, fíjase como fecha para que los acreedores posteriores a la presentación soliciten verificación ante el Síndico la del día 27 de julio de 1982. Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los arts. 35, 36,

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publicación: Empieza: 21|6. Vence: 23|6|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|5|82	RAUL EIJO	21.151
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|6|82	AURELIA CONCEPCION SALERNO	21.191
2	4	Horacio Roberto Granero	9|6|82	EDUARDO FERNANDEZ	21.176
3	6	José María Irigaray	9|6|82	MARIA ESTHER OLASCOAGA	21.155
3	6	José María Irigaray	1º|6|82	LEON KIMMELMAN	21.165
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|6|82	AMELIA GAZZO	21.153
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|6|82	AURELIO RODRIGUEZ VALDES	10.483
5	9	Martín Amorortu	2|6|82	MARIA AMERICA ROSSI DE BERNASCONI	21.193
5	10	Alicia B. Alvarez	14|6|82	JOSE TAVERNA Y ANGELA MARIA SUOZZI DE TAVERNA	21.154
5	10	Alicia B. Alvarez	14|6|82	EDMUNOD JUSTO URDI..EZ	10.500
5	10	Alicia B. Alvarez	14|6|82	OSCAR ALCIDES TAMARGO	10.533
6	11	Hugo Carrillo	9|6|82	OSCAR ANTONIO MANDUCA	21.172
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|6|82	LUIS JOSE ADAMOLI Y ENRIQUE FABIO FRANCISCO ADAMOLI	21.166
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|4|82	ERMINDA ANTONIA PIAZZA DE MURATORI	10.521
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|5|82	JUAN KONRAT	10.572
8	15	Adolfo María Repetto	14|6|82	JULIA ATALIA LABORDE O JULIA ATALIA LABORDE MONTE DE SAYUS	10.592
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|6|82	RICARDO JOSE CALLINI	21.171
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|6|82	SAJNIN SAMUEL	10.620
10	19	Martín J. Durand	8|6|82	ANGELA RAMONA CONSTANTINI DE PORTILLO	21.190
10	19	Martín J. Durand	19|5|82	COSME DAMIAN PEDUTO	10.469
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	2|6|82	MARIA RONZAONI DE SZOMBATI	21.174
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	1º|6|82	LEOPOLDO SERAFIN CEI	21.175
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	19|3|81	MARCELA GARCIA DE TEJEDOR	10.566
12	23	Irene Martinez Alcorta	1º|6|82	ODELIA COUTO DE RODRIGUEZ	10.638
12	24	Ezequiel E. Goitia	1º|6|82	JOSE MARIA MESEGO	10.618
14	28	Guillermo C. Mercado	4|6|82	MARIA DE SOUSA GAGO DE BRITO	21.183
14	28	Guillermo C. Mercado	28|5|82	MARIA DELLAMELLE O MARIA DELLAMELE O MARIA JUANA ESTELA DELLA MELE DE PICCIN	21.177
15	29	José Eduardo Russo	10|6|82	GUILLERMO NUTKOWICZ	21.178
15	30	José Luis González	10|6|82	ANGEL ANTONIO MONTOUTO	21.167
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|6|82	BEATRIZ TERESA STOPPINI DE TUR PALERM	21.160
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|6|82	TERESA CRISTINA RUIZ DE BARRIENTOS	10.614
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|6|82	JULIO IGNACIO DE SAN JOSE LEZANA	10.486
17	34	Tristán Bravo	3|6|82	MARIA HAYDEE DI MARCO DE D'ONOFRIO	10.472
18	36	María Isabel Millán	1º|6|82	ORLANDO ANDRES IERMINI	21.173
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|6|82	JOSE CHOCLIN	21.163
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|82	MINGOIA DE CHIARENZA VICENTA Y CHIARENZA ENRIQUE OSVALDO ANGEL	99.483
20	40	María C. Parisi de Chamorro	7|6|82	ROQUE MORENO	10.513
20	40	María C. Parisi de Chamorro	10|6|82	IRMA ERNESTA TONNY DE THOLKE	10.545
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|6|82	ISABEL RANIERI VDA. DE GRECO	10.493
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|6|82	ISAIAS SCHEIMBERG	21.184
23	45	Ana M. Benenventano	8|6|82	RITA MARIA BRUNO	21.149
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|6|82	ARGENTO LORIS	21.180
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|6|82	EMILIA TERESA GATTINONI	21.185
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|6|82	MARIA TERESA DOMINGA MONZON Y MARIA DOMINGA MONZON	21.188
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|6|82	ODOLA MARIA BULJEVICH	10.621
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10|6|82	ALBERTO WENCESLAO GARAY	21.201
25	50	María Eugenia Giraudy	20|5|82	JUSTINO AUGUSTO RIBEIRO	21.182
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|6|82	JOSE EDGARDO DI LEO	10.519
27	54	Miguel Angel Secchi	8|6|82	ALEJANDRO MENAJEN LEON O ALEJANDRO MENAJEM LEON	10.632
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|2|82	FRANCISCO OLIVETO	10.464
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|6|82	RAQUEL ZILBERSZTEIN DE PUKACZ	10.481
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|6|82	CECILIO GARCIA	21.186
29	58	Marta Amelia Beiró	15|6|82	FELIX OSCAR LUCHIA PUIG	10.559
29	58	Marta Amelia Beiró	4|6|82	GUILLERMO PERINI	10.617
30	59	Santiago González Balcarce	29|5|82	ESPERANZA LEONOR MONTOLI DE IRRAZABAL	10.504

e. 21|6 Nº 2.124 v. 23|6|82

40 y 41 de la Ley 19.551 fíjese como fecha de junta el día 29 de setiembre de 1982.

Buenos Aires 7 de junio de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 17|6 Nº 2.558 v. 23|6|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20 a mi cargo, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de acreedores de "IVANOFF, JORGE PEDRO". Fijándose hasta el día 11 de agosto de 1982 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico contador Diego Miguel Navarro con domicilio en Lavalle 1454, piso 3º, oficinas 1 y 2, Capital. La Junta de Acreedores se realizará el día 8 de octubre de 1982, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 650.000 e. 17|6 Nº 21.136 v. 25|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en los autos Level Sociedad Anónima s/cancelación de pagarés se proceda a la cancelación de los pagarés con vencimiento el 26-4-82 por $ 1.976.970; el 11-5-82 por $ 7.580.462 y el 26-5-82, por pesos 1.976.951, librados por LEVEL SOCIEDAD ANONIMA a favor del señor Torog, con domicilio en la calle Zuloaga 480, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, y pagaderos por la libradora Level, Sociedad Anónima en su domicilio de la calle Republiquetas 3711, de esta Capital Federal. — Eduardo J. Milberg, Juez.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 1.800.000 e. 8|6 Nº 9.121 v. 29|6|82

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24 comunica por cinco días que se ha resuelto decretar la quiebra y hacer lugar a la extensión de quiebra con respecto al patrimonio del fallecido DANIEL DELLACASA y del fallecido OSVALDO LULLO y contra ADA EVELINA FIORE DE LULLO, en los autos D. Dellacasa y Cía. S.R.L. incidente de extensión de auto de quiebra a Daniel Dellacasa, Sucesión Osvaldo Lullo, Ada Evelina Fiore de Lullo y Gerardo Lullo. El síndico designado es el contador David Victor Beraja, con domicilio constituido en Ramón L. Falcón 7232, Cap., a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 30 de julio de 1982. Asimismo deberán los fallidos o quienes los represente hacer entrega al síndico de todos los papeles y bienes que fueran objeto de desapoderamiento, la obligación comprende a los terceros. El plazo para efectuar las observaciones del art. 41 de la Ley 19.551 vence el día 29 de septiembre del corriente año. El síndico presentará informe individual el 30 de agosto de 1982 y otro general el 20 de septiembre de 1982, de manera de hacer posibles las acciones previstas por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551 (art. 194 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 18|6 Nº 2.605 v. 24|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de FRIDEX S.R.L., designándose síndico al contador Armando Mario D'Angelo, con domicilio en Maipú 725, piso 1º, Depto. "8", Capital Federal. — Fíjase hasta el día 19 de agosto de 1982, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 22 de octubre de 1982, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado, a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del funcionario dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Emilio Perea, secretario.

e. 21|6 Nº 2.634 v. 25|6|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15, de la Capital Federal, Secretaría nro. 30, hace saber en autos "GHARAGUEZIAN GREGORIO s/Concurso Civil Preventivo" que ha decretado la apertura del concurso civil preventivo de Gregorio Gharaguezian, con domicilio en Blanco Encalada 5058, piso 5to. Dpto. "25", Buenos Aires. El síndico designado es el Dr Juan Carlos Conso, con domicilio en Paraná 275, 5º "9" ante quien deberán presentar los acreedores su pedido de verificación hasta el 15 de setiembre de 1982. La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 17 de noviembre de 1982 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado (Av. Callao 635, 3º piso).

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 750.000 e. 17|6 Nº 10.273 v. 23|6|82

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 de la Capital Federal, con sede en la Avda. Callao 635, 3º piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de IMPULSORA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en la calle Campo Salles 2227, de Capital Federal, habiéndose fijado hasta el día 18 de agosto de 1982, para que los acreedores de la fallida presenten sus títulos justificativos. — En caso de proponerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará el día 20 de octubre de 1982, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concuran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndicos, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Síndico Contador Dn. Antonio López Figaredo, con domicilio en la calle Belgrano 615, 7º piso, Of. "T".

Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 21|6 Nº 2.636 v. 25|6|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 15 días en autos Sesta, Dominga María s/cancelación se ha dispuesto lo siguiente: cancelar y oportuno pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 7.521 emitido por Bank of América a favor de DOMINGA MARIA SESTA y/o MARTA E. HOJMAN con vencimiento el 25.1.82 por la suma de $ 12.981.313, más intereses $ 1.077.160 al 25.1.82.

Publíquese durante quince días.

Buenos Aires 18 de mayo de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 1.200.000 e. 8|6 Nº 9.096 v. 29|6|82

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Sec. Nº 34, en autos: "RUIZ DE MULLER, CLARA s/Cancelación". Expte. 10.495, se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por Banco Río de la Plata a favor de Clara Ruiz De Muller, cuya numeración, fecha de emisión y monto son: Nº 0426711, 19|3|82, por $ 27.019.700 con vencimiento el 23|4|82 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 y 4º de la Ley 20.663.

Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 1.650.000 e. 14|6 Nº 9.816 v. 2|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos: "González de Marchesotti, Rosa y otros c/Compañía Financiera de Concesionarios Chrysler S.A. s/Cancelación". Expediente Nº 8815, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 0011258, Serie [illegible], emitido por la Compañía Financiera de Concesionarios Chrysler S.A. a nombre de ROSA GONZALEZ de MARCHESOTTI, OSCAR GUILLERMO MARCHESOTTI, JORGE OSCAR MARCHESOTTI, por la suma de pesos 2.229.400, con vencimiento el 13 de agosto de 1981, autorizándose su pago después

de transcurridos los sesenta días corridos, contados de su última publicación, de no mediar oposición, art. 89 del Decreto Ley 5.965|6 y art. 4º Ley 20.663. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1982.
Beatriz Rotondaro, Secretaría.
$ 2.100.000 e. 4|6 Nº 20.543 v. 25|6,82

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría 37, comunica por quince días en autos "SATNE, JOSE y otra s/Cancelación de Certificado", que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 245.316, emitido el día 18 de febrero de 1982 por la Caja de Crédito Corrientes Cooperativa Ltda. a nombre de José Satne y María Nisensonn de Satne por la suma de pesos 73.· 000 con fecha de vencimiento el 18 de mayo de 1982 con un monto de $ 91.623.287, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación si no se dedujeran oposición por el tenedor.
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 1.950.000 e. 17|6 Nº 21.123 v. 7|7,82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por cinco días a don FRANCISCO ROBERTO R.ERA, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Uriarte, Oscar c| Riera, Francisco Roberto s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — La Secretaría.
$ 200.000 e. 21|6 Nº 21.253 v. 22|6|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, ordena publicar el siguiente edicto en los autos "RIOS, GUILLERMO y otra s/Cancelación de Certificado de Depósito". "Buenos Aires 19 de abril de 1982. Y Vistos: Téngase presente y atento lo que resulta de las constancias de autos, encontrándose cumplidos los recaudos correspondientes: Denuncia de fs. 6, fianza cumplimentada mediante el oficio de fs. 17 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, decrétese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 02023680, serie A, emitido por la firma Corprend S.A Compañía Financiera, con domicilio en Tucuman 612, 1er. piso, Capital Federal, el día 25 de agosto de 1981, a favor de Guillermo Ríos y/o Irma Mercedes López, en forma indistinta por un importe de $ 11.000.000, con más $ 1.202.466, de interés con vencimiento el 24|9|81, pagadero en Buenos Aires en el domicilio de la entidad emisora, a los nombrados quienes se domicilian en la calle San José 445 Capital Federal. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos E Fernández De La Puente, Juez".
Buenos Aires, 5 de mayo de 1982. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 3.000.000 e. 9|6 Nº 20.739 v. 30|6|82

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de INTERLAND S.A., síndica: Lilia Mabel Andreoli, con domicilio en la calle Juan Felipe Aranguren 1746, piso 3º "A", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de julio de 1982. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días: 16 de setiembre y 7 de octubre de 1982 respectivamente. En caso de presentar concordato rseolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 28 de octubre de 1982 a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado ... Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Federico O. Carrero, secretario.
e. 21|6 Nº 2.637 v. 25|6|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ERCIJ S.A. (Expediente Nº 9.326) con domicilio legal en la calle San Martín 57· piso 1º de la Capital Federal, habiéndose fijado hasta el día 31 de agosto de 1982 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, Contador Juan Carlos Manrique con domicilio en la Avda. Alvear 1891 - 1º piso. ofic. 107 y 108 de la Capital Federal. Se ha señalado que el día 2 de noviembre de 1982 a las 9 horas se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en el 7º piso del Palacio de Justicia, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de junio de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 800.000 e. 17|6 Nº 10.324 v. 23|6|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "HUAMAC S.A. s|quiebra", que se ha resuelto fijar nueva Junta de Acreedores para el día 21 de julio de 1982, a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, que se realizará con los concurrentes.
Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 17|6 Nº 2.559 v. 23|6|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "BARES P. SANTIAGO s|Quiebra" expte. Nº 8.556, comunica por cinco días la quiebra; Síndico: David Frydman, domicilio: Acevedo 348, piso 5º "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de setiembre de 1982 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 3 de diciembre de 1982 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de junio de 1932. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 18|6 Nº 2.606 v. 24|6|82

Juzgado en lo Comercial 24, Secretaría 47, comunica por cinco días en el concurso preventivo de: PILSNER, MARIO "RADIO AZCUENAGA". Síndico Contador Pablo Víctor Solari, domiciliado en Talcahuano 385, piso 1º, of. 17, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de setiembre de 1982. Señálase el día 2 de diciembre de 1982 a las 10 horas para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo con la prevención que se realizará cualquiera sea su número. — Publíquese edictos haciendo conocer este auto por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 700.000 e. 21|6 Nº 21.218 v. 25|6|82

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 a mi cargo, en autos: "PATRI CELESTINO ANGEL c|cancelación" hace saber que se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Intransferible Nº 005632, emitido con fecha 27|7|81 por Citicorp y Río Banco de Inversión S. A., con vencimiento el día 26|10|81, por la suma de 20.711 dólares estadounidenses, a la orden de Benigno del Carril y|o Celestino Angel Patri. — Publíquese por quince días. —
Buenos Aires, junio 9 de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria
$ 1.500.000 e. 18|6 Nº 10.488 v. 8|7|82

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en autos: "BENSA SOCIEDAD ANONIMA s|concurso preventivo" se ha fijado nueva fecha para la realización de la junta de acreedores la que se celebrará el día primero de julio de 1982 a las nueve horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 15 de 1982. —
$ 400.000 e. 18|6 Nº 21.192 v. 24|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000.— Publicación: Empieza 18|6; Vence: 22|6|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|6|82	ROBERTO ALVAREZ	21.107
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|6|82	JOSE MARIA DURRIEU	10.470
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|6|82	PASCUAL CARMELO ARGENTO	21.096
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1º|6|82	HERMINIA FERNANDEZ DE PEREIRO y MANUEL PEREIRO	10.342
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|6|82	JOSE ANTONIO CERRUTO	21.124
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|5|82	SADI ANIBAL LEDESMA y MARIA ANGELICA VERON DE LEDESMA	21.118
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|6|82	ROBERTO GOMEZ	21.138
6	11	Hugo Carrillo	3|6|82	JUAN CUNIETTI	10.443
6	12	Luis Alberto Dupou	9|6|82	JULIO CESAR BOGADO	21.114
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|6|82	FRANCISCA o FRANCISCA CELIA BORREL DE PALMER	21.080
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1º|6|82	GERMAN ROSENBLAT	10.393
8	15	Adolfo María Repetto	9|6|82	ENRIQUE LOPEZ	21.089
8	15	Adolfo María Repetto	8|6|82	ELSA RAQUEL MENDIVIL DE CASTRO	21.092
8	15	Adolfo María Repetto	14|6|82	CAMILA GONZALEZ DE RODRIGUEZ	21.116
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|6|82	BENITO SENIN	10.346
9	18	Ernesto D. Julián	9|6|82	JORGE ABEL CALIGIURI	21.119
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	26|5|82	ASUNCION PAULINA AMIGO DE CESPEDES	21.139
9	18	Alejandro Olazábal	16|6|81	MIGUEL ANGEL HUMBERTO IRUSTA	10.274
10	19	Martín J. Durand	9|6|82	ELSA MARGARITA CASABONA	21.113
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|5|82	SYMCHA OLMAN	21.097
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|6|82	MARIA TERESA O'FARRELL DE FORTIN	10.315
11	21	Julio Campos	12|5|82	JOSE VIVES	10.319
11	21	Julio Campos	8|6|82	DORA EUGENIA CASSERA VDA. DE PICCARDO	21.129
11	21	Julio Campos	21|8|81	GULBENK ARTIKBACHIAN	10.321
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|6|82	ARACELI BEATRIZ BRAGONE MUMARE	10.365
12	23	Irene Martínez Alcorta	1º|6|82	JOSE PEREZ AQUINO	21.102
12	24	Irene Martínez Alcorta	14|5|82	ADALGISA D'AIELLO VDA. DE ARAMBULO	10.313
13	25	Fernando B. Menéndez	14|6|82	CRISTINA ELVIRA o ELVIRA CRISTINA ARNAO DE CANAVESIO y RODOLFO o RODOLFO ALFREDO CANAVESIO	10.338
13	26	María Celia García Zubillaga	8|6|82	JOSE CRUJEIRAS	10.297
14	28	Guillermo C. Mercado	8|6|82	MAZO TOMAS	21.143
14	28	Guillermo C. Mercado	3|6|82	MARIA DORINDA FERNANDEZ DE LOPEZ	10.311
15	29	José Eduardo Russo	1º|6|82	EDELMIRA LOGARES DE BERTOLO	21.136
15	29	José Eduardo Russo	27|5|82	JOSE DE VITA	21.140
15	30	José Luis González	10|6|82	MAGDALENA CLORINDA TIRAGALLO VDA. DE GONZALEZ	21.115
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|11|81	ALBERTO LEON LOPEZ LAVIALLE	21.099
17	34	Tristán Bravo	4|6|82	ANGEL MAREGA	21.169
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|5|82	ROBERTO CARLOS HUMANO	10.282
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|6|82	PEDRO CANTALICIO SANCHEZ	21.134
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|6|82	LUCRECIA VERNENGO DE VERNENGO LIMA	21.142
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4|5|82	ANTONIO HIPOLITO VARELA y JOSEFA GALATI VIUDA DE VARELA	10.326
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7|6|82	VICENTE DE NICOLO	10.337
19	38	Martha B. Gomez Alsina	9|6|82	ROSALIA GALLEGO DE GRELA	21.084
19	38	Martha B. Gomez Alsina	8|6|82	OSCAR HECTOR PISANI	21.108
19	38	Martha B. Gomez Alsina	8|6|82	CARLOS DELLEDONNE	21.120
19	38	Martha B. Gomez Alsina	5|6|82	DANIEL LINFOZZI	10.409
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|6|82	ANUNCIADA CORTESE DE FILARDI y POMPEO FILARDI	21.081
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|6|82	ISAAC PINCUS SIENNICKI	21.082
21	42	Elsa I. Gatzke Reinoso de Gauna	14|6|82	JOSE VICTOR CARDACI	21.132
2?	47	Eduardo Antonio Collazo	24|5|82	FORTE OSCAR	21.091
24	48	Rubén H. Malatesta	3|6|82	ROSA MONELOS DE GONZALEZ	21.122
25	50	María Eugenia Giraudy	4|6|82	GREGORIO GONZALEZ	21.098
26	51	Julio César Dávolos	9|6|82	PEDRO BOTANA	21.090
26	51	Julio César Dávolos	1º|6|82	JUAN RAFAEL AISPURO	10.394
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|6|82	ADELINA JOSEFINA ALFIERI DE SCHIEPATTI	21.117
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|6|82	PEDRO PEREZ MENDEZ	21.131
27	54	Miguel Angel Secchi	8|6|82	SOFIA WAINSTEIN o SOFIA WAINSTEIN DE BERESTOVOY	21.101
26	51	Julio César Dávolos	8|6|82	GREGORIO LLANO	21.100
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|6|82	TYLA ALABASTER DE BIGELMAIER	21.110
30	59	Santiago González Balcarce	3|6|82	EMILIO ALBERTO HANSEN	21.083
30	60	Ester Riesel	26|5|82	MERCEDES RAQUEL BOMBELLI DE CASULLO	21.141

e. 18|6 Nº 2.123 v. 22|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a los herederos de don JOSE MIGUEL MENDINUETA, a fin de que comparezcan a tomar intervención en el juicio: "Instituto Nacional de Cinematografía c|Cherniavsky, Daniel y Otros s|Ejecución prendaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1982. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.
$ 140.000 e. 21|6 Nº 10.703 v. 22|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a los herederos de don AGUSTIN BARTOLOME CENTURION, a fin de que comparezcan a tomar intervención en el juicio: "Instituto Nacional de Cinematografía c|Cherniavsky, Daniel y Otros s|Ejecución prendaria", bajo apercibimiento dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1982. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.
$ 140.000 e. 21|6 Nº 10.701 v. 22|6|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 de Capital Federal, cita y emplaza a la COMPAÑIA DE TRANSPORTES 27 DE SETIEMBRE S.A., en autos: "Gonzalez, Wilma c Pereyra, Carlos Armando y otros s|daños y perjuicios" a fin de que dentro de diez días comparezca en autos a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1982. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 180.000 e. 21|6 Nº 21.240 v. 22|6|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría Civil del Dr. Carlos R. Compaired, cita a JULIO JORGE GONZALEZ a estar a derecho en autos: "Gonzalez, Julio Jorge s|ausencia con presunción de fallecimiento, Ley 22.068, Expte. Nº 64.088. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 8 de junio de 1982. Carlos R. Compaired, secretario.
$ 400.000.— e. 18|6 Nº 21.200 v. 24|6|82

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Ferrari, Julio s|malversación", expte. número 32.660, que se tramita por la Secretaría Nº 1 del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a JULIO FERRARI a que comparezca a este Tribunal, Secretaría actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
San Martín, 24 de mayo de 1982. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e. 18|6 Nº 2.607 v. 24|6|82

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Ferrari, Julio s|malversación", expediente Nº 32.559, que se tramita por la Secretaría Nº 1 del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a JULIO FERRARI a que comparezca a este Tribunal, Secretaría actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
San Martín, 24 de mayo de 1982. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e. 18|6 Nº 2.608 v. 24|6|82

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Por cinco días: Se hace saber que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, se tramitan los autos: "TABLEROS AGLOMERADOS S.A. C.I.F.I. (TAGLOSA), hoy s|quiebra", en los cuales el señor Juez de la causa dispuso: San Miguel de Tucumán, mayo 28 de 1982. Y- Vistos. Considerando. Resuelvo: I) Prorrogar hasta el día 16 de julio de 1982; para que el señor síndico de autos C.P.N. Luis Domingo Ferrero, presente el informe que prescribe el art. 96, inciso 2º, apartado 2º de la Ley Nº 19.551. II) Publíquense en edictos por cinco días en el Boletín Oficial de esta ciudad; y en el de la Capital Federal, libre de derechos, con cargo de asignarse los fondos si los hubiere (art. 97, L.C.) Hágase saber. Dr. Miguel R. Ponze de León, Juez. Ante mi: Roque Federico Arroyo.
San Miguel de Tucumán 4 de junio de 1982. — Juan Carlos Morales, secretario.
e. 18|6 Nº 2.614 v. 24|6|82

FORMOSA

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la Provincia de Formosa, cita a los Sres. CARLOS FERNANDO GENESIO PEZZONE y RICARDO LUIS ROGELIO PEZZONE, a comparecer a estar en juicio en el Expte. Nº 95, otros Nº 3 F, Nº 51, año 1982, caratulado: "Banco de la Nación Argentina contra Pezzone, Carlos Fernando Genesio y Otro por Secuestro prendario", para que en el término de ley comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.
Formosa, 22 de mayo de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 220.000 e. 21|6 Nº 21.242 v. 22|6|82

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la Provincia de Formosa, cita al Sr. NICOLAS RICARDO ARIAS, a comparecer a estar en juicio en el Expte. número 722, Ejecutivo Nº 552, F. Nº 26 año 1981, caratulado: "Banco de la Nación Argentina contra Arias, Nicolás Ricardo por Ejecutivo ($ 7.009.000)", en el término y bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia. — Publíquese por dos días.
Formosa, 13 de mayo de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 200.000 e. 21|6 Nº 21.246 v. 22|6|82

CHUBUT

Nº 1

Por disposición del Dr. Luis Antonio Kessler, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Sud, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA s|pedido de quiebra del BANCO PATAGONICO S.A. (Copias artículo 250 inc. 1º del C.P.C.CH)" Expte. Nº 460 81, que tramitan por ante Secretaría Nº 1, se hace saber mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en los siguientes boletines oficiales de las provincias del Chubut de Buenos Aires, de Neuquén de Santa Cruz y Capital Federal, se ha fijado en treinta días el plazo para pedir revisión de las resoluciones que declararon admisibles o inadmisibles los créditos impugnados, conforme a lo previsto por el artículo 38 segundo párrafo de la Ley Nº 19.551 haciéndose saber que el plazo dispuesto comenzará a contar a partir de la última publicación.
Comodoro Rivadavia, 29 de abril de 1982. — Ito Scatena secretario.
e. 21|6 Nº 2.639 v. 25|6|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 3, con asiento en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el martillero público, señor Raúl Marino Bustamante Funes, subastará públicamente al contado y mejor postor, en el mismo lugar de sus ubicaciones, calle General Madariaga esquina 9 de Julio y General Madariaga 2010, entre las calles 9 de Julio y Margarita Weild, de Lanús Este Partido de igual nombre Provincia de Buenos Aires el día domingo 27 de junio próximo, a partir de las 10 y 30 horas, en el siguiente orden: 1º) Un lote de terreno edificado en la esquina señalada, que mide 4,85 metros de frente al NO 11,25 metros en su costado al NE; 3,01 metros de ochava esquinera; 13,33 metros en su otro costado al SO; y 7 metros en su costado SE: o sea de una superficie total de 91,08 metros cuadrados, lindando por su frente al NO, con la calle General Madariaga y en su otro frente al NE con la Avenida 9 de Julio. — Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. L; Manzana 40; Parcela 1—C Partida 1927 — Plano de mensura 25—280—1954 — Lote 1—C de la Manzana 144 — Folio 582|957 — esta propiedad se encuentra alquilada venciendo su contrato de locación en el mes de diciembre de 1983. — Base pesos 70.604.532. — 2º) Otro lote de terreno edificado con vivienda familiar con frente a la calle indicada, ocupada por su propietario; que mide 10,24 metros de frente al NO; sobre la calle General Madariaga; 10,06 metros al SE; 13,33 metros al NE; y 13,22 metros al SO; o sea de una superficie total de 134,73 metros cuadrados, dominio inscripto al folio 1.779 del año 195', del Partido de Lanús. — Nomenclatura Catastral: Según título Manzana 144 - Lote 1—D; Circ II; Secc. L; Manzana 40; Parcela 1—D— Partida 17707 — Plano de ensura y división: 25—280—954. Base pesos 240.993.400. Seña 10 por ciento sobre el precio de venta que resulte cada inmueble. Comisión 3 por ciento a cargo del comprador y 1 por ciento para reposición fiscal del Boleto de venta. Pago todo en efectivo en el mismo acto de la subasta. Para verificación de comodidades y estado físico de las propiedades, con una hora de antelación a la fijada para las ventas. El y|o los que resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en acuerdo a lo que determina el artículo 579 (Ley 22.434) del C. P. C. Ambas ventas han sido decretadas en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|MARTIN, OSCAR H y otros, Expediente 59.266 s|ejecutivo", que se tramitan por ante el Juzgado y Secretaría citados precedentemente.
Publíquese por dos días.
La Plata, 15 de junio de 1982. — Ricardo M. Zucchelino, secretario.
$ 740.000 e. 21|6 Nº 10.677 v. 22|6|82

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en el juicio "GARCIA DE BILJAN, ROSA y BILJAN JUAN s|sucesiones", Expediente 14.742, que el martillero Enrique S Bichman, rematará el día 29 de junio de 1982, a las 14 horas, en a Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, la finca sita en la calle Misiones 835 Avellaneda, lote 5 de la manzana A, con una superficie de 12281 metros cuadrados. Consta de jardín al frente, tres habitaciones, baño y cocina, patio en el fondo y un galpón, se encuentra ocupada por el señor Oscar A. Llaneza y familia. — Base pesos 17.368.200 Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento, al contado y mejor postor. A continuación se rematará el lote 6 de la manzana 7, sito en Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires Superficie 600 metros cuadrados.— Base $ 452.334 Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento al contado y mejor postor. Desocupado. Ambos bienes se podrán visitar todos los días de 10 a 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Existe deuda del impuesto inmobiliario según constancia de fojas 248 9 y 251|2.
Buenos Aires, 9 de junio de 1982. — Marta M. Coccia de Negri, secretaria.
$ 600.000 e. 21|6 Nº 10.746 v. 23|6|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 3 días en autos: "INACIO JUAN PABLO c|DE SALVO, MARIO VICENTE s|ejec. hipotecario" (Expediente Nº 22.165|71), que el martillero Sr. Rolando Federico Tessarolo, rematará el día 25 de junio de 1982, a las 10 horas, en el local sito en calle Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores) el inmueble sito en la calle Paja Brava (ex Alvear) Nº 4820 —entre las calles Lisandro Medina y San José—, localidad de Caseros —partido de 3 de Febrero—, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 10 metros frente por 27,25 fondos. Total: 272.50 metros cuadrados. Finca compuesta por 2 salones separados por un patio con dos pequeñas oficinas en su frente. Nom. Catastral: Circ. IV, Sec. M Manz. 57, Parcela 4. Nº partida: 47.312. El inmueble se encuentra ocupado por el propietario. La finca puede visitarse de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Deudas al 17|6|77: Inm.: $ 631. Base: $ 12.000.000. Comisión 3 por ciento. Seña 8 por ciento en efectivo.
Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — Luis José Carballido, secretario.
$ 450.000 e. 18|6 Nº 10.487 v. 22|6|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el juicio "ACEA CELSO ANDRES y otros c| DONOZO SAUL OMAR y otro s|ejec. hipotecario", Expte. 1.194, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 29 de junio de 1982, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, la Unidad 15 (letra A), 5º piso, de la finca French 3066|68|70, con una superficie de 79,27 m2., y porcentual del 5.45 %. — Base $ 394.334.168, Seña 8 %, Comisión 3 %, al contado y mejor postor en efectivo. — Existe deuda de A.B.L. (fs. 289), O.S.N. (fs. 286) y expensas al 29 1|82 de $ 17.200.831 (fs. 313). — Consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, pieza y baño de servicio, baulera, no existen servicios centrales, podrá visitarse de 10 a 12 horas y se encuentra desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, junio 14 de 1982. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 510.000 e. 21|6 Nº 10.744 v. 23|6|82

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en autos: "COSARINSKY, JOSE c|SIKORA, BENITA NORMA s|Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 22.949|78, que el Martillero Público Don Hermán Blitz Katz, rematará el día 29 de junio de 1982, a las 9.15 horas en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 de Capital Federal: Un lote de terreno con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de José C. Paz, Paraje Villa Altube, Partido General Sarmiento, de la Provincia de Buenos Aires, calle hoy Solís 3258; designado en el plano que cita su título obrante en autos, con el Nº 11, Manzana 128 frente a calle sin nombre y mide: 10,50 mts. fte., al S.E.; 21,94 mts. costado al S.O.; 10,89 mts. su otro frente al Oeste, y 18,38 otro costado al N.E.; lo que forma una superficie de 208 mts. 32 centímetros cuadrados. Lindando al S.E. calle sin nombre, al S.O. con fondos lotes 12 y 13, al N.O. con parte costado lote 14 al N.E. costado lote 10. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección L; Manzana 131; Parcela 11; Partida 17.795. Según acta de comprobación obrante en autos, el inmueble se encuentra ocupado por Norma Olga Palacios junto con su familia, en carácter de inquilina. — Base al contado y mejor postor $ a. 18.090.000. Seña 8%. Comisión 3%, en dinero en efectivo. — El inmueble puede visitarse en días hábiles de 10 a 12 horas: debiendo el comprador fijar domicilio en Capital Federal, y abonar el 5 por mil de sellado del boleto a su cargo.
Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Marta Amelia Beiró secretaria.
$ 870.000 e. 21|6 Nº 10.722 v. 23|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en autos: "DIAZ ALBERDI DE HOLMBERG, MARIA EMILIA y otros c|DIAZ ALBERDI JOSE y otro s|división de condominio" (Expediente Nº 24.142), que el martillero E. A. Quintana y Cía. S. R. L., rematará el día 24 de junio de 1982, a las 16 y 30 horas en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Callao 1487|91, piso 1º, unidad Nº 3, Capital Federal. Se encuentra desocupado. El mismo consta de: Entrada principal, living, comedor, con balcón a la Avenida Callao, office y toilette adjuntos. Al contrafrente tres dormitorios, con varios placares, dos baños principales, cocina, antecocina, habitación y baño de servicio. Tiene una línea telefónica en funcionamiento. En muy buen estado de conservación. Superficie cubierta: 173.90 metros cuadrados. Balcón: 9,44 metros cuadrados. Superficie común: 58,52 metros cuadrados. total: 241.66 metros cuadrados. Porcentual: 6,80 por ciento. Se visita diariamente de 10 a 12 horas. Base: pesos 348.893.382. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley. Deuda por expensas comunes: $ 4.300.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 15 de junio de 1982. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 690.000 e. 18|6 Nº 10.597 v. 22|6|82

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en el juicio "KOLTON S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|SAMPALLO RAMON SANTIAGO s| Ejecución Hipotecaria", Expte. Número 28.138|79, que los martilleros Juan Pablo Nicola Ponti y Juan Manuel Cafferata rematarán el día viernes 25 de junio de 1982 a las 15.00 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido y ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., Paraje denominado "Los Hornos", con frente a la calle 143 entre las calles 67 y 68 designado su lote de terreno en el plano de subdivisión característica "55-G-64" como Lote 20 de la Manzana 108 que mide: 10,00 m. de frente por 26,75 m. de fondo, o sea una Sup. Total de 267,50 m2. — Al frente del terreno se

encuentra un local de construcción precaria donde funciona una carpintería y detrás del mismo hay una casa modesta que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. — El Sr. Ramón Sampallo y familia son los ocupantes del bien. — Deuda por Imp. Inmobiliario a fs. 50, año 1978 a 1931 $ 587.127. — Nom. Catastral: Circ. III, Sección C, Chacra 103 Manzana 103s, Parcela 20, Partida 276708. — Venta al contado. — Base: $ 15.233.849. — Seña 20 %. — Comisión 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá abonar el sellado de Ley y fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — A los efectos de la exhibición del bien se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, junio 16 de 1982. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 660.000 e. 21|6 Nº 10.739 v. 23|6|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en el juicio caratulado: "LUBLINSKY EDUARDO CESAR c|CALOGERAS, GERASINOS y otros s|Ejecutivo" (Expte. Nº 45.373) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día viernes 25 de junio de 1982 a las 12 horas en las oficinas sitas en Avenida de Mayo Nº 749 - 5º piso - Nº "35" de Capital Federal, donde será exhibido dos horas antes de la subasta; Un Cuadro enmarcado en dorado con imagen en colores, que representa a "Una señora con dos niños" firmado por Castagnino. — En el estado que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %. — Entrega inmediata previo pago total del precio, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 260.000 e. 21|6 Nº 10.657 v. 22|6|82

Nº 11

Juzgado en lo Comercial nº 11, comunica por dos días en los autos caratulados "JORDAN RUBEN HORACIO c|ATTWEL ENRIQUE CESAR s| ejecutivo" exp. nº 45 590 que el martillero Carlos María Manson rematará el día 22 de junio de 1982 a las 15 horas en el local sito en Tacuarí 647, Capital los siguientes bienes: Un televisor marca "Carlson" gabinete de madera con antena; Un combinado marca "Grunding Magestic" sin caja de madera con dos wafles; un cristalero de madera con 4 puertas; 3 sillones tapizados en tela; 3 alfombras (3 color bordeaux - 1 verde); 1 lámpara de pie de 3 x luces, 1 reloj eléctrico marca "Lenox" s|funcionar; 1 araña de 12 luces; 6 espejos de cristal rectangulares; 1 bicicleta marca "Legnano" rodado 24; 1 sofá cama; - mesa ratona; 1 mesa para teléfono; 1 aplique de pared de 3 luces: 1 juego de copas de 58 piezas; 7 cuadros c|paisajes y enmarcados dorados; 4 sillas tapizadas color bordeaux y 1 luz plafón de yeso. — En exhibición días hábiles de 9 a 12 y 15 a 19 horas en el lugar de subasta. — Sin Base. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 %. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 15 de junio de 1982. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 320.000 e. 21|6 Nº 10.734 v. 22|6|82

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Sec. 27, comunica por dos días, en los autos: "CRESPO HERNAN H. c|BARBERIS ANGEL E. y otro. s|Ejec. Expediente Nº 51.545. que el martillero Gonzalo Chacon, rematará el día 28 de junio de 1982 a las 10.30 horas en el Salón de Remates, calle Talcahuano 479, Capital, el Inmueble ocupado por la esposa del demandado Romano Angel Barberis, Sra. Elena Julia de Barberis, ubicado en la calle Castelli (h.) - Policastro), esquina Arias, (hoy M. Tiglio), de Adrogue, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, y cuyos datos Catastrales son: Circunscripción II, Secc. A Manzana 4'1, Parcela 4, Partida 135.421, Dominio Inscripto el 4376 bajo el Nº 654 del Registro del Partido de Almirante Brown, y con una Superficie Total de 142.75 metros cuadrados. — Deuda Inmob. al 12|4|?? según fs. 123, $ 1.583.140. — Base: Las 2|3 partes de la Valuación Fiscal sea $ 2.333.332. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 %. — Com.: 3 %. — Sellado de Ley. — Visitar de 10 a 13 horas los días 23, 24 y 25 de junio de 1982. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 14 de 1982. Manuel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 400.000 — e. 21|6 Nº 10.862 v. 22|6|82

Nº 21

Juzgado en lo Comercial 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en los autos caratulados "LOCATELLI, MARIA ANGELICA s|concurso civil" expediente Nº 8.032, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará, sin base, al contado y mejor postor, el día 23 de junio de 1982, a las 11 horas, en el salón de venta de Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los bienes muebles inventariados a fs. 67|68 cuyo detalle es el siguiente: Un juego de comedor importado —alemán— de estilo inglés con tapa de cristal, integrado por mesa, 8 sillas y 2 sillones; Un trinchante de 3 cuerpos; Un sofá de 3 cuerpos en pana verde; Un sillón; Una mesa libro; Una heladera Flamex de 12 pies; Una heladera Philco de 9 pies; Un televisor blanco-negro de 23" Philco; Dos alfombras de 2,50 m por 2,50 m aproximadamente; Una alfombra de 1.70 m por 2,30 m aproximadamente; Cuatro grabados de imprenta A. Salmun; Un espejo dressoir rectangular, dorado; Un cuadro enmarcado Pérez Celis; Un cuadro firmado Cañas; Un cuadro Salvador Dalí; Un cuadro de Bruzzone; Un cuadro de María Angélica Chamorro; Un cuadro de Manette Lydis; todos reproducciones; Un juego de metal plateado, son 3 piezas con bandeja y un bahiut de 2 puertas. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Entrega inmediata. — La exhibición se efectuará los días 18; 21 y 22 de junio de 1982 de 10 a 12 horas en Gurruchaga 678, piso 5 "A" Capital Federal. — Habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — Javier N. Fernández Moore, secretario.

$ 840.000 e. 17|6 Nº 10 331 v. 21|6|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días, en los autos: "CASA ENRIQUE SHUSTER c|MAZZEO, ALDO, s|ej. prendaria". Exp. Nº 8.665, que el martillero señor Servando García Casabal rematará, el 5 de julio, a las 11 horas en el local sito en la calle Deán Funes 1065, Capital, donde se exhibe el bien de 9 a 11 horas, lo siguiente: Una máquina Ellegi modelo S. Nº 857.660, de rebajar cortes, garant. a prendaria contrato Nº E. 159.085. Base $ 5.172.741. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Inf.: En mi oficinas calle Rivadavia 1837, piso 7º, Tel. 45-3797.

Buenos Aires, junio de 1982. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 390.000 e. 18|6 Nº 10.555 v. 22|6|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "COOP. DE VILLA CRESPO SOC. DE CRED. LTDA. c|CAAMAÑO JUAN C. y otra s|Ejecutivo Hipotecario". Expediente Nº 213049, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 29 de junio de 1982 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, el inmueble sito en Colón 102, esquina Albarellos, Martínez, Partido de San Isidro Prov. Bs. Aires. N. C. Circunscripción III — Sección E — Manzana 323 — Parcela 11. — Superficie 385,56 m2. — Adeuda inmobiliaria según fs. 1069. — Horario de visita de 10 a 12 horas. — Según constatación, el inmueble consta de dos plantas en buen estado de conservación y uso, construcción tipo Chalet: en planta baja, tiene: un living-comedor, cocina comedor, garaje, baño, lavadero, parque y parrilla. — En planta alta: tres dormitorios y baño instalado. — Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — Según cláusula quinta del mutuo el inmueble deberá entregarse desocupado. — La venta se efectúa al contado, base: $ 142.241.532. — Seña: 8%. — Comisión: 3%; sellado de ley, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1982. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$ 540.000 — e. 21|6 Nº 10 775 v. 23|6|82

Nº 5

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial a cargo del Juzgado Nº 5, en autos: "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|TABOADA ALBORNOZ, JUAN FELIPE s|Hipotecario", expediente 252.220|80, el martillero Isidoro Kupfersehmidt subastará el día 28 de junio de 1982, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles sitos en las provincia de Santiago del Estero: a) Una propiedad ubicada en el Departamento Copo, denominada "Viñalito", con una superficie de 537 has. 44 as. y 50 cs., dominio inscripto en el Tomo 73, Departamento Alberdi, Nº 9, Folio 123, Diario 4.219, de fecha 23 de octubre de 1972. — Valuación del año 1920: $ 49.215.362. — Deudas: año 1979: $ 822.627; año 1930: $ 959.703. — b) Una propiedad denominada "Río Muerto", Departamento Figueroa, segunda sección, superficie: 618 hectáreas 71 as., dominio inscripto en el Tomo 73, Departamento Figueroa, número 36, Folio 73, Diario 4.219, del 30 de octubre de 1972. — Valuación del año 1980: $ 32.492.275. — Deudas: año 1979: $ 381.945, año 1980: $ 633.404. — Base de venta de ambos inmuebles: pesos 29.273.913. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado, en efectivo y al mejor postor. — La entrega del bien se efectuará previa aprobación de la subasta y pago total del precio. — Obra en autos autorización para realizar la subasta sin la diligencia de constatación que se había ordenado a fs. 60. — Publíquese por tres días. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 690.000 e. 18|6 Nº 10.554 v. 22|6|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 13 comunica por tres días en los autos: "CASA ENRIQUE SHUSTER S.A.I.C. c|ALVAREZ, RAUL RAFAEL s|Ejec. prendaria", Expte. Nº 132.133, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 5 de julio, a las 11 horas, en el local sito en Deán Funes 1065 Capital, una máquina marca P.F. A F. F. modelo 345-H3; 9-CLN, número 634 39 de coser cueros. — Base: Pesos 5.909.743. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el bien se exhibe en Deán Funes 1065, de 9 a 11 horas. — Inf. en las oficinas de martillero, Rivadavia 1837, piso 7º, T.E. 45-3797.

Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Contello, secretaria.

$ 390.000 e. 21|6 Nº 10.724 v. 23|6|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días, en el juicio: "DI CARO, JUAN CARLOS y Otra c|GUIRALDES, CARMEN ESPERANZA s|Ejecutivo hipotecario". Expte. 202.932, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 29 de junio de 1982, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el departamento sito en Coronel Díaz 2453, Unidad funcional Nº 14, Letra D, piso 2º, entre Melo y Peña, designación catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 30, Parcela 17, Partida 1.058526. — Superficie total: 39,33 m2, porcentual: 2,29 por ciento. — Tiene deudas municipales según constancia de fs. 33|34 Obras Sanitarias según fs. 43|44. — Adeuda por expensas comunes según fs. 33|37: $ 10.119.523 y por marzo le corresponde abonar $ 183.200. — Según mandamiento de constatación: Se encuentra desocupado y en buen estado, consta de living comedor, dormitorio, baño, cocina y lavadero cubierto. — Horario de visita de 10 a 12 horas. — Al contado, al mejor postor. — Base: Pesos 351.571.400. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Todo en dinero en efectivo. — En caso de no haber postores por la base se subastará nuevamente a las 14.30 sin base. — Según la cláusula tercera del mutuo el escribano será propuesto por el vendedor. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — La Secretaría.

$ 600.000 e. 21|6 Nº 10.731 v. 23|6|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE CO-PROPIETARIOS DE LA FINCA AVDA. CORRIENTES Nros. 745 y 751, CAPITAL c|MATTYASOVSZKY, ANDRES y Otra s|Ejecutivo" Expte. 178.067, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 29 de junio, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 66, piso 8º, Dpto. 89, sito en la calle Corrientes 745 de Capital Federal, mide 16,?1 m2, porcentual: 0,45 por ciento. — Adeuda por Obras Sanitarias fs. 80|81 del 4|78 al 5|81: $ 954.098, fs. 80|81, por Municipal fs. 74|75, 1981: $ 126.353, por expensas de junio de 1979 a mayo de 1982: $ 12.485.748 y por el mes de Mayo de 1982 le corresponde abonar $ 179.200. — Según mandamiento de constatación de fs. 1023, se encuentra ocupada por el demandado, consta de un solo ambiente exterior a la calle, con un baño interno, cocina y balcón a la calle y en regular estado de conservación. — Horario de visita de 10 a 12 horas. — Al contado, al mejor postor, con la base de $ 10.477.180. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1982. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 570.000 e. 21|6 Nº 10.732 v. 23|6|82

Nº 21

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días, en los autos "FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA c|MARQUEZ, CARLOS ALBERTO s|ejecutivo P. Expte. 132.832, año 1961, que el martillero Enrique F. Pirani, rematará el día 28 de junio de 1982 a las 12 horas, en la calle Cangallo 1233 de esta Ciudad, el bien que se exhibe en la calle Suipacha 76, 4º subsuelo, de esta Ciudad, todos los días hábiles de 10 a 12 horas, un automotor usado en el estado en que se encuentra, uso privado, marca Ford, tipo sedán, 4 puertas, modelo Falcon Standard, año 1971, motor marca Ford Nº D I P A 47802, chasis marca Ford KA 021 P— 52242, con titulo de dominio Nº B—655.943. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires.— Base $ 18.400.000, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. Sellado boleto de venta 0.50 por mil. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 360.000 e. 21|6 Nº 21.241 v. 22|6|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días en el juicio: "FEDER, EMILIO c|TEJEDURIA PALERMO S. R. L. y otros s|prendario", Exp. 131.826, que el martillero Raúl A. Fernandez rematará el día 29 de junio de 1982, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 6 (Letra F), primer piso, de la calle Ercilla 5626, Capital, que tiene una superficie propia de 44.31 metros cuadrados y un porcentual de 7,23 por ciento. Base $ 61.525.804. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo, al contado y mejor postor. Existen deudas por A. B. L. (fs. 178) y O.S.N. (fs. 184), no hay informe sobre deuda de expensas (fs. 179). La unidad consta de living comedor, un dormitorio, cocina y baño; no existen artefactos en cocina y baño; el estado general de la unidad es deficiente. Podrá visitarse de 10 a 12 horas y se encuentra desocupada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 360.000 e. 21|6 Nº 10.727 v. 22|6|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "PREVIMAR S. A. c|ROSELLI, ADAN JOSE s|ejecución hipotecaria", Expediente 218.155, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 30 de junio de 1982, a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, la finca sita en la calle Nicolás Bruzzone, entre las de Insúa y Castex, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circunsc. I; Sec. C; Chacra 24, Manzana 24—f, Parcela 36. Superf. lote 700 metros cuadrados según título. — Base pesos 117.583.456. Al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley en efectivo. Adeuda por Imp. munic. $ 432.246. Imp. Inmob. pesos 263.240. Obra de Iluminación: pesos 425.658, sujetos a reajuste. Según acta de constatación de fojas 66 existe construcción de material de aprox. 60 metros cuadrados compuesta de dos hab., cocina, baño, pasillo, living, más otra habitación de material independiente de x 3 m., se halla ocupada por la señora Mirta Beatriz Zatterri y seis hijos menores. Se visita lunes a viernes de 9 a 18 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos.

Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — Ana María Himsthoot, secretaria.

$ 570.000 e. 21|6 Nº 10.760 v. 23|6|82

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en autos "CIA. FIN. CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|PACIENCIA BAUTISTA F. - PACIENCIA, MIGUEL C. - KHORASANIAN DE PACIENCIA, ELENA s|Ejecutivo prendario" (Exp. 216.709) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 3 de julio a las 10 horas en Pavón 3?41, Lanús, Pcia. de Bs. As., un automotor Mercedes Benz,

modelo L 608 D 35, motor marca Mercedes Benz Nº 340.930-10-059542, chassis marca Mercedes Benz Nº 378.303-12-003729. Patente C 973 888. En el estado en que se encuentra. Base $ 93.217.680. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Ver lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires 17 de junio de 1982. — Elsa J. Miranda de Marchissis, Secretaria.

$ 220.000 e. 21|6 Nº 10.975 v. 22|6|82

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 30 de la Capital Federal, a cargo del Dr. V. D. Saravia Patrán, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "ANTONIO J. SERGI SACILA c|DOMIO, JOSE ALBERTO y otro s|ejecución prendaria", expediente Nº 5.658, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 24 de junio de 1982, a las 9.00 horas, en Díaz Vélez 5555, Capital Federal, lugar donde se exhiben el bien de 10 a 19 horas, un automotor usado, que fuera afectado al uso de taxímetro, marca Fiat, modelo 125 BT año 1979, motor marca Fiat número 125 BT 038-783444 chasis marca Fiat modelo 125 DU-0668922, dominio C 939.324, chocado en su parte delantera, con ambos faros rotos y parrilla; chocado en la parte trasera con ambos faros rotos; con piezas sueltas de su motor, embrague y motor de arranque; al que le falta radiador, batería, capot delantero, carburador, radio, con 5 cubiertas lisas, con criquet y saca ruedas, en mal estado de conservación general, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 3.818.843. — Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

El Secretario.

$ 440.000 e. 21|6 Nº 10.752 v. 22|6|82

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 de esta Capital Federal, comunica por 3 (tres) días, en autos caratulados: "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S.A., c|GIANANTONIO, HECTOR ALBERTO, y otro, s|ejecución prendaria", Expte. Nº 176.417, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará, el día 29 de julio de 1982, a las 18.30 horas, en el local de Avda. Paseo Colón 484 de la Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 128 CL, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 128 A1-0383117975 de 70 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128 BB-2574344, Dominio número B1.560.108, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 30.529.789. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1982. — Héctor H. García, secretario.

$ 390.000 e. 18|6 Nº 10.525 v. 22|6|82

Nº 35

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por 3 días en autos: "ORFINA S.A. CIA. FINANCIERA c|DE LA TORRE NORBERTO s|Ej. prendaria", Expte. 23.954, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 30 de junio de 1982, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) el siguiente automotor: Una Pick-Up marca Ford, modelo F-100, año 1980, motor marca Perkins Nº PA 4174679, chasis marca Ford Nº KA 8LYC-37593, dominio C-1.011.717, que se exhibe en Ignacio Arieta 4032, San Justo, La Matanza, Bs. As., de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, en el estado en que se encuentra. Base: $ 74.103.696. Comisión: 10 %. Sellado: 5 o|oo. En efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 15 de junio de 1982. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 330.000 e. 18|6 Nº 10.557 v. 22|6|82

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 36, comunica por tres días en los autos "CASA ENRIQUE SHUSTER S.A. I. y C. c|HATZIKIAN CONSTANTINO s|ej. prendaria", Expte. Nº 160.443, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 5 de julio a las 11 hs. en el local sito en la calle Dean Funes 1065 donde se exhibe el bien de 9 a 11 horas lo siguiente: Una máquina Sagitta, modelo R.P 67 Nº 111.903, de doblar y pegar borde; Una máquina "Colli F. G. B." Nº 55.532 modelo GP2 de refilar fosfros. — Base $ 7.782.660. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Inf.: En mis oficinas Rivadavia 1837, P. 7º; Tel.: 45-3797.

Buenos Aires, junio 15 de 1982. — Juan José Caprin, secretario.

$ 420.000 e. 21|6 Nº 10.751 v. 23|6|82

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 38 con sede en Uruguay 714, 4º P., Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c|COLUCCI GUILLERMO A., s|ejecución hipotecaria (Expte. 10.029) que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º P.), rematará el 25 de junio de 1982 a las 13 horas en Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, individualmente, las unidades (puestos) 8, 12, 14, 17, 18, 22, 24, 28 que integra el inmueble (mercado), Avda. Francisco Beiró Nros. 4932|34|38|40 y 42, Capital Federal (nomenclatura catastral: Circ. 15, Sec. 87, Manz. 57, Parc. 4 "a". Las unidades que se rematan tienen las siguientes superficies la Nº 8, 6,88 mts2; la Nº 12, 6,90 mts2; la Nº 14, 6,97 mts2; la Nº 17, 6,15 mts2; la Nº 18, 6,97 mts2; la Nº 22, 6,97 mts2; la Nº 24, 6,92 mts2 y la Nº 28, 6,92 mts2. Todas con 1,05 % de porcentual. Dominio: Matrículas: 15-57815|8|12|14|17|18|22|24|28. — Partidas: 1892118; 1892122; 1892129; 1892127; 1892128; 1892132; 1892134 y 1892138. El consorcio de propietarios del inmueble, debidamente notificado a fs. 72|72 vta. el 16|3|1981 para que informara acerca de la posibilidad de existencia de deuda por expensas comunes, hasta el presente no ha respondido al requerimiento. Deudas Municipales hasta 1980 inclusive: $ 33.000 c|u. de las unidades 8, 12, 14, 17, 18 y 22; $ 46.760 la unidad 24 y $ 45.660 la unidad 28; y por O.S.N. hasta 1|81, $ 374.448 c|u. las unidades 8, 12, 17, 22 y 24; $ 396.722 la unidad 14; $ 383.028 la unidad 18 y $ 392.314 la unidad 28. Al contado y mejor postor. Base: $ 80.748.884 para cada unidad. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 % todo efectivo. En la providencia que decretó el remate quedó establecido que en el supuesto de que en la subasta se alcanzara a cubrir el importe de $ 645.991.075 la misma podrá ser suspendida. De acuerdo a constatación practicada por el martillero designado, las unidades 14, 18, 22, 24 y 28 se encuentran desocupadas; las unidades 8 y 12 ocupadas por Ana Acuña de Pereyra que invoca carácter de inquilina sin exhibir contrato que lo acredite; y la unidad 17 ocupada por Nélida Lorenzo D'Estefano que invoca carácter de inquilina sin exhibir contrato que lo acredite. Puede visitarse de 9 a 12 horas. Conforme a la cláusula X del mutuo se prohibió a la deudora a vender, ceder, transferir, alquilar o constituir derechos reales sobre las unidades hipotecadas. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 1982. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 1.290.000 e. 18|6 Nº 10.529 v. 22|6|82

Nº 41

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, Secretaría del suscripto, comunica por dos días, en los autos "FINVERCON S.A. C.F. c|MASELLA, CARLOS ALBERTO s|ejecutivo" Expte. Nº 38.695 año 1981, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 26 de junio de 1982, a las 11,30 hs., en la calle Cangallo 1233 de esta Ciudad, y el bien se exhibe todos los días hábiles de 10 a 12 hs., en la calle Suipacha 76, subsuelo 4º, un automotor marca Ford tipo automóvil, modelo Falcon Futura, sedán 4 puertas, destinado a uso privado, año 1970, motor marca Ford Falcon Nº D O X C 6.572 chasis marca Ford Falcon Nº K A 16 KR 35.416, con título de dominio Nº B 476.795. — Base $ 13.800.060 al contado y al mejor postor, comisión 10%, sellado boleto de venta 0,50 por mil, todo en dinero efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, junio 16 de 1982. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 340.000 e. 21|6 Nº 21.242 v. 22|6|82

Nº 47

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 47 de la Capital, comunica por dos (2) días en autos caratulados "VIDAL, ANTONIO c|VEGA, LUIS OSVALDO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 37.936, que el martillero Alfredo Landro, rematará "ad corpus" el día 28 de junio de 1982, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, un Lote de terreno con todo lo en él edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Cuartel IV, del Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, Paraje denominado "Colonia Chapadmalal", Barrio Parque "El Marquesado", designado en el plano con el número 8, Ma. 257, con frente a la calle 3, entre las calles 32 y la avenida 42. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. LL, Ma. 257, Pa. 8 - Partida Nº 333.070. Superficie aprox. 450 m2. Según consta a fs. 83 adeuda por impuesto inmobiliario: $ 921.554. A fs. 60 O.S.N. manifiesta que no presta el servicio. Val. Fiscal: $ 73.916.188 (fs. 42). Según mandamiento de constatación obrante a fs. 95|99 sobre el lote se encuentra edificado un inmueble tipo chalet con jardín, 3 ambientes y dependencias y fondo libre. Según consta en el contrato hipotecario, cláusula quinta, el deudor se comprometió a entregar el bien desocupado. Se visita libremente. Base: $ 125.800.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 600.000 e. 21|6 Nº 10.658 v. 22|6|82

Nº 48

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 48; comunica por tres días en los autos "INDO S.A. c|WESNER BERNARDO y otros s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 34.149) que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 25 de junio de 1982, a las 16 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: 1.302 hectáreas, 16 áreas y 80 centeareas, ubicadas en el Departamento de Guaraní (antes Montecarlo), Colonia Laharrague de la Provincia de Misiones: Dominio inscripto al folio de Matrícula Nº 431, Nomenclatura Catastral Departamento 08, Municipio 74; Sección 01; Chacra 000; Manzana 000; Parcela 020, Partida número 002009, designado en el plano de Subdivisión aprobado por la Dirección de Catastro, Geodesia y Topografía de la Provincia bajo el Nº 08479, como lote Uno. Se encuentra desocupado y puede visitarse durante todo el día: Base: $ 1.015.691.040. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 5 o|oo, todo en efectivo, al contado y al mejor postor. De acuerdo con lo pactado en el mutuo Hipotecario en su cláusula sexta, en caso de no existir postores en la Primera Subasta, se efectuará una segunda subasta dentro de la media hora siguiente con la base de $ 507.845.520. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 690.000 e. 21|6 Nº 10.749 v. 23|6|82

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por cinco (5) días, en autos: "CAPUTO, JOSE LUIS c|ALTIERI, JOSE R. s|Ejecución hipotecaria", expediente número 33.205, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de junio de 1982, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los lotes de terreno que se detallan, ubicados en la Ciudad y Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a saber: 1) Cinco lotes que son parte de la manzana once de la quinta seis y que son: Lote Uno: 10 metros de frente por 50 metros de fondo, linda por su frente con la calle Alsina a la altura aproximada al número 855, parcela 16 a, que forma parte de la 16 k, edificado con tinglado con techo de chapa, con 3 paredes de material de 10 por 10 metros aproximados. — Lote Dos: 10 metros de frente al S.O. por 40 metros de fondo, linda al frente con la calle Alsina Nro. aproximado 865, parcela 16 b, edificado con tinglado de techo de chapa, de tres paredes de 10 por 10 metros aproximados, cumplimentando la edificación de la parcela anterior. — Lote Ocho: De 10 metros de frente por 40 metros de fondo, linda por su frente con la calle Rondeau 54 aproximadamente, parcela 16 h, en parte baldío y en parte edificado, cuya superficie oscila entre 5 y 7 por 10 metros, utilizado como galpón taller. — Un lote de terreno con frente a la calle Rondeau, la altura aproximada también al Nº 54, de 10 metros de frente por 30 de fondo, parcela 17, el que se encuentra baldío. — Una fracción de terreno de 10 metros en sus costados al NO y SO por 20 metros en sus otros costados al NO y SE, parcela 15 b interna, que forma conjunto con la parcela 16 k, y que se halla anexada a la parcela 16 a y que se encuentra baldía. — [illegible] Diez lotes de terreno, que son parte del lote 7 de la quinta 6, a saber: a) Lote Uno: De 7 metros de frente al NE, 4,24 metros en su ochava al N., 17 metros en su otro frente al NO y 10 metros al SO, lindando en su frente con la Avda. San Martín y por su otro frente con la calle Rondeau al NO, a la altura aproximada del Nº 2, parcela [illegible] que se encuentra baldía. — Lote [illegible] De 10 metros de frente al NE por 20 metros de fondo por su frente al NE con Avda. San Martín a la altura aproximada del Nº 884, parte baldío y en parte edificado, con una superficie aproximada de 2 por 4 metros galpón de depósitos, parcela 1 b. — Lote Siete: De 10 metros de frente al NO por 20 de fondo, lindando al frente al NO con la calle Rondeau a la altura aproximada del Nº 24, parcela 19b, el que se encuentra baldío. — Un lote de terreno que es parte de los lotes 3 y 5, Lote Uno, parcela 1 e, ubicado en la Avda. San Martín a la altura aproximada del Nº 874, de 10 metros de frente al NE por 40 de fondo, edificado, a saber: 8,50 por 4 metros aproximados, utilizado como galpón de lavado; 5 por 10 metros como fosa de material, totalmente azulejada; 4 por 4 metros aproximados como depósito galpón. — Un lote de terreno que es parte de la fracción c del lote 7, señalado como lote 4, que mide 20 metros de frente por 50 metros de fondo, lindando por su frente con la Avda. San Martín, Nº aproximado 854, parcela 1 D, edificado por una fosa de engrase de 5 por 10 metros aproximados, de material, totalmente azulejada, que es parte además de la edificación principal, que la compone un salón exposición, galpón taller y baño, depósito de mercaderías, otro galpón taller y baño, todo en material. — Un lote de terreno que es parte de la fracción C del lote 7, lote 18 a, que mide 10 metros de frente al NO por 20 metros de fondo, lindando a su frente con la calle Rondeau, parcela 18 a, totalmente baldío. — Un lote de terreno parte de la fracción o salar D, del lote 7 señalado como lote 1, de 10 metros de frente al NE por 50 metros de fondo, lindando al frente con Avda. San Martín a la altura aproximada al número 844, parcela 2, edificado por oficina, departamento repuestos, con un primer piso de tres oficinas, comunicadas por escalera de granito, además galpón, baños, vestuarios y el fondo baldío de 10 por 12 metros aproximados. — Un lote de terreno señalado como lote 8 B, con 10 metros de lado al NO y SE por 20 metros de lado al NE y SO, parcela 8 b, interno, que forma conjuntamente con parcela 2 la parcela 2 a. — Un lote de terreno designado como lote siete, con 10 metros de frente al SE, por 40 metros de fondo, lindando por su frente con la calle La Plata, parcela Nº 9, que se halla totalmente baldío. — Un lote de terreno señalado como lote 1 b, de 10 metros de cada uno de sus costados al N.O. y S.E., por 20 metros al N.E. y S.O., parcela 10 b, interno, que conjuntamente con la parcela 9 forma la 9 a, se encuentra edificado por un galpón de 8 por 10 metros aproximadamente, de material, el resto es baldío. — Las construcciones se hallan todas en buen estado de conservación general. — Se subasta en el estado en que se encuentran. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Todo el inmueble puede ser visitado los días 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24 y 25 de junio de 1982, de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas. — Base: $ 509.855.200. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Todo ello al contado y al mejor postor. — Existen constancias en autos de una deuda inmobiliaria de pesos 7.528.807, con más los ajustes e intereses hasta su efectivo pago (fs. 99, 102, 105, 108, 111, 117, 130). — El inmueble se halla completamente desocupado, en la actualidad atendido por un sereno.

Buenos Aires, 15 de junio de 1982. — Francisco J. De Antueno, secretario.

$ 4.800.000 e. 21|6 Nº 10.754 v. 25|6|82

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 comunica por dos días en el juicio "KOLTON S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES c|GALVAN CARLOS ALBERTO y otra s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 20.187|80, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 25 de junio de 1982 a las 13.00 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Castelar, Partido de Morón, Prov. de Bs. As., calle Vucetich Nº 1912 entre las de Máximo Paz y Quintana, edificado sobre el Lote 7 de la Manzana 106, que mide: 10.00 m. de frente por 22.57 m. de fondo con una Sup. Total de 225,70 m2. — La propiedad consta de: Living-comedor, cocina americana, baño, garaje, jardín con pequeña piscina y en planta alta tiene un dormitorio y un baño. — Se encuentra ocupada por el demandado y familia. — Nom. Catastral. — Circ. II, Sección B, Manzana 106, Parcela 7, Partida número 184914. — Venta al contado. — Base: $ 151.7[illegible]443. — Seña 8 %. — Comisión 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá abonar el 0,5 % en concepto de sellado de Ley y fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — A los efectos de la exhibición del bien se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, junio 10 de 1982. — Miguel Federico Bar[illegible]lo, secretario.

$ 400.000 e. 21|6 Nº 10.743 v. 22|6|82